



Reunión n° 1776
Sesión Ordinaria n° 8/24
52° Período de Sesiones Ordinarias
19 de junio de 2024

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
SOLDANI, Roxana
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

GOIC, Tatiana Alejandra

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 163/24. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 6 de junio de 2024.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 162/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 205 a 208/24, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 156/24. Solicita a la Secretaría de Salud que, a través de los municipios y las direcciones de veterinarias, informe sobre la cantidad y frecuencia de castraciones de animales y lugares donde se llevan a cabo.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).



1.3. Proyecto de Resolución n° 157/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el convenio marco existente entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones celebrado con fecha 3 de abril de 2024 y otros convenios existentes de cooperación técnica y/o asesoría vinculada al sector hídrico, como también de la consultoría con la empresa israelí Mekorot.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 087/24. Instituye el 15 de septiembre de cada año como el "Día provincial por el derecho a la adopción".

- Oradores: diputados Otero (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.2. Resolución n° 166/24. Concede acuerdo legislativo a la doctora Débora Fernanda Barrionuevo para ocupar el cargo de fiscal general en la localidad de Lago Puelo.

- Oradora: diputada Hoyalde (Despierta Chubut).

2.3. Resolución n° 165/24. Concede acuerdo legislativo al doctor Nicolás Alejandro Vasiliev para ocupar el cargo de fiscal general en la localidad de Lago Puelo.

- Oradoras: diputadas Hoyalde y Aguilera (Despierta Chubut).

2.4. Resolución n° 164/24. Concede acuerdo legislativo a la doctora María Florencia Bianchi para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradores: diputados Hoyalde, Magaldi, Aguilera, Gandón (Despierta Chubut); y Fita (Arriba Chubut).

2.5. Proyecto de Ley n° 050/24. Se crea en el ámbito de esta Honorable Legislatura la Mesa de Articulación por el Cambio Climático.

- Oradores: diputados Aguilera, Hollmann, Ongarato (Despierta Chubut); Pais, Williams, Fita (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.6. Proyecto de Resolución n° 138/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "II Jornada de transparencia, control y modernización del Estado: la contratación como un efecto dinamizador de la gestión pública", organizada por la Oficina Anticorrupción, a realizarse en esta Honorable Legislatura los días 28 y 29 de junio de 2024.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.7. Proyecto de Declaración n° 060/24, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las tareas de mantenimiento y posterior digitalización del archivo físico de las ediciones del diario "Jornada" de la ciudad de Trelew a lo largo de sus setenta años.

- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Pais (Arriba Chubut).

2.8. Regreso a comisión del Proyecto de Ley n° 083/24. Propicia establecer el régimen de reconocimiento por asistencia perfecta a los alumnos del nivel de educación primaria pertenecientes a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal o privada.

- Oradores: diputados Cavagnini, Hollmann, Caminoa (Despierta Chubut); Abril, Coliñir, Fita, Williams (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Toro (Partido Independiente del Chubut).

2.9. Proyecto de Ley n° 136/24. Instituye la ceremonia de "Promesa de lealtad a la Bandera de la Provincia", creada por la Ley V n° 101.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.10. Proyecto de Ley n° 134/24. Sustituye el artículo 98° de la Ley II n° 76, de regulación de la administración financiera y el sistema de control interno del sector público provincial.

- Oradores: diputados Juncos (Despierta Chubut), Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Pais (Arriba Chubut).

2.11. Proyecto de Ley n° 137/24. Regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 145/24. Propicia el control poblacional de canes y felinos domésticos y callejeros, como así también de la sanidad de todo tipo de animales domésticos y callejeros.

- Oradores: diputados Caminoa (Despierta Chubut) y Casal (Familia Chubutense).

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 146/24. Propicia incorporar el artículo 36° bis a la Ley I n° 157, del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural y del régimen de tierra fiscal provincial.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

3. Referencia al avance de gestiones a partir de reuniones mantenidas el 17 y 18 de mayo de 2024 con funcionarios y productores del paraje El Turbio y las localidades de Cushamen y Gualjaina.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

4. Proyecto de Declaración n° 072/24. Declara de interés legislativo la presentación del libro "Malvinas y derechos humanos", "Historia de la investigación por torturas a los soldados argentinos en las Islas Malvinas" del doctor Pablo Andrés Vassel.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).



5. Alusiones a la reunión ampliada de comisiones con el ministro de Educación, profesor José Luis Punta, y el secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, ingeniero Nicolás Cittadini, realizada el 17 de junio de 2024 en el auditorio de esta Honorable Legislatura.

- Oradores: diputados Coliñir, Pais y Abril (Arriba Chubut).

6. Proyecto de Resolución n° 160/24. Solicita al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación que informen sobre composición de las cuotas, facturación, morosidad, planes de pago y de refinanciación, cantidad de viviendas adjudicadas, licitadas y en construcción.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

7. Proyecto de Resolución n° 161/24. Declara de interés legislativo la “Sexta marcha en contra de los travesticidios, transfemicidios y transhomicidios”, a realizarse el 29 de junio de 2024 en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

8. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 073/24. Propicia repudiar toda acción de represión llevada adelante por las fuerzas de seguridad y exigir al Poder Ejecutivo Nacional la liberación y desprocesamiento de los detenidos en el marco de las movilizaciones contra la votación de la ley Bases realizadas el 12 de junio de 2024 ante el Congreso de la Nación.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

9. Referencia a un comunicado emitido el 19 de junio de 2024 por la Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut ante el avance de la ley Bases y publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

10. Alusiones al “49° Congreso de Agentes de Viajes” realizado los días 13 y 14 de junio de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn y al lanzamiento de la temporada de ballenas efectuado el viernes 14 de junio de 2024 en la localidad de Puerto Pirámides.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

11. Resolución n° 169/24. Convoca a sesión especial para el día 2 de julio de 2024 a las 11:00 horas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 11° de la Ley V n° 152 para la evaluación del doctor Javier Gastón Raidan, propuesto para ocupar el cargo de magistrado del Superior Tribunal de Justicia.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

12. Proyecto de Resolución n° 162/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe qué instrumentos legales ha firmado con el Ejecutivo Nacional que le permitan al Gobierno Provincial continuar con las obras del Programa de Crédito Argentino (ProCreAr) y la situación actual de su ejecución en la provincia.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

13. Proyecto de Resolución n° 163/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la celebración del convenio realizado entre el Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, en representación del Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut, y la Federación Empresaria del Chubut para la afiliación de sus integrantes a Seros Vital, como asimismo acerca de la convocatoria a elecciones y presentación de memoria y balance del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

14. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 074/24. Propicia repudiar al Gobierno Nacional y a la ministra Patricia Bullrich por el plan de acción ejecutado contra la manifestación desarrollada en reclamo de la soberanía nacional llevada a cabo el día 12 de junio de 2024 ante el Congreso de la Nación.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

15. Proyecto de Resolución n° 164/24. Solicita al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación que informe a este Poder Legislativo sobre la fecha y el estado de los equipos de calefacción encontrados en la delegación de Esquel y acerca de la planificación de su instalación.

- Oradores: diputados Pais y Coliñir (Arriba Chubut).

16. Proyecto de Resolución n° 165/24. Solicita al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación que informe sobre la sanción a un proveedor según lo expresado en la gacetilla de fecha 18 de junio de 2024 y la eventual denuncia del hipotético robo de controladoras de equipos de calefacción instalados en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

17. Mención a las actividades organizadas en conmemoración del 42° aniversario del primer desembarco de nuestros excombatientes en la guerra de Malvinas, denominadas “El día que Madryn se quedó sin pan”, a realizarse en dicha ciudad los días 19 a 22 de junio de 2024.

- Oradoras: diputadas Williams (Arriba Chubut) y Soldani (Despierta Chubut).

18. Referencia al “4° Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, organizado por la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación, desarrollado los días 13 y 14 de junio de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Oradores: diputados Williams, Pais y Abril (Arriba Chubut).

19. Alusión al Proyecto de Ley n° 002/24, sancionado el 6 de junio de 2024 por esta Legislatura, por el cual se fomenta la prevención y el abordaje integral de la ludopatía en línea en el ámbito educativo primario y secundario provincial.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

20. Mención a la Ley III n° 50, sancionada y promulgada el 8 y el 21 de mayo de 2024 respectivamente, de creación de una Comisión Interpoderes para la reforma de la Ley III n° 21, de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia.



- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

21. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 147/24. Propicia aprobar la implementación y desarrollo del programa de acompañamiento integral a las mujeres y el colectivo LGTBIQ+ en circunstancias de violencia de género.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

22. Proyecto de Resolución n° 168/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 8ª edición del “Seven Nocturno del Petróleo” a desarrollarse los días 6 y 7 de diciembre de 2024 en instalaciones del Calafate Rugby Club en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

23. Proyecto de Resolución n° 166/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó”, en conmemoración a los treinta años de la reforma de la Constitución Provincial, que involucra a alumnos de 3°, 4° y 5° año pertenecientes a la Escuela n° 781 “Don Eladio Zamarreño” de la localidad de Dolavon.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

24. Proyecto de Resolución n° 167/24. Solicita al Ministerio de Producción que, en relación a la Disposición n° 031/24 de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre y la Ley XI n° 10 de conservación de fauna, informe sobre la cantidad de permisos de caza otorgados durante las temporadas 2023 y 2024, el control de la caza desmedida de los animales silvestres, medidas y acciones aplicadas para controlar la comercialización.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

25. Proyecto de Resolución n° 169/24. Insta al Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) a tomar medidas inmediatas y efectivas para garantizar que las empresas Movistar y Claro implementen soluciones técnicas que aseguren el funcionamiento continuo de las bases de telefonía móvil en Alto Río Senguer, especialmente durante los cortes de energía eléctrica.

- Oradoras: diputadas Aguilera (Despierta Chubut) y Arbilla (Arriba Chubut).

26. Consideraciones sobre las dificultades y los perjuicios que, desde el 17 de junio de 2024, está ocasionando el temporal de lluvia y nieve en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Fernández, Magaldi (Despierta Chubut); Fita, Abril (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

27. Alusiones a la actitud y las expresiones de un diputado respecto a legisladoras de la Cámara y las posteriores disculpas ofrecidas.

- Oradores: diputados Aguilera, Magaldi (Despierta Chubut); y Fita (Arriba Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 11:38 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Con la presencia de veintiséis diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Los invito a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN N° 163/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 6 de junio de 2024.

- Se vota.

Aprobada.



ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 162/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Resoluciones nros. 205 a 208/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 152/24, presentado por los diputados Coliñir, Pais, Williams, Fita, Arbilla, Abril y Goic del Bloque Arriba Chubut y Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se manifiesta el más enérgico repudio a la decisión política y arbitraria del Gobierno Nacional, en particular por el accionar de la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, en nombre de la dignidad y los derechos de los habitantes del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 153/24, presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “XXIX Festival Día Mundial del Folclore”, a realizarse durante el mes de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 154/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Eisteddfod del Chubut, a realizarse los días 17 a 20 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 155/24, presentado por la diputada Soldani del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la séptima edición de la competencia deportiva “Destino Madryn, carrera de aventura”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 5 a 8 de septiembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 156/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 156/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicita a la Secretaría de Salud que, a través de los municipios y las direcciones de veterinarias, informe sobre la cantidad de animales que se castran por día, mes y año, espacio donde se llevan a cabo, si son gratuitas, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente, buen día.

Este pedido de informes tiene que ver con una problemática que no para de crecer en toda la provincia, en particular en la ciudad de Comodoro Rivadavia, pero se replica en muchas localidades de la provincia.

Tiene que ver con la cantidad creciente, por ejemplo, de perros abandonados en la calle, lo que se termina transformando en un problema de salud y de riesgo incluso, y obviamente también en un problema para los propios animales que están allí abandonados.

Como hay presentado por otro diputado un proyecto de ley con relación a la modificación de la Ley I n° 655 que prevé la castración gratuita y demás, para incrementar ese número que se prevé, ese porcentaje, queríamos colaborar y avanzar en ese proyecto con un pedido de informes que pueda dar cuenta de cuál es la situación efectiva de esto que estoy comentando.

Así que por eso es este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):



RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase a la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut para que, a través de los respectivos municipios y sus direcciones de veterinaria, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Cuántos animales castran por año, mes, día?
- 2) Frecuencia de castraciones (diaria, semanal, quincenal, mensual).
- 3) ¿En qué espacio se realizan las castraciones (escuelas, vecinales, gimnasios, zoonosis)?
- 4) ¿De qué manera se dan los turnos y con qué frecuencia (personalmente, web, WhatsApp)?
- 5) ¿Las castraciones son gratuitas? ¿Piden algún certificado para acceder al servicio?
- 6) Edad del animal para castración. ¿A qué edad comienzan? ¿Tienen edad límite?
- 7) ¿Cuántos puestos de castración tienen funcionando a la vez?
- 8) ¿Castran preñadas, en celo, braquicéfalos? ¿De menos de 5 kilos, gordos, flacos, de raza? ¿Sólo machos o sólo hembras, o ambos?
- 9) ¿Tatúan al animal? ¿Lo marcan de alguna manera una vez castrado?
- 10) ¿Vacunan contra la rabia? ¿Cuántas dosis utilizan? ¿Quién se las provee? ¿Vacunan durante el acto quirúrgico de castración?
- 11) ¿Entregan antiparasitarios? ¿Cuáles?
- 12) ¿Qué campañas públicas de información y concientización se realizan?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes del diputado Vasconcelos

- Se vota.

Diputado González, ¿su voto?, ¿lo quiere manifestar? Negativo.

Con nueve votos positivos queda aprobado a tenor de lo que prescribe el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 157/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 157/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el convenio marco de cooperación existente entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones celebrado con fecha 3 de abril de 2024 y sobre otros convenios que existan sobre cooperación técnica vinculada al sector hídrico.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Éste es un nuevo pedido de informes referido al acuerdo al cual adhirió la Provincia, pero que también es parte del Consejo Federal de Inversiones con la empresa Mekorot del Estado de Israel.

Esta reiteración -además, con nuevas preguntas del pedido de informes que hacemos- tiene que ver con la escasísima respuesta que hubo ante el pedido de informes anterior, con la cual efectivamente no logramos dar con los detalles de un acuerdo que tiene tanta implicancia para la Provincia como algo que se trata de la gestión del agua.

Más cuando se trata de una empresa que -como lo he dicho previamente- es denunciada mundialmente por ser parte actuante en el apartheid hacia el pueblo palestino, en la Franja de Gaza y en muchos otros lugares.

Mucho más cuando se trata de una empresa de la que abiertamente los propios gerentes hacen planteos como éste: cuando sepan cuánto cuesta el agua en Israel, van a saber por qué la gente va corriendo y no gasta agua, porque es carísima. Es decir, ante la problemática plantean como salida la privatización y la mercantilización del agua.

Además, no se explica tampoco en la respuesta del pedido de informes por qué sería necesario contratar una empresa de Israel para la gestión del agua, cuando hay especialistas de sobra en la provincia y gente en el territorio que también conoce sobre el tema -y si no es de la provincia, será también en colaboración con otros sectores de otras provincias y del país-. La gestión del agua se trata de una decisión política.

Ustedes deben recordar cuando vinieron a dar información desde el IPA (Instituto Provincial del Agua) y yo les pregunté -vinieron a la Legislatura- cuántos litros de agua subterránea consumen las petroleras; dijeron: no, no sabemos. Con lo cual, quiere decir que hay que enfocarse justamente en una política para poder conocer efectivamente esa situación y nada tiene que ver con esta empresa.

Además, hay una campaña mundial -fuera de Mekorot en los distintos lugares- por lo terrible que está pasando en este momento en la Franja de Gaza. Ustedes saben -porque circula en todos los medios- que llevan masacradas cuarenta mil personas -depende quién diga el número, porque son estimados-. Son más de cuarenta mil personas asesinadas en la Franja de Gaza en manos del Estado de Israel. Por supuesto, el propio pueblo judío en muchos lugares lo está denunciando y está planteando el cese del fuego -dentro de ellos son catorce mil niños que fueron asesinados-.

Si nosotros tenemos en cuenta todo esto, quiere decir que con impuestos de los chubutenses, con impuestos de los pobladores argentinos se va a financiar una empresa estatal de Israel. Es decir, se va a financiar la masacre.

Entonces, así como hay un montón de países que están cortando relaciones con el Estado de Israel, justamente por esta cuestión planteamos la necesidad de que se vaya Mekorot, ningún convenio con esa empresa y todo el apoyo a la lucha del pueblo palestino que está siendo masacrado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):



PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que a través de la repartición que corresponda en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente:

- 1) Remita el convenio marco de cooperación existente entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, celebrado con fecha 3 de abril de 2024, según consta en respuesta a la Resolución n° 087/24 de la Honorable Legislatura (Providencia n° 085/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura).
- 2) Informe acerca de otros convenios que obren sobre cooperación técnica y/o asesoría vinculada al sector hídrico. De existir, remita los convenios correspondientes.
- 3) Informe en qué consiste la consultoría para la gestión de recursos hídricos por parte de la empresa estatal israelí Mekorot por un monto superior a trescientos millones de pesos, según ha trascendido en los diferentes medios de comunicación con fecha 4 de abril de 2024 y remita toda la documentación respaldatoria que exista.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado con ocho votos positivos.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 068/24, presentado por los diputados Abril, Coliñir, Williams, Arbilla, Pais y Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara el rechazo y la preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de recortar el presupuesto y modificar la esencia de los “Juegos Deportivos Nacionales Evita”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 069/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del conversatorio denominado “En conversación”, a cargo del magister Horacio Giaquinta, que se desarrollará el día 10 de junio de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 070/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la nueva edición de la “Feria del libro y las artes”, a realizarse los días 9 a 11 de agosto de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 071/24, presentado por la diputada Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Vereditas poéticas”, realizadas por la librería “Garza Viajera” de la localidad de Rada Tilly, por su aporte en la promoción de la lectura y la cultura en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 138/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se promueve la creación de empleo productivo, a través del desarrollo de la economía colaborativa y la economía de plataformas como herramienta de desarrollo económico y social ante los nuevos modelos de negocios.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 141/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se crea el “Programa de publicidad para producciones de MiPyMEs del Chubut”, el cual tiene por objeto apoyar las acciones de promoción y publicidad de las producciones realizadas por micros, pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 142/24, presentado por los diputados Ongarato y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea en el ámbito de la provincia del Chubut la Red de Puntos de Atención Digital al Ciudadano, con el objeto de brindar asistencia en los trámites digitales que deban realizar las personas que no tengan acceso a internet o no sepan cómo realizar dichos trámites.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.



SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 143/24, presentado por los diputados Soldani y González del Bloque Despierta Chubut, el cual tiene como objetivo reducir el uso de papel en todos los organismos públicos de la Provincia del Chubut mediante la adopción de tecnologías digitales y la implementación de procedimientos electrónicos, contribuyendo así a la protección del medio ambiente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 144/24, presentado por los diputados González, Fernández, Hoyalde, Willatowski y Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea el “Programa mano de obra local”, cuyo objetivo es fomentar la mano de obra de habitantes de la provincia del Chubut y reactivar la economía local.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 153/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 292/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 159/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Romero): Decretos nros. 641, 666, 707, 708, 714, 715, 725, 726 y 727/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 141/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 065/24 del señor Gobernador, adjuntando el pliego del doctor Javier Gastón Raidan, propuesto para ocupar el cargo de magistrado del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 147/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por la presidenta del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando informe de la Dirección de Administración de dicho organismo con el listado de pagos efectuados en el primer trimestre del año en curso.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 136/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 315/24 de la Secretaría de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 113/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Subsecretaría de Cultura, sobre los contenidos curriculares del folclore en todos los niveles educativos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 138/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 211/24 del Ministerio de Seguridad y Justicia, adjuntando respuesta a los pedidos de informes solicitados por las Resoluciones nros. 095 y 096/24 de la Honorable Legislatura, sobre la creación de un polo penal en el centro de encuentro del barrio Unión de la ciudad de Trelew y sobre la designación del jefe de la Policía Federal Argentina a cargo de la coordinación del Comando Unificado Trelew - Rawson, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 139/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de la localidad de Trevelin adjuntando la Comunicación n° 07/24, por la cual expresa su preocupación sobre las tarifas de gas y luz.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 143/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 431/24 del Concejo Deliberante de la localidad de Trevelin, por la cual solicita que se declare de interés legislativo el programa provincial “Acuática” en Trevelin y sus parajes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 144/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 319/24 de la Secretaría de Trabajo, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 156/24 de la Honorable Legislatura, sobre la aviesa violación de la Ley X n° 39.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.



SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 146/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 695/24 del Ministerio de Gobierno, adjuntando documentación de la “Asociación Civil de Profesores Universitarios de Buenos Aires para la Cooperación Internacional”, con relación a la postulación del doctor Javier Gastón Raidan como ministro del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 148/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 347/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta a los pedidos de informes solicitados por las Resoluciones nros. 160 y 161/24 de la Honorable Legislatura, sobre el Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 149/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 312/24 de la Defensoría de los Derechos de las Adultas y los Adultos Mayores, remitiendo el informe anual correspondiente al año 2023.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 137/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Asociación Argentina de Psicomotricidad expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 137/24, por el cual se regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 140/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Universidad Nacional de la Patagonia sobre las implicancias del proyecto de ley Bases.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 142/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el conjunto de profesionales psicomotricistas de la provincia del Chubut expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 137/24, por el cual se regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 145/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la señora Juana Antieco, representando a las comunidades mapuche-tehuelches, por la cual rechazan el Proyecto de Ley General n° 040/23, que establece los presupuestos mínimos para la identificación, conservación y salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, como así del Patrimonio Natural de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 150/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por integrantes de la Comisión Organizadora de la Marcha Provincial Plurinacional del Orgullo LGTBQI+ de Chubut, solicitando que se declare de interés legislativo la “Sexta marcha contra los travesticidios, transfemicidios y transhomicidios”, a realizarse el día 29 de junio de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.
Sólo es para hacer conocer a la Cámara que en la Hora de Preferencia voy a hacer la presentación; o sea, voy a trasladar ese pedido hacia la Cámara.
Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 151/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el apoderado del partido Generación para un Encuentro Nacional (GEN), expresando no haber sido convocados para dialogar sobre el proyecto de ley referido a modificar el proceso electoral de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 152/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Sarmiento Limitada, adjuntando documentación referida al estado de las causas judiciales iniciadas por el Poder Ejecutivo Municipal.



SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 087/24

Habiéndose agotado la minuta de Asuntos Entrados, pasamos a considerar los Despachos de Comisiones, punto 2.1 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Ley General n° 087/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se instituye el 15 de septiembre de cada año como el "Día provincial por el derecho a la adopción".

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente; buenos días, diputados, diputadas, público.

La verdad que nuestra provincia ha sido pionera en legislar en pos de los derechos de los niños y adolescentes. De hecho, en el año '97 se sancionó la Ley provincial III n° 21, de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia. En el 2008, Chubut es la primera provincia en crear un registro provincial de pretensos adoptantes.

La creación de una nueva fecha conmemorativa en el calendario de la provincia busca promover el reconocimiento y la visibilización de la adopción como un derecho. Tiene como objetivo recordar y reflexionar sobre la importancia de la adopción, que no es ni más ni menos que ofrecerle una familia a los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

Por eso queremos instituir esta fecha del 15 de septiembre -como lleva adelante la Red Federal Argentina por la Adopción, que ha sido propulsora de este proyecto en muchas provincias-, por lo cual Chubut será la primera provincia patagónica en contar con este "Día provincial por el derecho a la adopción".

Por eso es que solicito el acompañamiento a este proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría... Perdón, diputado Vasconcelos, me está pidiendo la palabra.

SR. VASCONCELOS: Así es, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto. Es decir, además de que implica el planteo de la difusión y demás, es importante que efectivamente estemos empezando a discutir este tema en la Legislatura; lo celebro, tenemos que avanzar mucho en ese sentido.

Pero también vale mencionar los reclamos de los propios sectores de las oficinas de adopciones para que efectivamente todo esto sea garantizado y se pueda llegar efectivamente a todo el territorio con esta política.

Por eso quiero hacer llegar distintos reclamos que tienen que ver con situaciones de contratos de precarización laboral, de falta de equipos técnicos, de falta de movilidad y de presupuesto para trasladarse a las distintas localidades, de falta de equipamiento básico en oficinas, del mantenimiento de las oficinas, de la capacitación, de financiamiento para difusión, capacitación y demás.

Con lo cual, evidentemente esto viene de arrastre y hay que impulsar estos reclamos para lograr efectivamente la difusión y la posibilidad de que todos los niños que todavía tienen que ser adoptados encuentren su familia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Se va a poner, pongo -mejor dicho- a votación el proyecto de ley, previa lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Institúyase el día 15 de septiembre de cada año como el "Día provincial por el derecho a la adopción", con el objetivo de visibilizar la adopción como medio para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes el derecho a vivir y desarrollarse plenamente en una familia.

Artículo 2°. El Poder Ejecutivo, mediante el organismo competente, deberá desarrollar las siguientes acciones:

- Concientizar a la población sobre el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos o quien en su futuro lo reemplace.
- Brindar información específica acerca de las distintas etapas del proceso de adopción.
- Difundir a través de los diferentes medios de comunicación las garantías que brinda el marco institucional en materia de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes;
- Motivar a quienes desean construir un proyecto familiar adoptivo seguro, permanente y amoroso a inscribirse en el Registro Único de Aspirantes a la Adopción.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Diputada Cavagnini, diputado Pais, ¿quieren dejar constancia de su voto?



SR. PAIS: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Diputada Cavagnini?

SRA. CAVAGNINI: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Afirmativo en ambos casos, queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- 2.2 -

RESOLUCIÓN N° 166/24

Pasamos a considerar el punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego correspondiente a la doctora Débora Fernanda Barrionuevo, propuesta para ocupar el cargo de fiscal general en la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Buenos días, señor Presidente.

He sido designada como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia para presentar el dictamen sobre el pliego de la doctora Débora Fernanda Barrionuevo, quien fue seleccionada por el Consejo de la Magistratura para ocupar el cargo de fiscal general en la circunscripción judicial de Lago Puelo.

Barrionuevo es abogada, es recibida en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Ha cursado posgrados de derecho procesal y técnicas de litigación civil y un posgrado en derecho administrativo en la Universidad Nacional de Rosario.

En cuanto a su carrera laboral es dable destacar que ejerció su profesión de forma independiente en el estudio jurídico Difiori y en el estudio jurídico Cancino en la ciudad de Esquel. En el año 2014 asumió como funcionaria de la oficina única del Ministerio Público Fiscal de Lago Puelo hasta el 2020, año en el que gana el concurso para asumir como procuradora de fiscalía, desempeñándose como tal hasta la fecha.

En simultáneo ha ejercido como docente universitaria con el cargo de jefa de trabajos prácticos en la materia filosofía del derecho de la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Habiendo la comisión entrevistado a la doctora Barrionuevo mediante videoconferencia -donde expuso su experiencia laboral y donde se le pudieron hacer consultas- y corroborando que la postulante es una profesional competente y que cuenta con las aptitudes necesarias para el cargo, solicito a mis pares el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se va a poner a consideración, previa lectura de la resolución por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la localidad de Lago Puelo a la doctora Débora Fernanda Barrionuevo (DNI n° 34.403.130).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la resolución que presta acuerdo legislativo para la doctora Barrionuevo.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución que presta acuerdo legislativo a la doctora Barrionuevo.

- 2.3 -

RESOLUCIÓN N° 165/24



Pasamos al punto 2.3 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego correspondiente al doctor Nicolás Alejandro Vasiliev, propuesto para ocupar el cargo de fiscal general en la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: El doctor Nicolás Alejandro Vasiliev fue seleccionado por el Consejo de la Magistratura para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Lago Puelo.

Vasiliev es abogado recibido en la Universidad Nacional de Morón. Ha cursado una especialización en derecho penal en la Universidad de Buenos Aires y una diplomatura en cibercrimen en la Universidad de Morón.

Durante varios años ejerció su profesión en la ciudad de Buenos Aires y también trabajó en el Poder Judicial de la Nación como auxiliar y escribiente en forma interina.

Como actividad profesional también se destaca que fue convocado en el año 2020 por la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente como expositor en una conferencia de grooming.

En el año 2020 se mudó a la ciudad de Lago Puelo, ganando en esa localidad el concurso para ocupar el cargo de funcionario de fiscalía en la oficina única del Ministerio Público Fiscal, función que desempeña actualmente.

Por lo expuesto, la comisión ha considerado que el postulante reúne las condiciones para ocupar el cargo, por lo que solicito a mis pares la aprobación del pliego.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días, diputados y diputadas.

Simplemente es para agregar algunas consideraciones al trabajo que ha llevado adelante la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia en este sentido. Ha modificado un poco su trabajo respecto a años anteriores con las entrevistas personales de los candidatos. Si bien cuando se trata de postulantes que están en el interior de la provincia, quizás el traslado se les dificulta, trataremos en lo posible de hacerlo de manera presencial en el futuro.

Quiero destacar, Presidente, de estas entrevistas que hemos mantenido, sobre todo con la doctora Barrionuevo y el doctor Vasiliev, la incorporación de agentes fiscales -en este caso, de fiscales generales- a la zona de la comarca, concretamente a Lago Puelo.

Nos han manifestado la importancia de poder sumar personal a un área donde la conflictividad es muy alta, donde la respuesta es insuficiente todavía por no contar con la cantidad necesaria de personal.

También -esto quiero destacar- les hemos preguntado y hemos conversado con ellos sobre las modificaciones al Código Procesal Penal que recientemente aprobó esta Cámara, manifestándonos la importancia fundamentalmente de aquellas cuestiones que tantas dudas trajeron en la Cámara, como era la de incorporar la perspectiva de género al Código Procesal, sobre todo en lo vinculado a la prisión preventiva; la están utilizando, manifiestan que es una excelente herramienta.

Por lo tanto, quería comunicar esto que se ha conversado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, que también utiliza este tipo de entrevistas para poder hacer un seguimiento de las leyes que esta Cámara aprueba.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Se va a dar lectura por Secretaría a la resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la localidad de Lago Puelo al doctor Nicolás Alejandro Vasiliev (DNI n° 29.906.073).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la resolución.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución que concede acuerdo legislativo al doctor Vasiliev.

- 2.4 -
RESOLUCIÓN N° 164/24

Pasamos a considerar el punto 2.4 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego correspondiente a la doctora María Florencia Bianchi, propuesta para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha entrevistado a la doctora María Florencia Bianchi, a los fines de emitir dictamen sobre el pliego remitido por el Consejo de la Magistratura para ocupar el cargo de fiscal general en la circunscripción judicial de la ciudad de Puerto Madryn.



La postulante nació en Caleta Olivia, en Santa Cruz; es abogada, recibida en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Cursó, además, una especialización y una maestría en derecho penal en la Universidad Austral.

Respecto a sus antecedentes laborales, trabajó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 5, en la Secretaría n° 10, como oficial interina. Entre los años 2018 y 2020 se desempeñó en la gerencia de asuntos judiciales en lo penal en el Banco Central en la República Argentina.

Asimismo, ejerció la docencia en el cargo de ayudante de segunda en la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia de elementos de derecho penal y procesal penal.

Años después, la doctora regresa a la Patagonia para rendir el concurso público de antecedentes y oposición y asumir como funcionaria de fiscalía en la ciudad de Puerto Madryn, cargo que desempeña en la actualidad.

Habiendo entrevistado la comisión a la postulante y en base a la trayectoria, solicitamos el acompañamiento para la aprobación de este pliego.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora María Florencia Bianchi (DNI n° 31.474.997).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la resolución.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución que da acuerdo legislativo a la doctora Bianchi.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 050/24

Pasamos al punto 2.5 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 050/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia la Mesa de Articulación por el Cambio Climático.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Los desafíos ambientales a nivel mundial son permanentes y demandan cada vez más atención. Ya el cambio climático ha venido a instalarse en las agendas de los países, de las provincias.

Nosotros no somos ajenos a ese cambio. Vemos diariamente cómo la vida cotidiana y la infraestructura regional se ven afectadas por fenómenos climáticos que antes en nuestra provincia no sucedían. Inundaciones, mareas extraordinarias y los incendios de interfase en la cordillera son todos eventos de magnitud que afectan -como decía- no sólo la infraestructura y el ambiente, sino que también condicionan la vida de los ciudadanos.

Es por eso que es necesario desde el Estado darle la importancia que esto merece. El Estado es responsable por el daño ambiental y las consecuencias que esto genera. También es necesario establecer un marco de protección para poder hacer frente a aquellos eventos de los cuales somos ajenos.

Es por eso que esta iniciativa lo que propone es la creación de una mesa de cambio climático en la Legislatura del Chubut. ¿Qué significa la creación de una mesa de cambio climático? No es más que una mesa de trabajo, es una mesa que permite el estudio y el abordaje de los fenómenos climáticos, cuyo objetivo pueda ser identificar estrategias efectivas para poder mitigar las consecuencias y los impactos negativos que esto trae a nuestras comunidades.

Tiene como eje principal la protección ciudadana. Con esto vamos a poder trabajar de manera consciente, de manera prolija, con evidencia y -fundamentalmente- con respuestas mucho más acertadas.

¿De qué se trata esta mesa? Se va a regir por principios fundamentales; son: el enfoque científico basado en evidencia -a lo que siempre hacemos referencia, es necesario poder trabajar en políticas públicas basadas en evidencias-; la participación y el diálogo multisectorial; la transparencia y el acceso a la información; la integración de enfoques de género y de equidad; la adaptación y la resiliencia; la sostenibilidad y el desarrollo regional; la cooperación intrainstitucional y multinivel; la innovación y transferencia tecnológica; y el respeto por los conocimientos tradicionales.

La mesa que se va a conformar estará integrada por representantes de los distintos Bloques legislativos. También se convoca a la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia a que envíe representantes.

Además, se van a generar informes periódicos sobre la situación de la provincia en este sentido, las acciones emprendidas y la posibilidad de que se lleven adelante convenios con distintos actores de la comunidad, a los efectos de poder trabajar tanto desde el punto de vista legislativo como también desde el área y las mesas de trabajo del Ejecutivo, universidades, instituciones educativas y científicas especializadas.

La ley prevé un espacio en la página web de la Legislatura de la Provincia para poder dar publicidad al trabajo que se lleva adelante y de esta manera garantizar la transparencia y permitir el acceso a la ciudadanía.

Es por eso, Presidente, que solicito -si bien la ley no es extensa- que se vote a libro cerrado y el acompañamiento de mis pares.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.



SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas y diputados.

Celebro que se trate un proyecto de ley de este tipo, no voy a ingresar en particularidades porque ya lo ha explicado todo la diputada preopinante.

Me parece importante continuar con esta agenda; sobre todo, quiero resaltar el impulso que le ha dado usted, señor Presidente, a la agenda de la transición energética que viene en el marco de esta línea.

Creo que es interesante brindar también un enfoque político de este tipo y darle interés a esto en el marco de un Gobierno Nacional que tiene un Presidente de la Nación que, apartado de todos los informes científicos, niega el cambio climático.

Esta negación del cambio climático no es inocua, produce efectos porque las políticas que va a dictar el Gobierno Nacional en consecuencia -en la medida que construya las mayorías necesarias para ello- van a ser atentando y agravando aún más las consecuencias. Hablamos de las consecuencias del calentamiento global, agujero de la capa de ozono que tanto nos pega a nosotros los patagónicos, etcétera.

Por eso esto es muy interesante para trabajar. Al mismo tiempo, creo que es una agenda que puede ser llevada al Parlamento Patagónico. Independientemente de que no integro el mismo, sí creo que es de interés común de todos los patagónicos y que ninguna provincia de las que integran el Parlamento va a estar en contra de esto.

Pero sí quiero llamar la atención de que el contexto en el que estamos hace que tengamos miradas tan diferentes sobre un tema que es esencial y del que se está hablando en el mundo.

Lamentablemente, los que mayor daño causan al planeta son los que menos se hacen cargo de esto y los que menos emisiones tenemos somos los que nos estamos haciendo cargo de esta agenda global porque la estamos padeciendo y porque tenemos menos recursos para reparar los desastres climáticos.

Al mismo tiempo, quiero llamar la atención, el propio Gobierno presentó un proyecto de remediación de pasivos ambientales y parece que el interés inicial que tenían en el tratamiento se fue diluyendo y no se habla más del tema. Ojalá recojan el guante y vuelvan a tratar el tema, independientemente de que creo que el proyecto original tiene grave errores, pero que pueden ser subsanados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, es fundamental que se debatan en la Legislatura todos los aspectos concernientes al cambio climático porque ya está teniendo consecuencias socioambientales muy graves en la población y hay registros de los últimos períodos, incluso del aumento de la temperatura del agua en las costas de nuestros mares. También hay estudios que anticipan la pérdida de caudal del río Chubut a raíz de los fenómenos del cambio climático, con lo cual por supuesto que tiene que ser debatido.

Ahora bien, es la creación de una comisión cuando ya hay una comisión de ambiente con todas las potestades que tiene esta nueva comisión que se crea, pero con la diferencia de que la composición es menor -o sea, en vez de nueve, tiene seis integrantes-.

Es decir, probablemente -así como sucedió con el Parlamento Patagónico- parte de la oposición en minoría no estaría siendo invitada a poder participar -estoy hablando de algo que sucedió en los hechos-, con lo cual es una deformación porque hay una comisión que ya puede debatir sobre esto, pero ahora es con una composición más reducida.

Por otro lado, estamos hablando de la misma Legislatura que tiempo atrás votó rebajar el bono de compensación para el desarrollo sustentable -o sea, disminuir ese 5% para las petroleras-. Es decir, ese bono que supuestamente es el que se utiliza para el desarrollo sustentable se redujo acá, se votó a favor de esa reducción -yo no, por supuesto-. Entonces, es, al menos, contradictorio.

Pero, por último, lo más peligroso de esta comisión que se crea de esta forma es que -reitero- la comisión de ambiente tiene toda la potestad de llevar adelante todas las tareas que están planteadas.

Acaba de salir en el Boletín Oficial la promoción y autorización de trece proyectos de exploración de uranio! Es decir, volvemos a insistir con planteos que ya deberían ser obsoletos en esta provincia, porque todavía hay gente procesada y perseguida por luchar en contra de la megaminería y ahora se viene nuevamente a insistir con el proyecto del uranio.

Entonces, trece exploraciones de uranio se suman a todos los proyectos que ya hay previamente -que son la plataforma, por supuesto, del lobby minero-. Pero esto, además, asociado a la aprobación del RIGI (régimen de incentivo para grandes inversiones), que veremos, la lucha sigue todavía y, por supuesto, daremos todas las batallas para evitarlo.

Pero el propio Gobernador dijo que el RIGI iba a ser beneficioso para el sector energético. Es decir, la entrega absoluta en términos impositivos, estamos hablando de negociados, del negociado del hidrógeno verde, de la proliferación de los parques eólicos desplazando campesinos de sus lugares, de sus campos, etcétera.

Con lo cual, esta comisión -que, por supuesto, no es inocua en su nueva composición- lo que finalmente va a venir a hacer es el lavado verde a todos estos negociados que están detrás. Del RIGI no voy a hablar y no me voy a extender sobre lo de Mekorot porque ya lo hice en la intervención anterior. Por lo tanto, por supuesto, vamos a rechazar este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos los legisladores y al público.

Yo celebro mucho esta mesa que se va a conformar, esta mesa sobre el cambio climático. Como participante junto con la diputada Aguilera y el diputado Emanuel Fernández de la Comisión Federal de Cambio Climático, creo que es necesario tener una comisión específica que discuta y articule todos estos temas que hoy nos preocupan.

Por lo tanto, quiero celebrar la conformación y solicitar al resto de los diputados que acompañen esta propuesta de la diputada Aguilera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.



SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Es un poco como para cerrar. Quiero decir algo que obvié en mi intervención anterior, es que este proyecto de ley que estamos tratando no hace más que cumplir -se enmarca y cumple, además- con la Ley n° 27520 de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global, sancionada por el Congreso de la Nación.

Es de autoría de la diputada Brenda Austin, quien muchas veces ha servido de inspiración para nuestros proyectos de leyes, quien ha venido, ha estado y nos ha acompañado, fundamentalmente, cuando la provincia fue azotada por los incendios de interfase. Es una persona que conoce, trabaja y sabe sobre el cambio climático.

Este proyecto de ley crea una comisión especial. Tengamos en cuenta que las comisiones que tiene la Legislatura son de carácter permanente o especial. Ésta es una comisión especial, abocada pura y exclusivamente a cumplir con lo que establece la ley nacional, con lo que establecen las convenciones internacionales. Como Estado tenemos el deber de dar respuesta y otorgar acciones y políticas públicas que puedan hacer frente al cambio climático.

Agradezco las intervenciones anteriores respecto al apoyo al proyecto de ley, porque todos somos conscientes de que nuestra provincia, además, por sus particularidades geográficas, por lo que ofrece al turismo, por la producción y demás, requiere de medidas preventivas urgentes para poder mitigar el cambio climático.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

De la misma manera en que lo hicieron varios de los diputados preopinantes, quiero manifestar estar muy conforme con poder avanzar con este proyecto de ley, que es constituir esta mesa del cambio climático.

La realidad es que cuando hablamos de cambio climático, muchas veces lo que hay que pensar es que éste es un problema global, pero que obviamente a nosotros en nuestra provincia muchas veces nos toca sufrir sus consecuencias.

A la vez, pienso que tener una agenda que esté relacionada al cambio climático también es una cuestión estratégica para poder definir algunas cuestiones. Hoy son cuestiones que se están debatiendo mucho y tienen que ver con el futuro de nuestra provincia, sobre todo con lo que manifestaba uno de los diputados preopinantes, con llevar adelante una agenda de transición energética, que es algo que hoy ocupa a la agenda de este Gobierno.

Hablamos de energías renovables, hablamos de hidrógeno verde. Hace mucho tiempo en esta provincia se hablaba de forestar. Me acuerdo que allá por el año '92 -cuando fue el famoso Tratado de Kioto- se hablaba de los famosos bonos de carbono, que en su momento tenían que ver con poder reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero.

Eso en su momento había sido también tema de agenda y lamentablemente fueron cuestiones que se dejaron de llevar adelante, pero hoy son temas que el Gobierno está volviendo a tratar.

Así que me parece son cuestiones que hay que trabajar en conjunto, tener una agenda de transición energética y no perder este horizonte de tener la posibilidad de hablar también de cambio climático -que es algo que, la verdad, es un hecho-.

Después, quería tomar un par de cuestiones de algunas de las intervenciones que se hicieron recién y contestarle al diputado preopinante sobre el proyecto de pasivos ambientales. Es un proyecto que ingresó a la Legislatura hace muy pocos días, al que realmente nosotros consideramos como una cuestión que tenemos que trabajar en comisión -muchas veces se nos reclama que los proyectos no son trabajados en comisión-.

Éste va a ser uno de los proyectos que vamos a tomar, lo vamos a debatir no solamente en el ámbito legislativo, sino también con diferentes especialistas que tienen que ver con cuestiones ambientales.

Por eso hace muy pocos días, en la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, el diputado Fernández convocó al secretario de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable a una primera reunión para empezar a trabajar estos temas que realmente son importantes, para poder charlar y también para poder consensuar. Obviamente, son temas importantes y en esto muchas veces también está bien tomarse el tiempo para discutirlos y poder avanzar.

Con respecto a otra cuestión -que se dijo recién- que tiene que ver con el otorgamiento de estos permisos de minería, me parece que no hay que brindar información errónea con relación a esto.

Hace mucho tiempo que nuestro Gobernador viene manifestando algunas cuestiones referidas a la minería. No quiero entrar en detalle con esto, pero sí es importante ponerlo sobre la mesa porque tiene que ver con el desarrollo de esta actividad que muchas veces fue cuestionada y tanto ruido hizo en nuestra provincia.

El Gobernador fue una de las personas que manifestó que hoy no existe la licencia social para poder avanzar con este tipo de proyectos. Si se realizó el otorgamiento, la adjudicación de algunos permisos de minería que estaban vacantes, pero no quiere decir que se vaya a desarrollar la minería, porque eso es otro proceso. Hoy tenemos una ley que está vigente -que es la Ley n° 5001-, que prohíbe la minería metalífera en nuestra provincia. Eso se va a respetar.

Así que quería hacer esas consideraciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Escuchaba con atención al diputado preopinante. Me parece bien que en algunos temas -en realidad, en todos los temas- se tome el tiempo de análisis suficiente.

Pero por artículos periodísticos y por el marco en el que se está tratando esto, recuerdo que este proyecto de ley ingresaba específicamente también para contemplar y para formar parte de la negociación de YPF y la transferencia de áreas petroleras -sencillamente-.

Entonces, ahora sí me llama la atención que justo este proyecto se dilate en su tratamiento, cuando el contexto de presentación fue justamente la operación de YPF para vender áreas marginales.

Por eso creo que sí debe tratarse con urgencia; no vaya a ser cosa que operen las cesiones de las áreas sin legislación vigente específica, que se pensó en su momento para trabajar este asunto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.



SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad que -escuchándolo al diputado preopinante- fue ésta una semana de consulta sobre el tema minero. A muchos de los diputados creo que nos han llegado mensajes de distintos sectores preguntando sobre el tema, que tiene que ver precisamente con la aprobación de la ley Bases -el famoso RIGI-, que pone en discusión si minería sí o si minería no. Como lo dijo el diputado Pais, creo que era necesario tratar temas inherentes a estos proyectos que nos den tranquilidad y celeridad.

No comparto por ahí lo que dijo el diputado Hollmann del tratamiento de los proyectos en las comisiones porque -siento y lo dije- hoy aprobamos en esta Cámara los pliegos de distintas personas, de jueces que van a estar en la provincia; mientras estábamos en una reunión con las cooperativas de la Provincia -con la Federación- se hacía el Zoom en el mismo horario de la comisión. Por lo cual, me pareció una falta de respeto -lo expresé en la comisión-.

También en las otras comisiones -no se tienen que poner locas las diputadas para contestarme ahora, tienen tiempo- hay proyectos que van saliendo exprés, no tenemos el tiempo de tratarlos. Lo que dijimos siempre es que está bueno que podamos trabajarlos para poder expresarnos y aggiornar y enriquecer los proyectos que son colectivos.

En esa circunstancia creo que hay tratamientos que hay que hacerlos más rápidos, porque justo se demoran en tiempos donde hay cuestiones como la de YPF. Hay cuestiones que son raras a veces y, obviamente, no podemos dejar de decirlo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos los aquí presentes.

Quiero dejar algo en claro de lo que recién se habló con respecto a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y la información para el tratado de los pliegos. Se había avisado hace una semana que se había convocado para la entrevista a quienes se postulaban. Me parece una falta de respeto no asistir, para los candidatos y para el resto de sus pares y colegas.

Entonces, no hay que dar mala información, porque estaba la información tanto en los grupos con los que nos comunicamos como de la secretaria, quien avisó y también envió el orden del día. Así que le voy a pedir al diputado que por favor no dé información errónea porque fueron convocados con tiempo -hace una semana, el miércoles de la semana pasada- para participar de la entrevista.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, ¿me estaba pidiendo la palabra?, ¿sostiene el pedido de la palabra?

SR. FITA: Obviamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante, diputado.

SR. FITA: Quiero decirle a la diputada que tendrían que hablar entre ustedes, entre sus pares, porque hace una semana también estaba convocada para la misma hora. Ustedes son presidentes de las comisiones; en su Bloque, tendrían que hablar entre ustedes. No es una falta de respeto ni nada, a la misma hora de la reunión en el auditorio con la Federación de Cooperativas estaba la comisión donde teníamos que estar con los jueces.

Entonces, no es erróneo, es algo que estaba a la misma hora y al mismo tiempo. Ustedes son presidentes de las comisiones. O sea, tendría que hablar con el diputado Gandón, con la diputada Aguilera, pero estaban en el mismo horario.

No es un problema nuestro, no es que no quisimos asistir. No es una falta de respeto. No lo tome como falta de respeto, diputada. Tenemos que ser sensatos y claros en la hora.

Yo no estoy faltando a la verdad. Estoy diciendo la verdad. A la misma hora que estábamos ahí, estaban en la otra comisión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Señor Presidente, gracias.

Simplemente, creo que el debate está yendo para otro lado. Estamos debatiendo aquí la creación de una mesa de articulación de cambio climático, algo importantísimo que en este momento está viviendo la humanidad.

Como lo expresó el miembro informante, creo que merece que tratemos un tema que es trascendental para los chubutenses, para la Patagonia, para la Argentina, como un granito de arena que tenemos que poner todos para mitigar el cambio climático que tanto daño está haciendo. Son muchos cambios no sólo ambientales, porque detrás van a venir cambios sociales importantes.

Tenemos que estar preparados y trabajar para mitigar todos estos cambios. Por ejemplo, en la generación de energía; cada vez consumimos más energía, a veces sin darnos cuenta de dónde viene esta energía y cuáles son las consecuencias de ese uso. Hay conceptos nuevos que en otros lugares del mundo ya son más habituales, como la huella de carbono, donde cualquier cosa que hagamos la está dejando.

Como dijo la diputada Aguilera, tenemos que tener conceptos claros para con sustento, con una base científica, poder tomar cada una de las decisiones.

Por eso es que pido que cerremos el debate y que podamos dar tratamiento a este proyecto de ley, que es tan importante.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Coincido con el diputado preopinante en cuanto a reordenar la discusión sobre el proyecto de ley que estábamos tratando. Sin perjuicio de lo cual y siendo la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, creo que corresponde hacer alguna aclaración respecto a la discusión que se generó en este recinto.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, Presidente, se reúne todos los miércoles a las 10 de la mañana. Ésa es su agenda. A veces cambiamos el horario, lo adelantamos o lo atrasamos, en conversación y en acuerdo



con los integrantes y en función de poder permitir alguna reunión o cuando dependemos de terceros para llevarlas adelante, como por ejemplo las entrevistas a los postulados en los pliegos del Consejo de la Magistratura.

Las comisiones están integradas por diputados de todos los Bloques de manera proporcional y representativa. Es decir, si la profusa agenda de algún diputado no le permite estar en todos lados a la vez, seguramente tendrá a sus pares que concurren en su representación para que el Bloque siempre esté representado.

Así que me parece realmente que esta discusión es absurda. La agenda de la comisión es más que clara. Cada cual priorizará si es una u otra reunión a la que debe asistir, pero me parece que no es una discusión que deba darse en este ámbito.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Gandón, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Es sencillamente para mencionarle que no hubo ninguna intencionalidad para pisar comisiones, fue por una situación de recibir a gente que venía de muy lejos y que tenía muchas expectativas con la reunión para ser escuchada. Y punto, es darle punto final a esta conversación que considero que debe ser culminada ya mismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Igualmente, quiero decir algo porque, si no, faltaría a la verdad.

No es que no queramos asistir ni por la agenda de los diputados. Repito, diputada, hay una agenda superpuesta, la realidad marca las cosas; yo estoy en las dos comisiones y me interesa participar en las dos comisiones.

Entonces, no es que no puedo porque no tengo ganas. No puedo porque se superpusieron dos cosas que son importantes. Una es el sistema cooperativo que está viviendo la ciudadanía de Chubut, que es muy importante, donde tenemos una complicación importante -que la hablaremos después-. Asimismo, creo que poder estar en la decisión de magistrados también es importante.

Entonces, como presidenta, lo único que le pido es que pueda hablar con el otro presidente de la comisión porque las dos estaban en agenda en el mismo horario; incluso, nosotros teníamos una agenda en el Bloque, vino una funcionaria de Comodoro Rivadavia y no pude asistir a esa agenda porque era más importante la otra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Entiendo que está agotado el debate en torno al proyecto de ley que se encuentra en tratamiento.

En primer lugar, tenemos una moción de la diputada Aguilera para tratar el proyecto de ley a libro cerrado; a consideración.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Creación. Créase en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la Mesa de Articulación por el Cambio Climático.

Artículo 2°. Objeto. La Mesa de Articulación por el Cambio Climático tendrá por objeto el estudio y análisis de las problemáticas derivadas de los procesos de cambio climático que afectan al territorio de la Provincia del Chubut, a los efectos de formular propuestas basadas en evidencia y con sustento científico.

Artículo 3°. Principios. La Mesa de Articulación por el Cambio Climático de la Provincia del Chubut se regirá por los siguientes principios rectores, que orientarán su accionar:

- a) Enfoque científico y basado en evidencia. Todas las acciones y decisiones de la Mesa estarán fundamentadas en el conocimiento científico y en la evidencia empírica, garantizando así la eficacia y la legitimidad de las políticas y estrategias implementadas.
- b) Participación y diálogo multisectorial. Se promoverá la participación y el diálogo constructivo entre los diferentes actores involucrados en la temática del cambio climático, incluyendo autoridades gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, sector privado y sociedad civil.
- c) Transparencia y acceso a la información. La Mesa velará por la transparencia en todas sus actividades y procesos, garantizando el acceso público a la información relevante y promoviendo la rendición de cuentas ante la sociedad.
- d) Integración de enfoques de género y equidad. Se adoptará un enfoque de género y equidad en todas las acciones y decisiones de la Mesa, reconociendo los impactos diferenciados que el cambio climático tiene sobre hombres y mujeres, así como sobre distintos grupos sociales.
- e) Adaptación y resiliencia. Se priorizará la implementación de medidas de adaptación y fortalecimiento de la resiliencia frente a los efectos del cambio climático, con especial atención a las comunidades y ecosistemas más vulnerables.
- f) Sostenibilidad y desarrollo integral. Se buscará promover un desarrollo sostenible e integral, que concilie las dimensiones ambientales, económicas y sociales, y que asegure la protección del medio ambiente y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.



- g) Cooperación interinstitucional y multinivel. Se fomentará la cooperación y coordinación con otras instituciones, tanto a nivel provincial como nacional e internacional, reconociendo la necesidad de abordar el cambio climático de manera integral y colaborativa.
- h) Innovación y transferencia tecnológica. Se impulsará la innovación y la transferencia de tecnología como herramientas clave para enfrentar los desafíos del cambio climático, fomentando la adopción de prácticas y soluciones eficientes y sostenibles.
- i) Respeto por los conocimientos tradicionales. Se valorarán y respetarán los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades locales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, reconociendo su importancia para la conservación y la adaptación al cambio climático.

Artículo 4º. Propósitos en particular. Serán propósitos específicos de la Mesa de Articulación por el Cambio Climático:

- a) La promoción de políticas públicas basadas en evidencia en torno a la problemática del cambio climático, generando una articulación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.
- b) Promover el trabajo conjunto entre Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, universidades, empresas, profesionales independientes y todos aquellos actores involucrados en la materia.
- c) Fomentar la sensibilización y concientización pública sobre los impactos del cambio climático en la provincia, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones.
- d) Impulsar la investigación científica y tecnológica orientada a comprender mejor los fenómenos climáticos y sus efectos en Chubut, así como desarrollar estrategias innovadoras de adaptación y mitigación.
- e) Facilitar el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre distintas regiones y jurisdicciones, tanto a nivel nacional como internacional, para enriquecer el conocimiento y la acción frente al cambio climático.
- f) Incentivar el desarrollo de proyectos y programas de desarrollo sustentable que promuevan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la conservación de la biodiversidad y el uso eficiente de los recursos naturales en Chubut.
- g) Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las políticas y acciones implementadas en respuesta al cambio climático, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las estrategias de adaptación y mitigación.
- h) Garantizar la inclusión de perspectivas de género y enfoques de equidad social en todas las acciones y decisiones relacionadas con el cambio climático, reconociendo los impactos diferenciados que este fenómeno tiene sobre diferentes grupos de población.

Artículo 5º. Composición. La Mesa de Articulación por el Cambio Climático estará integrada por tres (3) representantes del Bloque mayoritario, dos (2) por la primera minoría y uno (1) por la restante. Se convocará a un representante de la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable o el organismo que a futuro la reemplace.

Artículo 6º. Informes. La Mesa de Articulación por el Cambio Climático generará, con la periodicidad que en su seno se determine, informes que contendrán, además de información sobre los asuntos estudiados en el período referido a la situación climática, acciones en específico que se hayan emprendido. Estas acciones podrán incluir la promoción de medidas de conservación ambiental, la implementación de estrategias de gestión del agua y la energía, y la sensibilización pública sobre la importancia de enfrentar el cambio climático.

Artículo 7º. Convenios. La Mesa de Articulación por el Cambio Climático de la Provincia del Chubut podrá celebrar convenios de asistencia técnica con universidades e instituciones educativas y científicas especializadas en la materia, tanto a nivel provincial como nacional e internacional.

La Mesa de Articulación por el Cambio Climático determinará los términos y condiciones específicos de cada convenio, incluyendo los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación, así como los plazos y metas a alcanzar.

Se priorizarán los convenios gratuitos que promuevan el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias en el ámbito del cambio climático, contribuyendo así a fortalecer la capacidad técnica y científica de la provincia en esta materia.

Artículo 8º. Sitio web. La Legislatura de la Provincia del Chubut destinará un espacio en su sitio web oficial para dar publicidad a las acciones que la Mesa de Articulación por el Cambio Climático esté llevando adelante, así como a los informes y publicaciones producidas por esta instancia.

El espacio dedicado en el sitio web oficial de la Legislatura contendrá información actualizada sobre las actividades, proyectos y eventos organizados por la Mesa de Articulación por el Cambio Climático, así como los resultados obtenidos y las acciones implementadas.

Artículo 9º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, ponemos a votación el Proyecto de Ley n° 050/24.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 138/24

Pasamos a considerar el punto 2.6 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 138/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “II Jornada de transparencia, control y modernización del Estado: la contratación como un efecto



dinamizador de la gestión pública”, organizada por la Oficina Anticorrupción, a realizarse en esta Honorable Legislatura los días 28 y 29 de junio de 2024.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Los días 28 y 29 se van a llevar adelante en esta Casa unas jornadas -organizadas por la Oficina Anticorrupción- que tienen que ver y están vinculadas a la instrucción formativa de los ciudadanos a los efectos de poder permitir que la transparencia, el control y la modernización del Estado puedan ser analizados y comprendidos no sólo por los ciudadanos en general, sino también por aquellos que tienen a su cargo responsabilidades formativas, es decir, quienes ejercen funciones docentes.

La intención de estas jornadas es precisamente poder acercar -por parte de la Oficina Anticorrupción- a la sociedad y a los formadores herramientas que permitan acceder al conocimiento del Estado y, de esa manera, poder brindar conocimientos específicos sobre el funcionamiento de los distintos Poderes, de los organismos de contralor y de todo aquello que hace fundamentalmente a la transparencia y al control ciudadano.

Es por eso, Presidente, que solicitamos se declaren de interés estas jornadas y que el proyecto de resolución sea leído por Secretaría.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 138/24.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “II Jornada de transparencia, control y modernización del Estado: la contratación como un efecto dinamizador de la gestión pública”, organizada por la Oficina Anticorrupción y que se llevará a cabo los días 28 y 29 de junio de 2024 en la Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada mencionada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputado Fita, ¿quiere manifestar su voto?

SR. FITA: ¿El mío? Positivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Aprobado.

- 2.7 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 060/24
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Pasamos al punto 2.7 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 060/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las tareas de mantenimiento y posterior digitalización del archivo físico de las ediciones del diario “Jornada” de la ciudad de Trelew a lo largo de sus setenta años.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Como lo he manifestado al momento de presentar el proyecto -y todos sabemos-, la prensa escrita, sobre todo en la modernidad, es una de las primeras versiones que se registran de la historia.

Particularmente, cuando nos referimos al diario “Jornada”, es historia viva de nuestra provincia puesto que la prexiste, es decir, su fundación el 9 de enero de 1954 es anterior, desde la época en que éramos territorio nacional.

Así las cosas, como se puede ver en las hemerotecas, la multiplicidad de medios de comunicación va generando esa posibilidad de investigar, de mirar la historia con los ojos de la época, de generar conciencia colectiva, cultural, de estructurar la cultura, de estructurar la raíz de nuestra sociedad, una sociedad ecléctica compuesta por pueblos originarios, por inmigrantes extranjeros, por inmigrantes de otras provincias, una provincia joven. En este sentido, la labor periodística de la prensa escrita es y ha sido fundamental.

Hace poco, al cumplir setenta años de historia, el diario “Jornada” ha decidido dejar de imprimir, en un hito y que probablemente sea lo que hagan dentro de poco todos los diarios del mundo, porque no tiene demasiado sentido en la era tecnológica la impresión en sí misma de un periódico y también por lo que expresamos hace muy poquito cuando hablamos del cambio climático, sencillamente por cuestiones ambientales.

Cada vez hay más conciencia de la huella de carbono, del efecto que genera la impresión, y la verdad es que en la era de la tecnología donde prácticamente todos tienen el acceso a un celular, a una tablet o a una computadora y



donde el diario se puede leer con idéntica estructura, seguir imprimiendo parece anacrónico y va a ser algo que seguramente va a dejar de existir en breve en la mayoría de los lugares del mundo y es el camino que creo que van a seguir los diferentes periódicos.

Pero amén de esta cuestión que estoy resaltando, juntamente con esta decisión de dejar de imprimir, el periódico fue un paso más allá y decidió digitalizar su hemeroteca; es decir, todo el registro, el soporte físico decidió digitalizarlo.

Creo que es fundamental como hecho cultural, como hecho histórico, como hecho periodístico y como parte del poder vivo, porque no debemos dejar de decir que el periodismo es el cuarto poder, aunque sea probablemente el único poder que no tiene control en el sistema de pesos y contrapesos diseñado por Montesquieu y Alexis de Tocqueville. Es historia viva, es poder vivo, es prensa, es cultura y esta digitalización del diario que se está llevando a cabo entiendo que merece la declaración de interés de esta Legislatura del Chubut.

Párrafo aparte, creo que la corrección de la comisión en el dictamen ha sido incorrecta: había presentado declarar de interés de esta Legislatura, el dictamen se corrigió y dice de interés legislativo. Creo que la técnica correcta es de interés de la Legislatura del Chubut. No obstante, no altera en modo alguno el sentido de lo propuesto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Para sumar a lo que ha dicho el diputado preopinante, es cierto lo que dice respecto al archivo histórico que tiene el diario “Jornada”. Es por eso que quiero destacar esta declaración fundamentalmente porque, cuando se quiere realizar algún estudio profuso sobre la historia de nuestra provincia, el único medio -por una cuestión de antigüedad- que tiene registro de todos los procesos históricos y políticos que han ocurrido en la provincia es el diario “Jornada”.

Por eso nos sumamos a este proyecto y nos parece de fundamental relevancia el resguardo y rescate de todo el archivo histórico que la digitalización del diario va a permitir.

Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárense de interés legislativo las tareas de mantenimiento y posterior digitalización del archivo físico de las ediciones del diario “Jornada” a lo largo de sus setenta (70) años.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y como herramienta de salvaguarda de la historia provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 2.8 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 083/24

Pasamos a considerar el punto 2.8 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 083/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se establece el régimen de reconocimiento por asistencia perfecta a los



alumnos del nivel de educación primaria pertenecientes a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal o privada.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene como objetivo resaltar, reconocer el mérito por asistencia perfecta de todos los niños que cursan la escuela primaria de todos los establecimientos en el ámbito educativo público de la provincia del Chubut.

Esta iniciativa pretende destacar la responsabilidad, el esfuerzo y la dedicación de todos aquellos alumnos que han honrado la obligación de asistir a clases. Cuando digo obligación digo que estamos hablando de compromiso y de que ese compromiso se cumple.

Esto no tiene nada que ver con una obligación que hay que construir, sino que es una obligación que los papás como responsables de ese niño deberán cultivar, construir y enseñar.

Asistir a clases todos los días implica también un esfuerzo y es allí donde nosotros apuntamos a que los niños vayan construyendo. En este mérito -obviamente- es la familia quien enseña esa responsabilidad, que tiene que ser a partir de un valor fundamental.

Es por eso que les solicito a mis pares que me y nos acompañen en esta iniciativa, que encierra justamente el reconocimiento por asistencia perfecta de todos los alumnos de la provincia del Chubut. Asimismo, lo que pido es que no se lea y que se apruebe a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Vamos a poner a consideración esa moción cuando se agote la lista de oradores.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Buenos días, señor Presidente; buenos días, diputados y diputadas.

Ya lo hemos manifestado, no hemos acompañado el dictamen de la comisión y no vamos a acompañar este proyecto simplemente porque hoy creemos que nuestros niños y niñas que asisten al ciclo primario de las escuelas no están en igualdad de oportunidades.

Hace pocos días se publicó -creo que todos saben y ya se ha tratado- un informe de UNICEF, que ha sido bastante duro respecto de la situación de niñez y adolescencia en la Argentina. Este estudio analiza una serie de variables, pero los datos más preocupantes de este informe que se ha publicado no hace mucho tiempo -voy a leer algunos datos- tienen que ver con que en un 48% de los hogares con niños y niñas los ingresos mensuales no alcanzan para cubrir los gastos corrientes.

Sabemos que la situación hoy hace que muchos padres estén con serias dificultades económicas y no son los niños los responsables de definir respecto de su asistencia a la escuela. Esto ha sido un tema que se ha discutido también en la comisión y todo lo que puede generar en el contexto de la escuela, del aula y de los compañeros el tema de otorgar un reconocimiento a la asistencia perfecta, cuando hoy son niños que muchas veces tienen que decidir entre comer e ir a la escuela.

Lo hemos dicho, todos los indicadores económicos están en una franca caída, no hay ningún indicador que esté acompañando a la crianza de los niños. El índice de crianza ha sido muy elevado en la Patagonia, lo hemos dicho el otro día. También se ha publicado un informe del observatorio económico de la facultad de ciencias económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la línea de indigencia está en 427 mil pesos para Comodoro Rivadavia y 417 mil pesos para Trelew.

Con lo cual, estamos atravesando una situación que no es la normal, no les estamos dando condiciones a los chicos para cumplir con esta condición. Yo entiendo que puede ser -si se quiere- el reconocimiento al mérito, pero para poner en igualdad de condiciones a los niños tendrían que tener las mismas condiciones en todos los aspectos. Hoy la verdad es que no sólo en nuestra provincia esas condiciones no están dadas, sino que no se están dando en nuestro país.

Distinto es el reconocer, por ejemplo, un promedio, el reconocer el esfuerzo a reconocer sólo una asistencia a la escuela para cumplir con un mérito. Me parece que la Legislatura está para ocuparse de los temas que realmente nos preocupan y ocupan -como mejorar estos indicadores- que para dar un certificado de asistencia perfecta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En la misma dirección de lo que decía la diputada preopinante, también hay algo un poquito más complicado y complejo. Lo estábamos hablando con el ministro hace unos días, el tema de que hay niños y niñas de distintos lugares de la provincia -y, precisamente, en Comodoro Rivadavia- que a veces no están pudiendo llegar a la escuela.

El transporte público no llega a esos lugares y el transporte que contrata Educación en algunos lugares no tiene la posibilidad de contratación, porque han pedido números muy onerosos o, en definitiva, porque no hay quién lo pueda hacer.

Esto lo hemos estado hablando, lo que pasa con la escuela de Kilómetro 20, lo que pasa en el barrio Kilómetro 18 de Comodoro Rivadavia; Astra, Diadema y Kilómetro 8 tienen problemas; incluso, con instituciones donde los chicos tienen que trasladarse desde un lugar de la ciudad a otro a varios kilómetros, porque estamos teniendo problemas con los edificios, donde están utilizando un edificio y otro para poder ir conteniendo la situación que el ministro nos explicaba el otro día en esta Casa.

Entonces, creemos que es ponerles el mérito a chicos que después van a quedar como que faltaron. Lo hablo desde un estudio, no lo digo de ahora ni para el futuro, sino sobre lo que viene pasando desde hace un año y medio o dos años: chicos menores en edad escolar primaria están teniendo faltas al colegio y algunos deserción escolar.

Es un estudio de la universidad que pudo expresar que, por ejemplo, en Comodoro Rivadavia, son más los chicos de primaria que dejan de asistir al colegio que los de secundaria, a diferencia de otros lugares de Argentina como nos contaba el ministro el lunes en esta Casa, donde la situación torna más para el secundario que para el primario.

Entonces, creemos que por ahí puede ser contraproducente. Por eso también lo decimos y no tiene que ver con algo específico hacia la creación del proyecto, sino pensando en las consecuencias que puede traer para nuestros niños y niñas, que están en una edad compleja. Realmente, tenemos que lograr que se sientan contenidos y no incontentos en el lugar que es su segunda casa, la escuela.



Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Gracias, señor Presidente.

Yo respeto las opiniones diversas que se pueden suscitar y que cada uno de los diputados tenga y también son valoradas; pero la realidad es que consideramos que la indigencia verdaderamente es un problema.

Ahora, otro tema es la construcción de valores porque mientras tanto ¿qué hacemos?, ¿no enseñamos valores? Mientras tanto, ¿dejamos que los chicos no adquieran la construcción de la responsabilidad? Mientras tanto, tapamos el sol con un dedo.

Yo creo que las cosas hay que trabajarlas paralelamente. Claro que hay que trabajar la indigencia. Realmente, es un problema que tenemos que sortear, la indigencia, la pobreza, el no poder llegar a clases. Pero los valores son otra cosa, los valores nacen en la familia y tienen que construirse como un contenido dentro de la escuela.

Así que yo pido el acompañamiento y también que se pueda -como dije antes- votar a libro cerrado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Realmente, yo no creo que pueda plantearse este proyecto como que se está educando en valores. Incluso, creo que es peor, porque estamos hablando de niños de primaria; o sea, son absolutamente dependientes de su situación familiar, económica y, por supuesto, de la política del Estado en relación a la educación. Es decir, ¿cuál es el grado de responsabilidad que tiene un niño de primaria sobre su propia asistencia a la escuela? ¡Ninguno!

Por lo tanto, efectivamente, finalmente, es reforzar la idea -sobre todo hablando de niños de primaria y que por tanto no tienen tantas herramientas para elaborar y entender subjetivamente la desigualdad en la que estarían-, encima ahora con la idea de responsabilizarlos a ellos mismos sobre esa desigualdad.

A un niño en primer grado, cuando al final del ciclo, ve que a sus compañeritos les entregan el diploma y él no pudo asistir -porque se le inundó la calle, porque no lo pudieron llevar, porque no tenía zapatillas, porque no tenía plata para comprar los insumos para ir a la escuela o por todo lo que fuera-, ¿cuál es el mensaje que se le está dando? Más en un contexto no solamente como se describió acá y que estoy retomando respecto al aspecto socioeconómico y la realidad en la que están viviendo.

Además, si hiciéramos un diploma para ver si el Estado y si Punta garantizaron clases en todas las escuelas, ¡el diploma lo pierde Punta! porque no garantizó las clases en las escuelas ¡y lo pierde Cittadini también! porque descubrió de repente diez calderas ¡y lo pierde el gobierno anterior! porque no colocó esas calderas.

¡Pongamos la responsabilidad donde corresponde!, no en el nenito o la nenita de primer grado, que nada tienen que ver con la catástrofe educativa y social que se está sufriendo, ¡nada tienen que ver!

Pero, además, hay que tener en cuenta lo siguiente: hay que revisar cuáles son las herramientas con las que cuentan las escuelas hoy en día para atender situaciones de este tipo, porque en la primaria no hay gabinetes psicopedagógicos, no hay nada más allá del equipo directivo y los docentes.

Con lo cual, cuando los docentes registran que empiezan a faltar, obviamente llaman a la familia. Pero no hay en las escuelas herramientas reales con las cuales se puedan poner a trabajar para acompañar a ese estudiante de primaria que no está logrando ir a la escuela.

Entonces, ahora la herramienta es darle un diploma al que ya tiene resuelta la ida a la escuela. ¿Y el resto? No, esto realmente no tiene ningún sentido. Incluso, el proyecto original omitía las faltas justificadas. Es decir, la diputada informante y creadora del proyecto quería -además- que, aunque esté justificada la falta, ¡chau, tampoco!

Creo que esta idea de la responsabilidad individual llegó a un extremo tal que se intenta castigar a los nenitos de primaria. Creo que es una falta de respeto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Muchas gracias, señor Presidente.

No creí decir esto alguna vez, pero estoy de acuerdo en parte con el discurso del diputado Vasconcelos.

Creo que un cartón a fin de año no construye valores -diputada Cavagnini, con todo el respeto se lo digo, con todo el respeto que le tengo-. No construye valores y, a la vez, crea una injusticia terrible dentro de un aula, en niños de primaria.

Yo solicitaría que este proyecto -una moción voy a hacer- vuelva a comisión para seguir siendo discutido y repensado. Creo que no resuelve nada, crea injusticias entre niños muy pequeños -que tenemos que proteger-, realmente no construye valores.

Pienso hoy, por ejemplo, en la ciudad de Comodoro Rivadavia con la tormenta que está pasando; a ese niño cuando tenga que volver a clases -hay un fin de semana largo y demás- probablemente se le sequen las únicas zapatillas que tenga. Pero si no fuera el caso, ese niño no podría asistir a clase y entonces ya perdería la posibilidad de recibir ese diploma, y no es que no va a clase porque no quiere o no le importa. No sé, repensémoslo por favor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Muchas gracias.

Me parece que después de lo propuesto por la diputada Williams, no hay tampoco mucho más que agregar respecto de este pedido que ha hecho de que se vuelva a considerar el proyecto; creo que no es oportuno.

Nosotros tenemos que sacar proyectos de leyes que sean oportunos, que sean cumplibles, que después -por ejemplo- puedan tener el decreto reglamentario necesario para ser llevados a cabo, ejecutados y aplicados.

Hoy, la verdad, no es lo que está sucediendo. Estamos sancionando leyes que no están siendo reglamentadas, que no están siendo puestas en práctica. Entonces, es generar esto. En algún momento cuando se creó algún otro programa vinculado con la educación hablé de la inflación legislativa, esto de generar leyes que son leyes sin sentido.



Hoy la gente nos está pidiendo que apliquemos el sentido común, es nuestra obligación aplicar el sentido común. Estamos hablando de que las familias han dejado de consumir productos que nadie pensaba que en la Argentina se iban a dejar de consumir, como la leche y la carne. En un país como Argentina, la gente no tiene para comprar, estamos hablando de canastas básicas por encima de un millón de pesos.

Pero nosotros estamos poniendo a los chicos en una situación de competencia por un certificado de asistencia a la escuela, cuando tienen que elegir entre comer o comprar el libro de la escuela.

Entonces, me parece que estamos llevando esta discusión a un lugar, poniendo a los chicos como en el centro de algo, cuando deberíamos protegerlos, garantizar su educación.

En eso estamos todos de acuerdo, pero no en una competencia por un certificado, que simplemente es un cuadrado en una pared para que se sientan orgullosos de algo que probablemente puedan estar orgullosos, pero que hoy no estamos pudiendo garantizar desde otro lado.

Apliquemos el sentido común. Estamos para eso, estamos para hacer leyes que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y no para un cuadrado de honor y una comisión legislativa que vaya a entregar cuadrados a las escuelas de la provincia. Garanticemos la asistencia, pero de otra manera, no de ésta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo voy a ser cortito para no redundar, porque mi compañera fue bastante categórica. Pero, al menos, no quiero dejar pasar la posibilidad de -aun diciendo lo mismo- decirlo igual; sobre todo, porque no iba a intervenir hasta que la diputada, la miembro informante habló de valores.

Yo no entiendo qué tipo de valores estamos transmitiendo con un proyecto como éste. Incluso, me parece que habla más -lo digo con mucho respeto- de los valores de la diputada, de los valores de los que están convencidos en un proyecto que resalta la meritocracia, con un contexto socioeconómico que es gravísimo.

Yo no sé si ustedes se acuerdan, pero en algún momento -a pesar de que no lo reglamentaron- nosotros, esta Legislatura, esta Casa aprobó por unanimidad una ley de emergencia alimentaria.

¿A quiénes estaba dirigida la ley de emergencia alimentaria si no era a nuestros pibes y pibas? ¿En quiénes estábamos pensando?, cuando estábamos debatiendo acá que hay gente que no tiene para comer todos los días y que por eso creíamos necesario e imprescindible que el Estado Provincial asista lo que no está asistiendo el Estado Nacional.

Pero encima es fantástico porque ¿quiénes somos nosotros para analizar cuál es el sistema de valores de los estudiantes? Al contrario, habla muy mal de nosotros.

¿Quiénes somos nosotros para analizar si un pibe o una piba tiene ganas de ir a estudiar o no tiene ganas de ir a estudiar? Si no sabemos si comió, si no sabemos si tiene problemas de violencia familiar, si no tenemos, si encima -lo dijo un diputado- ni siquiera el sistema educativo está a la altura de la circunstancia.

No estoy responsabilizándolos a ustedes por eso. Pero si vienen reconociendo que estamos atravesando o que veníamos a atravesando una catástrofe educativa, en seis meses no me pueden decir que lo resolvieron y mucho menos me pueden decir que ahora, como todos nuestros niños, niñas, todos los estudiantes parten del mismo punto, del mismo lugar, estamos en situación, en condiciones de hacer un reconocimiento al mérito por la asistencia perfecta.

Esto para mí es insultante, pero además está completamente descontextualizado de la Argentina que estamos viviendo, completamente.

Chubut también está atravesando una crisis, ¡eh! Tenemos emergencia administrativa, tenemos emergencia financiera, tenemos emergencia en servicios públicos, el transporte público no funciona bien en las localidades, tenemos escuelas rurales.

Yo me imagino la cara de vergüenza que deberíamos tener si aprobamos esto y recibimos a estudiantes para hacerles un reconocimiento mientras tenemos estudiantes en el interior profundo que no pueden ir todos los días a la escuela porque no tienen cómo, porque lamentablemente en Chubut también pasa que muchos de nuestros niños y niñas en la ruralidad tienen que trabajar.

Por otra parte, lo reconocieron hace días atrás, todavía no está resuelta la infraestructura edilicia. Yo creo que queda claro. Mi compañera ha sido más benévola de lo que puedo llegar a ser yo; yo a este proyecto directamente lo arrojaría a la basura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Toro, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Perdón, no había terminado.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¡Ah! Perdón, diputado.

SR. COLIÑIR: Quiero insistir porque no tomaron -me dice mi compañera- la moción de orden para que vuelva a comisión, a pesar de que yo creo que no tiene que volver a comisión. Pero sí me parece que corresponde porque hizo una moción de orden para que vuelva a comisión y no se trató.

SR. PRESIDENTE (Menna): No, no la puse en tratamiento porque no consideré que había una moción. La diputada lo dijo en término potencial, esto debería volver a comisión; por eso interpreté que no era una moción concreta.

Si usted está planteando la moción, entonces, sí, es de orden, corresponde -previo a todo, discúlpeme, diputada Toro- poner en consideración la moción de la diputada Williams, reformulada o refrendada por el diputado Coliñir de volver este proyecto a comisión.

No la tenemos cargada electrónicamente, con lo cual... A ver, diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Ahora le quiero dar la palabra también a la diputada Sonia Cavagnini para que explique algunas consideraciones con respecto a la propuesta que hacen la diputada Williams y también el diputado Coliñir, pero sí consideramos poder girar nuevamente este proyecto a comisión para tener una evaluación mejor.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tengo una moción de orden que reglamentariamente corresponde tratarla previamente a toda cuestión. Si usted me expresa que hay consentimiento del Bloque mayoritario, entonces, damos por aprobada la moción de vuelta a comisión.



SR. HOLLMANN: Nuestro Bloque va a acompañar la moción de que sea girado nuevamente...

SR. PRESIDENTE (Menna): Para cumplir la formalidad, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY N° 136/24

Entonces, pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día, el punto 2.9.

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 136/24, presentado por las diputadas Otero, Magaldi y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se instituye la ceremonia de promesa de lealtad a la bandera de la Provincia del Chubut, creada por la Ley V n° 101.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tengo pedida la palabra por la diputada Toro, entiendo que es por este tema. Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los presentes.

Simplemente, quería dar nuestra opinión desde este Bloque. También queríamos que este proyecto vuelva a comisión para que pueda ser tratado nuevamente. ¿Por qué?, porque hay que destacar que actualmente la realidad de las familias está inmersa en una profunda crisis socioeconómica, que va a obstaculizar la obligatoriedad de enviar a los hijos a la escuela.

Queríamos simplemente que se vuelva a tratar...

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, perdone que la interrumpa, pero me veo obligado a decirle que tenemos que ir a la cuestión porque está en tratamiento el punto 2.9.

SRA. TORO: Está bien. Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Aclaro que el uso de la palabra que usted tenía pedido anteriormente quedó frustrado porque había una moción de orden que fue aprobada, entiendo que por unanimidad.

SRA. TORO: Bien, lo entiendo.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Continúa en el uso de la palabra por el punto 2.9?

SRA. TORO: Está bien, listo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Instituir la promesa de la bandera provincial es un acto de respeto hacia la bandera y los símbolos provinciales, que son un reflejo de nuestra identidad y de la historia de nuestra provincia.

Hace pocas semanas hemos sancionado un proyecto, presentado por la diputada Caminoa, para convocar a los ciudadanos a ser parte de la creación de nuestro himno provincial, el cual será parte de nuestra identificación para el resto del mundo.

Nuestra bandera provincial simboliza nuestra geografía, nuestro esfuerzo, es un símbolo de la pertenencia de los chubutenses desde la cordillera al mar. En cada rincón de nuestro territorio nuestra gente mantiene con vida nuestra propia identidad, el ser Chubut representada en nuestros símbolos provinciales.

Como lo dice el artículo 2° de la Ley V n° 101, mediante los rayos rígidos de un sol meridiano, se representan los quince departamentos que integran nuestro territorio y son anuncio de un brillante porvenir.

Esto es lo que significa nuestra bandera provincial y por lo cual solicitamos el acompañamiento a este proyecto, porque es importante sentirse orgulloso de ser chubutense.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Institúyase la ceremonia de promesa de lealtad a la bandera de la Provincia del Chubut, el día hábil correspondiente o según calendario único escolar, en conmemoración a la fecha de sanción de la Ley nacional n° 14408 por la cual se creó la Provincia del Chubut en el año 1955 y la Ley I n° 413 que declara el día de la bandera de la Provincia del Chubut.



Artículo 2°. La máxima autoridad del establecimiento educativo, público o privado, tomará la promesa de lealtad a la bandera de la Provincia del Chubut a los alumnos de cuarto grado, y a los alumnos de quinto y sexto grado que no lo hubieran hecho anteriormente.

Artículo 3°. El Ministerio de Educación diseñará la fórmula de la promesa y la remitirá a la Legislatura para su conocimiento dentro de los noventa (90) días corridos a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, en general, el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado en general.

Lo pongo a votación en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- 2.10 -
PROYECTO DE LEY N° 134/24

Pasamos a tratar el punto 2.10 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 134/24, presentado por los diputados Aguilera, Hollmann y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 98° de la Ley II n° 76, de regulación de la administración financiera y el sistema de control interno del sector público provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Muchas gracias, señor Presidente; buenos días a todos los colegas diputados y público presente. Estamos en tratamiento de este Proyecto de Ley n° 134/24, que tiene que ver con la modificación del artículo 98° de la Ley II n° 76, que es la ley de administración financiera, que rige respecto de todas las contrataciones que no tengan que ver con el sistema de contrataciones de obra pública.

No es la primera vez que estamos tratando una modificación de un régimen de contratación. Esto tiene que ver pura y exclusivamente con esta situación actual que está viviendo nuestro país, con esta crisis financiera y de inflación que complica absolutamente todos los regímenes de contratación de la Provincia.

Sabemos que cualquier régimen de contratación tiene que trabajar sobre transparencia, sobre el control de costos, sobre la eficiencia del gasto público. Estas situaciones complican muchas veces contrataciones bajo los esquemas actuales que no son modificados a tiempo.

Si vamos hacia el lado de la obra pública, la historia nos indica que partimos hace algunos años con una ley de mayores costos. Cualquier licitación bajo ese régimen de obras públicas dentro de los pliegos licitatorios tenía una fórmula, una ecuación polinómica que actualizaba los valores en la medida que iba transcurriendo la obra. Después, en la década del '90, producto del plan de convertibilidad, se prohibieron las indexaciones.

Posteriormente, cuando salimos de la convertibilidad, apareció lo que hoy está en vigencia, que es la ley de redeterminación de precios, que ha ido variando en la medida que han pasado los años y se ha tenido que ir acomodando a la situación que hemos tenido en cada momento de la historia.

Esta modificación que se propicia del artículo 98° es una analogía a lo que sucede con la ley de obras públicas, poder redeterminar o actualizar precios, fundamentalmente en todas las contrataciones que estén por fuera del sistema de obras públicas y que tengan que ver con entregas periódicas.

Sucede con medicamentos, con alimentos, con insumos que necesitan de periodicidad en cuanto a la entrega y que en las actuales condiciones hace muy difícil que un oferente encuentre condiciones adecuadas para presentar su oferta.

Este proyecto tiene que ver específicamente con esto, con darle la posibilidad de que se emita -así como en la obra pública a partir de cada entrega un certificado- acá un pago que pueda ser indexado o actualizado,



fundamentalmente en base al índice de precios al consumidor de la Patagonia. Pero dependiente del tipo de contratación ingresan en los pliegos licitatorios algunos otros componentes que son importantes.

Quiero destacar que esto intentamos tratarlo en la sesión anterior, pero a pedido de integrantes de la oposición y para mayor tiempo de análisis lo enviamos nuevamente a comisión.

Ha habido modificaciones dentro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Quiero destacar el aporte de la diputada Toro y de su equipo de trabajo respecto a algunas modificaciones que quedaron plasmadas en el texto definitivo de este proyecto ley.

Pido el acompañamiento de los diputados para que este proyecto pueda ser transformado en ley. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar algo que también planteé en la comisión, obviamente, de los problemas que le encontré al proyecto, que incluso fueron debatidos.

Son dos cuestiones. Una tiene que ver con algo que vengo planteando y que se tiene que resolver de forma inmediata, que es el tema de los presupuestos. El problema de la transparencia -sobre la cual comentaba el diputado informante- es que, al no tener todavía los presupuestos para las distintas áreas de ministerios y secretarías, los legisladores no disponemos de una herramienta fundamental para conocer cuál es el destino de los fondos públicos. Entonces, eso tiene una dificultad.

Asociado a esto y más específicamente con relación al proyecto de ley -por eso la abstención-, es lo que tiene que ver con el índice que se va a utilizar para, por ejemplo, como dijo el diputado informante, la compra de medicamentos. Uno de los sentidos de la modificación es éste, se va a apelar al índice de precios al consumidor patagónico.

El problema reside en que el índice de precios es un promedio del conjunto de precios, mes a mes no aumenta todo de la misma forma. ¿Qué significa esto? Supóngase que puede suceder que algún medicamento que se adquiera aumente su precio menos que el índice de precios al consumidor patagónico. Por lo tanto, se van a ver afectados los fondos del Estado justamente porque se va a estar pagando un precio por encima del precio que tenga ese elemento en el momento de la compra.

Con lo cual -en ese sentido lo planteé en la comisión-, habría que buscar otros mecanismos que eviten ese tipo de sobreerogación para cuestiones que van a tener un valor menor al precio en ese momento.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, señor Presidente.

Es muy cortito, simplemente para aclarar -también lo hablamos en la comisión-: puede ser el índice de precios al consumidor, puede ser algún otro índice que va a estar en la reglamentación. Fundamentalmente, va a haber una fórmula de actualización que va a depender del insumo. Esto tiene que estar en los pliegos licitatorios, que es la herramienta que nos va a servir para la contratación.

Esto lo hemos debatido en comisión, no hemos llegado a un acuerdo -no tenemos por qué llegar a un acuerdo-. Pero quería aclarar justamente que existen otras herramientas -no sólo el índice de precios al consumidor- para que formen parte de este sistema de actualización.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Adelanto que nuestro Bloque va a acompañar esta reforma. Pero, reitero, les pido que pongan en agenda una nueva ley integral y moderna de contrataciones del Estado, que es fundamental y que presente soluciones inmediatas y mejores para todo este tipo de cuestiones.

La verdad es que había pedido la intervención por algo que ya dijo el diputado preopinante. Quien alguna vez ha tenido que manejar un presupuesto e intervenir sabe que con una inflación de más del 20% anual todo es un descalabro en términos de prestaciones periódicas. Con lo cual, hay que encontrar un mecanismo y que no esté la mirada puesta únicamente en el receptor del pago, sino en la prestación del servicio y el ciudadano, que es lo más importante.

En la medida en que uno no resuelva estos problemas, el Estado no está resolviendo el problema esencial que es la atención del ciudadano, ya sea en términos de salud, ya sea en términos de educación, en infinitas cuestiones que son de la órbita del Estado Provincial -hasta podemos hablar de resmas de hojas en las comisarías, de insumos para los vehículos, de un montón de cuestiones-.

Por lo cual, espero que transitoriamente rija esta herramienta. Por lo demás, apelo a que siempre un funcionario público responsable no sea negligente y no pondere la utilización de un índice que sea superior a la inflación real habida en el producto determinado que se está comprando.

Me parece que eso es lo que va a primar lógicamente, sobre todo con el margen que deja la norma en la reglamentación, que seguramente va a incidir en ese sentido. Espero también que la reglamenten pronto, porque no ha sucedido esto con otros proyectos con los cuales se alegaba importancia y urgencia y todavía estamos aguardando.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):



Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 98° de la Ley II n° 76, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 98°: Las contrataciones serán con precio tope cuando en el llamado a participar el organismo licitante indique el precio más alto que habrá de pagarse por los bienes o servicios requeridos.

Cuando el organismo licitante fije precio de referencia no podrá abonarse un precio unitario que supere a aquél en más de un cinco por ciento (5%).

Cuando se contrate bajo la modalidad de precio de referencia, la redeterminación será aplicable siempre que la prestación o entrega de bienes o servicios se extienda en el tiempo y se corresponda la aplicación a la parte faltante de ejecución del contrato. El correspondiente organismo podrá redeterminar el precio al valor fijado en la fecha de pago por el organismo licitante, el que no podrá ser inferior al valor de referencia inicial incrementado por el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor Patagónico u otro índice que a criterio de la reglamentación resulte más adecuado, a fin de mantener de manera equitativa la ecuación económica financiera establecida al celebrar el contrato por las partes.

Cuando el órgano rector del sistema de contrataciones fije precio testigo para determinado bien o servicio, dicho precio servirá de precio tope, debiendo aplicar la metodología de cálculo prevista en el párrafo anterior del presente artículo.”.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Diputada Arbilla, ¿quiere manifestar su voto?

SRA. ARBILLA: Positivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Dejamos constancia de que es positivo. Queda aprobado el presente proyecto de ley.

- 2.11 -

PROYECTO DE LEY N° 137/24

Pasamos al último punto del Orden del Día, punto 2.11.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 137/24, presentado por las diputadas Otero, Magaldi y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Como todos sabemos, la psicomotricidad da importancia al desarrollo de la persona, a su corporeidad y a la capacidad para expresarse y relacionarse con el mundo que la rodea. Como práctica profesional opera y se desarrolla en los campos de la salud, de la educación y del desarrollo social y comunitario en nuestro país desde hace muchísimo tiempo.

Este proyecto de ley que vamos a votar a continuación permitirá que profesionales de la psicomotricidad cuenten con el reconocimiento formal de la práctica y su inserción en los ámbitos de incumbencia. Esta normativa tiene beneficios no solamente para los profesionales, sino también para las personas que son receptoras de los servicios de la profesión.

Por último, quiero destacar el trabajo en conjunto con la Secretaría de Salud que dirige el doctor Sergio Wisky y el subsecretario Nahuel Martín.

Asimismo, agradezco al conjunto de psicomotricistas de la provincia, al instituto de Puerto Madryn que tiene esta tecnicatura de psicomotricidad y a la licenciada Cynthia Duflos, que es la primera psicomotricista que tuvo la ciudad de Esquel y que es la que me trajo la necesidad de la matrícula, una lucha que lleva ya más de dieciocho años y que hoy quedará saldada con este proyecto de ley.

Por eso solicito el acompañamiento. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada. Por Secretaría se le va a dar lectura.

- La diputada Otero pide la palabra.

Diputada, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Quisiera solicitar la votación a libro cerrado por lo extenso que es y que ya ha sido trabajado en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la moción de tratar y votar el proyecto de ley a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia.



LEY:

EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOMOTRICIDAD

**CAPÍTULO I
OBJETO**

Artículo 1º. El ejercicio profesional de la psicomotricidad en la provincia del Chubut queda sujeto a lo que prescribe la presente ley y a las disposiciones reglamentarias que en lo sucesivo dicten las autoridades competentes en todo el territorio provincial.

**CAPÍTULO II
AUTORIDAD DE APLICACIÓN**

Artículo 2º Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Ejercer las funciones y atribuciones que le otorga la presente ley, su reglamentación y la normativa vigente en la materia.
- b) Expedir la matrícula de los profesionales de la psicomotricidad comprendidos en la presente ley y llevar su registro.

**CAPÍTULO III
EJERCICIO PROFESIONAL**

Artículo 4º. Se considera ejercicio profesional de la psicomotricidad a la actividad de colaboración de la medicina, ejercida con título habilitante y dentro de los límites, alcances e incumbencias de los respectivos títulos (técnicos en psicomotricidad o título afín y psicomotricistas; licenciados en psicomotricidad o título afín), para la aplicación y/o indicación de teorías, métodos, recursos, técnicas y procedimientos psicomotores.

Artículo 5º. Los profesionales psicomotricistas se incorporarán al listado del artículo 43 de la Ley X n° 3.

Artículo 6º. Para ejercer la profesión de psicomotricista en el territorio de la Provincia del Chubut se requiere poseer título habilitante; licenciado en psicomotricidad o título afín, o de técnico en psicomotricidad o título afín y psicomotricista, de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 45º de la Ley X n° 3 y su reglamentación y contar con la matriculación otorgada por la Secretaría de Salud.

**CAPÍTULO IV
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Artículo 7º. No podrán ejercer la profesión de psicomotricista y se aplicará, en caso de corresponder, su exclusión de la matrícula en los siguientes casos:

- a) Los profesionales que hubieren sido condenados por delitos dolosos a penas privativas de la libertad e inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio profesional y la misma se encontrara firme por el tiempo de la condena, a cuyos efectos les será suspendida la matrícula por igual período.
- b) Los profesionales que padezcan enfermedades incapacitantes y/o invalidantes determinadas a través de una junta médica y con el alcance que establezca la prescripción médica y/o reglamentaria.
- c) Excluidos o suspendidos a causa de una sanción disciplinaria mientras dure la misma.

**CAPÍTULO V
DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Artículo 8º. Los profesionales que ejerzan la psicomotricidad gozan de los siguientes derechos:

- a) Ejercer su profesión de conformidad con lo establecido por la presente ley y disposiciones reglamentarias.
- b) Contar, cuando ejerzan su profesión bajo relación de dependencia pública o privada, con el adecuado equipamiento, infraestructura, actualización y garantías que aseguren el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
- c) Percibir una contraprestación dineraria acorde a su jerarquía profesional. Los servicios profesionales del psicomotricista se presumen onerosos, salvo prueba en contrario.
- d) Negarse a realizar o colaborar con la ejecución de prácticas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, deontológicas o éticas, siempre que de ello no resulte daño para el paciente.
- e) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en los órganos directivos de las organizaciones sanitarias públicas o privadas y/o colegios profesionales que integren, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.
- f) Proponer las iniciativas o proyectos que consideren necesarios para el mejor desenvolvimiento profesional.
- g) Ejercer su defensa en todos aquellos casos en que intereses profesionales fueren lesionados por razones relacionadas con el ejercicio de su actividad.
- h) Promover, intervenir y participar en actividades científicas, educativas, culturales y sociales.
- i) Contribuir al mejoramiento deontológico, científico y técnico de la profesión, prestigiando a la misma con sus ejercicios y colaborando en el cumplimiento de las finalidades que motivaron su creación.

Artículo 9º. Los profesionales que ejerzan la psicomotricidad están obligados a:



- a) Comportarse con lealtad, probidad y buena fe en el desempeño profesional, respetando en todas sus acciones la integridad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza, el derecho a la salud, a la vida y a su integridad desde la concepción y hasta la muerte.
- b) Guardar el más riguroso secreto profesional sobre cualquier prescripción o acto que realice en cumplimiento de sus tareas específicas, así como de los datos o hechos de carácter personal o confidencial que se les comunicare o tuvieren conocimiento, salvo cuando fueren relevados del mismo por disposición legal o judicial.
- c) Proteger a los sujetos de las prácticas, asegurándoles que las pruebas y resultados que obtengan se utilizarán de acuerdo a normas éticas y profesionales en vigencia.
- d) Mantener la idoneidad profesional mediante la actualización permanente.
- e) Fijar domicilio profesional dentro del territorio de la provincia y mantenerlo actualizado. El consultorio donde el matriculado desarrolle actividad debe estar habilitado por la Secretaría de Salud Provincial y debe estar instalado de acuerdo con las exigencias de la práctica profesional que establezca la ley y/o la reglamentación, debiendo exhibirse en lugar visible habilitación de la Secretaría de Salud Provincial.
- f) Ejercer la profesión bajo las normas que se establecen en la presente ley.
- g) Contribuir al prestigio y progreso de la profesión.
- h) Cumplir las disposiciones legales y éticas establecidas para el ejercicio profesional.
- i) Realizar interconsultas y/o derivaciones a otros profesionales de la salud y/o educación cuando la naturaleza de la problemática así lo requiera.

CAPÍTULO VI PROHIBICIONES

Artículo 10°. Queda prohibido a los profesionales que ejerzan la psicomotricidad:

- a) Ejercer la profesión sin estar debidamente autorizados o matriculados.
- b) Asistir pacientes sin indicación y/o prescripción médica.
- c) Prescribir, administrar o aplicar drogas o fármacos o cualquier otro medio químico destinado al tratamiento de los pacientes.
- d) Realizar indicaciones terapéuticas fuera de las competencias de su título.
- e) Realizar, propiciar, inducir o colaborar directa o indirectamente en prácticas que entrañen peligro o daño para la salud o que signifiquen trato discriminatorio o menoscabo a la dignidad humana.
- f) Realizar publicaciones y/o anuncios con referencia a técnicas o procedimientos personales en cualesquiera medios de difusión, sin la previa consideración y reconocimiento de la autoridad de aplicación.
- g) Anunciar o hacer anunciar actividad profesional como psicomotricista publicando falsos éxitos terapéuticos, estadísticas y datos; prometer resultados en la curación o cualquier otro ardid o engaño.
- h) Participar honorarios con cualquier otro profesional, sin perjuicio del derecho a presupuestar y facturar honorarios en conjunto por trabajos realizados en equipo.
- i) Tener participación en beneficios que obtengan terceros que fabriquen, distribuyan o comercialicen equipos o elementos de uso profesional.
- j) Favorecer a organismos, empresas o particulares por cualquier medio que implique violación de sus deberes profesionales.
- k) Delegar en personal auxiliar o técnico facultades, funciones o atribuciones privativas de su profesión o actividad.
- l) Ejercer la profesión no obstante haberse cancelado la matrícula.
- m) Utilizar denominaciones que den la idea del ejercicio de la motricidad sin contar con profesionales de la psicomotricidad.

CAPÍTULO VII REGISTRO Y MATRICULACIÓN

Artículo 11°. Para el ejercicio de la psicomotricidad en el ámbito sanitario se deberán inscribir previamente los títulos, diplomas o certificados habilitantes en la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut, quien autorizará el ejercicio de la respectiva actividad otorgando la correspondiente matrícula provincial.

Artículo 12°. La matriculación será otorgada por la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut. Según el título que se posea, se diferenciarán dos tipos de matrícula: una matrícula para los licenciados en psicomotricidad o título similar y una matrícula para los técnicos en psicomotricidad o título similar y psicomotricistas.

Artículo 13°. Son causas de suspensión de la matrícula:

- a) Petición del interesado.
- b) Sanción de la Secretaría de Salud que implique inhabilitación transitoria.
- c) Lo establecido en el artículo 7° inciso a).
- d) Anulación del título, diploma o certificación habilitante.

Artículo 14°. Son causas de cancelación de la matrícula:

- a) Petición del interesado.
- b) Sanción de la Secretaría de Salud que inhabilite definitivamente para el ejercicio de la profesión o actividad.
- c) Fallecimiento.

CAPÍTULO VIII INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Artículo 15°. Los licenciados en psicomotricidad están habilitados para:

- a) Realizar informes con el fin de determinar el nivel de desarrollo psicomotor alcanzado en las distintas etapas del desarrollo del sujeto.



- b) Reportar el funcionamiento psicomotor de los aspectos preservados y/o alterados del desarrollo.
- c) Realizar -en forma individual y grupal- actividades que promuevan el desarrollo psicomotor.
- d) Participar en el diseño, conducción, supervisión, ejecución y evaluación de actividades y programas comunitarios de promoción del desarrollo.
- e) Participar en equipos interdisciplinarios cuyas acciones y objetivos de trabajo involucren el funcionamiento y desarrollo psicomotor de las personas y el tratamiento de perturbaciones psicomotrices.
- f) Organizar, dirigir, coordinar y supervisar instituciones y/o servicios que brinden atención psicomotriz.
- g) Asesorar, formar y capacitar en el área de la psicomotricidad en todos los niveles educativos y en instituciones y organizaciones de otros ámbitos (salud, sociocomunitario, judicial, etcétera) que así lo requieran.
- h) Realizar estudios e investigaciones relativos al cuerpo como construcción intersubjetiva, sus operaciones simbólicas, su capacidad de acción y sus modalidades de relación, así como a los métodos y procedimientos terapéuticos para su desarrollo y organización.
- i) Realizar arbitrajes y peritajes en problemáticas que involucren el cuerpo como construcción intersubjetiva, sus operaciones simbólicas, su capacidad de acción y sus modalidades de relación, y los métodos y procedimientos terapéuticos aplicados para su desarrollo y organización.

Artículo 16°. Los técnicos en psicomotricidad y psicomotricistas están habilitados para:

- a) Realizar informes con el fin de determinar el nivel psicomotor alcanzado en las distintas etapas del desarrollo de un sujeto.
- b) Realizar acciones tendientes al abordaje de sujetos con o sin alteraciones y/o trastornos psicomotores bajo el seguimiento de un profesional afín, con formación de grado universitario o mayor.
- c) Realizar, en forma individual y/o grupal, actividades que promuevan el desarrollo psicomotor.
- d) Estudiar y explorar las características del funcionamiento del cuerpo en forma individual y/o grupal en los ámbitos de la educación.
- e) Trabajar interdisciplinariamente en instituciones educativas, de salud y de promoción sociocomunitarias, participando en la planificación e implementación de acciones y de tareas cuyos objetivos de trabajo involucren el funcionamiento y desarrollo psicomotor de las personas.
- f) Colaborar en la elaboración y ejecución de acciones tendientes a investigar en el área de la psicomotricidad.
- g) Participar de tareas de asesoramiento y formación en el área de psicomotricidad en instituciones y organizaciones de diferentes ámbitos (educación, salud, sociocomunitario, judicial, etcétera) que así lo requieran.

CAPÍTULO IX RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 17°. Poder disciplinario. La autoridad de aplicación ejerce el poder disciplinario, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda alcanzar a los profesionales matriculados.

Artículo 18°. Los profesionales psicomotricistas quedan sujetos a las sanciones previstas en esta ley por las siguientes causas:

- a) Condena judicial por delito doloso con pena privativa de la libertad con sentencia firme, cuando de las circunstancias del caso se desprendiere que el hecho afecta al decoro y ética profesionales o que la misma importe la inhabilitación profesional.
- b) Negligencia o ineptitud manifiesta, acciones u omisiones graves en el desempeño de su actividad profesional.
- c) Incumplimiento de los deberes establecidos por esta ley y por la regulación correspondiente al ámbito en que se desempeñe.
- d) Actuar excediendo su categoría profesional.

Artículo 19°. Las sanciones disciplinarias serán:

- a) Llamado de atención.
- b) Suspensión en el ejercicio de la profesión.
- c) Exclusión de la matrícula en caso de haber sido condenado por la comisión de un delito doloso a pena privativa de la libertad con sentencia firme y siempre que de las circunstancias del caso se desprendiere que el hecho afecta al decoro y ética profesionales.

En la aplicación del régimen disciplinario deberá garantizarse siempre el debido proceso, el derecho de defensa del imputado y la vía recursiva establecida en las normas de procedimiento administrativo.

Artículo 20°. Siempre que recaiga sentencia penal condenatoria sobre un psicomotricista que implique una restricción o inhabilitación para el ejercicio profesional, el tribunal interviniente deberá comunicarlo a la autoridad de aplicación, con remisión de copia íntegra del fallo y la certificación de que se encuentra firme.

Artículo 21°. Las acciones disciplinarias prescriben a los cinco (5) años contados desde la fecha del hecho o desde la fecha en que el damnificado hubiere tomado conocimiento del mismo cuando fuere posterior. Cuando existiere condena penal, el plazo de prescripción comenzará a correr desde su notificación fehaciente a la autoridad de aplicación.

Artículo 22°. Todo aquello que no esté reglamentado en esta ley se ajustará a la Ley X n° 3 de la Provincia del Chubut y su reglamentación.

CAPÍTULO X CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 23°. Una vez promulgada la presente ley, se establece el plazo por ciento ochenta (180) días para realizar los trámites de matriculación según lo establecido en el capítulo VII, registro y matriculación, artículos 11° y 12° de la presente.



Artículo 24°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): En consecuencia, se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Señor Presidente, quería solicitar un cuarto intermedio de treinta minutos.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado. Cuarto intermedio de treinta minutos.

- Así se hace a las 13:51.

CUARTO INTERMEDIO

- III -

HORA DE PREFERENCIA

- A las 15:11 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputados, diputadas, concluido el cuarto intermedio, damos reanudación a la sesión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

En primer término, quería manifestar algo, recién he cambiado de posición. Vi que el diputado Coliñir, que había tenido una expresión desafortunada, como corresponde a una persona de bien, hizo su descargo, pidió disculpas y manifestó haber tenido un exceso. Así que le agradezco que haya tenido esa deferencia para con la diputada Cavagnini. Ése era el primero de los puntos.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 145/24

En segundo término, quiero presentar dos proyectos de leyes -primero tengo que desentrañarlos de acá-. Uno tiene que ver con un programa provincial. Hoy había escuchado atentamente al diputado Vasconcelos, que mencionaba o pedía un informe sobre el tema de las castraciones. Algo que en cierta forma comparto es que, más allá de ser municipal la cuestión, la Provincia tiene también que estar trabajando en poner esto en una dimensión provincial.

En ese sentido, he trabajado en un proyecto que tiene tres ejes fundamentales. Un eje tiene que ver con la castración masiva de animales, que iría durante tres años hasta un 20% -en esto me estoy refiriendo a animales domésticos, que hoy están incluso en situación de calle-.

Otro es la creación de los CAV, que son centros de atención veterinaria; por lo menos, en algunos puntos de la provincia, porque tenemos una problemática grande, sobre todo en lugares donde es cultural el tema de tener muchos animales y por ahí no poder asistirlos bien a todos.

En ese sentido, creo que se generan muchos animales en situación de calle y hay gente que los contiene; a veces esa gente pone parte de su capital, de su patrimonio para poder sostenerlos.

No me estoy refiriendo a los refugios. Si bien en un primer término había empezado a trabajar en un proyecto de ley para los refugios, cambié esa situación porque creo que hoy hay gente que está trabajando desinteresadamente por los animales que están en la calle. También creo que hay que mirar y, a través del Estado, poder llevar alguna ayuda en esos casos.

La tercera pata -que me parece fundamental- es un programa donde el Estado concientice sobre la importancia de la adopción de animales callejeros, algo que usted ha hecho y a lo que creo que muchos de nosotros también accedemos para que no exista lo que tiene que ver con los animales que están en situación de calle, muchas veces sin ningún tipo de atención.

Ése es uno de los proyectos, obviamente para que pase a comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 146/24

El otro proyecto que quiero presentar tiene que ver con una modificación a la ley del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural y que habla de los viejos pobladores.

Hace, por ejemplo, que se establezca esta categoría de personas que son ocupantes pacíficos durante muchísimos años -esos viejos pobladores-. En el proyecto se establece a partir de los cincuenta años y que todavía no hayan accedido a sus tierras, para que de alguna forma puedan tener alguna facilidad.

Es la modificación del artículo 36° en cuanto a acceder a la tierra en...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputados, ¡silencio, por favor!



... condiciones que mejoren esa posibilidad en cuanto más años haya ocupado esa familia la tierra. Así que éste es concretamente el proyecto de modificación del artículo 36° de la Ley 1 n° 157.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 3 -

GESTIONES PARA EL TURBIO, CUSHAMEN Y GUALJAINA

Finalmente, quiero hablar de un tema que he anotado acá y que venimos trabajando con la secretaria de Vinculación Ciudadana, la señora Laura Mirantes, con la que hemos hecho algunas visitas tanto a Cushamen como a Gualjaina.

A partir de esas gestiones que hizo el gobierno -que creo que fueron buenas para la gente que por ahí está más alejada de los lugares donde está el poder de decisión-, quiero comentarles que ha habido algunas -las anoté para no olvidarme de nada- cuestiones que se están gestionando y que ya en breve van a llegar a esos lugares.

En el caso de Cushamen mantuvimos un par de reuniones. En la segunda la secretaria de Vinculación Ciudadana se comprometió con los pequeños productores.

Se están ya aprobando los fondos, 14 millones para poder sostener o llevar 2.000 fardos de pasto y 400 bolsas de maíz para los pequeños productores, que están hoy con problemas de agua y que no han podido realizar la cosecha de pasto. Esto es importante para la gente que tiene animales, que son pequeños crianceros y que no tienen más de 500 o 600 animales -y eso ya es mucho hablar-.

También se ha gestionado con el Instituto Provincial del Agua una perforación mensual; cada perforación obviamente con todos los caños. Es una perforación para que puedan extraer agua y tener la posibilidad de regar en la primavera. Es un lugar donde están teniendo muchos problemas de agua. Esto va a garantizar tener pasturas durante el verano para poder cosechar y mantener una economía circular y en el invierno -cuando hay nieve- tener cómo alimentar a los animales.

Asimismo, se ha gestionado el arreglo de un tractor municipal, que utilizan los pequeños productores. Eso la verdad que ha sido una buena noticia para muchos de los que obviamente necesitan de maquinaria con la que no cuentan en los pequeños campos, en las pequeñas chacras.

En Gualjaina, después de una reunión que tuvimos el mes pasado, a las dos semanas se llegó con parte del gabinete, gente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, y también gente de Recursos Hídricos.

Hay un pedido de 200 productores -que estaban presentes- de una obra hídrica para poder poner bajo riego creo que unas 30.000 hectáreas, lo que mejoraría mucho la capacidad de esos productores.

Así que creo que se está avanzando en varias cosas, además de todo lo que implica la conectividad en esa zona. Estuvo el señor Alejandro Lembo mirando dónde se van a ir colocando las antenas -ya estamos en una segunda etapa-, lo que no solamente va a ser bueno para la educación y la salud, sino también para muchos que transitan por esa zona.

Así que el Gobierno está llevando pequeñas soluciones, sabemos que esto recién están empezando. Está llevando pequeñas soluciones, pero muy importantes para la gente que vive en el interior.

Esto sin contar algunos avances que ha habido en el paraje El Turbio, que ya tiene el plano para un nuevo puente que va a hacerse para que la gente del oeste pueda acceder con mercadería en las épocas invernales.

También se está trabajando con el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, que está encaminado con el tema de las tierras y algunas cuestiones que hacen a los pequeños pobladores, que a veces no llegan con sus reclamos o necesidades a los centros donde se toman las decisiones.

Pero el Gobierno -quiero decirlo-, a través de Vinculación Ciudadana y de varios miembros del gabinete, está llegando a esos lugares.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada. Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Primero, quiero hacerme cargo, como corresponde, yo expresé una frase que no tiene mucho que ver conmigo, lo dije en el marco del debate que se dio en torno al proyecto de Sonia (Cavagnini).

Sonia es una diputada a la que yo le tengo estima y mucho respeto. Dije en algún momento que sería un proyecto que yo lo tiraría a la basura, es una frase de la que me arrepiento; le pedí disculpas, creo que recién lo expresó también la diputada Caminoa.

No lo quería dejar pasar porque no forma parte de mi esencia y, aparte, porque entiendo que atrás de todos los proyectos hay trabajo, por más que yo esté muy en contra del proyecto. Todo el resto lo sostengo, pero esa frase fue bastante desafortunada.

- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 072/24

Por otro lado, quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración por un escritor; en realidad, es un abogado especialista en derechos humanos, el doctor Pablo Vassel, que escribió un libro que se llama "Malvinas y derechos humanos", en el que trata básicamente la violación de derechos humanos en torno a la guerra de Malvinas e investiga dos casos de muertes por hambre en ese marco.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, ¿usted quiere fundamentar el proyecto o pasamos a considerar la moción de tratamiento sobre tablas, primero?

SR. COLIÑIR: Sí, prefiero que se considere la moción y, después, en todo caso que se le dé tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, le vamos a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):



LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación del libro “Malvinas y derechos humanos”, “Historia de la investigación por torturas a los soldados argentinos en las Islas Malvinas” del doctor Pablo Andrés Vassel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación por sistema electrónico la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Sigue en uso de la palabra, diputado.

SR. COLIÑIR: Es básicamente lo que dije recién, es un especialista en la materia; ha sido funcionario, subsecretario de Derechos Humanos. Va a estar llegando a la provincia del Chubut, tenemos una serie de conferencias, de reuniones, de encuentros alrededor de la presentación del libro, incluso en esta Casa también, en distintas escuelas.

Lo importante para nosotros -es un proyecto que presentamos con el diputado Pais- es que sigamos poniendo en agenda la cuestión Malvinas. Nos parece que en todo momento hay que insistir con una agenda que debería ser para todos, incluso desde todos los niveles y estamentos gubernamentales, para seguir tomando conciencia de lo que pasó y entender también la profundidad, que es un poco de lo que trata este libro. No fue solamente una guerra, se sucedieron una serie de violaciones de derechos humanos y la investigación es bastante detallada alrededor de cómo trataron a algunos de nuestros soldados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Se pone a votación por sistema electrónico el proyecto de declaración presentado por el diputado Coliñir.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Diputado, ¿continúa en uso de la palabra?

- 5 -

REUNIÓN AMPLIADA DE COMISIONES

SR. COLIÑIR: Sí, Presidente.

Quiero hablar de un tema que tiene relación con la venida a esta Casa del ministro de Educación y el secretario de Infraestructura, Nicolás Cittadini.

Voy a hacer hincapié en la presentación que hizo el secretario de Infraestructura, Nicolás Cittadini; sobre todo, por la sorpresa que me generó a mí y entiendo a muchos de los que estábamos presentes en el auditorio, cuando teniendo en cuenta que distintas escuelas habían tenido inconvenientes con pérdida de clases por motivo de falta de calefacción, le pedimos que desarrolle de qué manera estaban pensando abordarlos, cómo los estaban abordando en un invierno que se viene bastante crudo para la Patagonia y la provincia.

En el transcurso de la conversación, de la reunión de la comisión ampliada, el secretario de Infraestructura dio algunos datos; los pocos datos que pudo dar fueron todos bastante poco concretos. Se lo expresé en el momento, demasiada liviandad para ser el secretario de Infraestructura hablando de infraestructura escolar, cuando es una agenda que el Gobernador dice que es prioritaria.

Es algo que lo voy a generalizar porque, si bien lo voy a utilizar al secretario de Infraestructura, me parece que sirve para todos: es que puedan pedirles, desde el oficialismo, desde el Bloque oficialista a los distintos funcionarios que vienen -algunos lo hacen- que vengan con mayor preparación. No es muy difícil, que no ninguneen la instancia de diálogo con los diputados porque pueden terminar en discusiones que yo creo que con un poco más de preparación hubieran sido innecesarias.

Eso es lo que siento por parte del secretario con lo de ésta te la debo -porque todas las respuestas fueron en ese sentido-; ese dato no lo tengo; esperame que después te lo envíe; te lo hago llegar a través de la comisión. Ésa fue una constante todo el tiempo.

Inevitablemente, yo percibí que existía una cierta falta de respeto por parte del secretario. Quiero explicar algunas cosas porque, además, lógicamente, en ese momento existió alguna especie de cuestionamiento por lo que estaba diciendo, que era información delicada, sensible, pero que -como dije recién- la arrojaba con cierta liviandad.

En algún momento nos cuenta que encontró ocultas ¡diez calderas! -en ese momento lo que dijo en la Legislatura es que eran diez calderas, que por supuesto estaban pensadas para instalarse en distintas escuelas- en el patio de una dependencia de obras públicas de Esquel, puntualmente. Después, mediáticamente dijo que en realidad estaban en el galpón de una dependencia de obras públicas de la ciudad de Esquel.

Estas contradicciones del secretario de Infraestructura me llegaron a confundir tanto que en algún momento tuve que buscar el número del documento nacional de identidad del secretario para ver si no había dos Nicolás Cittadini, porque era realmente sorprendente.

Estuvo todo el tiempo entrando en contradicción: primero que eran diez, en algunos medios de comunicación; en otros medios de comunicación dijo que eran catorce; en algunos medios de comunicación dijo que estaban en el patio; en otros dijo que en realidad estaban en el galpón; yo les cuento -seguramente, muchos de acá son de la cordillera- que el galpón no tiene más de sesenta metros cuadrados, ¡eh!

La verdad que es sorprendente que el secretario de Infraestructura de la provincia -con una cartera importantísima, que tuvo hasta hace poco tiempo rango ministerial- esté diciendo: no, el responsable... arrogándose la virtud de haber encontrado diez calderas. Diez calderas -en un depósito de 60 metros cuadrados- ocuparon al menos un tercio; no eran resmas de hojas, no eran cajas de lapiceras, eran calderas.



Como a la información la arrojaba -como dije y lo voy a seguir insistiendo- con liviandad, le pedí si podía especificar un poquito más qué significaba que había encontrado, quién había ocultado o quién escondió las calderas, si tenía pensado iniciar algún procedimiento administrativo para que alguien le explique a él y que él pueda transmitir una explicación que satisfaga a la comunidad.

Estamos hablando de calderas cuando tenemos escuelas que necesitan calderas y cuando él nos estaba diciendo que estaba en proceso de armado de un pliego que en algún momento concluiría con la compra de doscientas calderas. Es otra información inexacta y vaga que arrojó el secretario de Infraestructura.

Yo entiendo que después de esa reunión de comisión ampliada, el secretario tuvo que contestar a algunos medios de comunicación y tuvo que dar algún tipo de respuesta. La estrategia fue muy sencilla -o la intención, no sé si fue estrategia o si me parece que es mucho y capaz que solamente fue intención-, salió a decir en todos los medios de comunicación que los diputados del Bloque Arriba Chubut -puntualmente me menciona a mí- nos habíamos equivocado y que confundimos las cosas.

Yo quiero demostrarle ahora que nunca confundimos las cosas y que es el hecho de haber salido a decir que confundimos dos situaciones que él arrojó con mucha liviandad.

Primero, encuentra diez calderas en un depósito o en un patio -depende a qué Nicolás Cittadini le tengo que crear- de una dependencia de obras públicas de Esquel.

Por otro lado, nos cuenta en esta Casa que setenta calderas habían sido instaladas por una empresa y que había tenido un inconveniente evidentemente con la gestión provincial anterior en algún pago que no le realizó y robó componentes de las calderas.

Cuando un secretario de Infraestructura o cualquier funcionario público le dice a un conjunto de diputados y diputadas, sean del Bloque que sean, que un empresario se robó componentes de calderas, al menos a este Bloque nos surgen dos preocupaciones. Primero, si lograron reparar -porque lo más importante es la seguridad de los estudiantes- las calderas ante el robo de ese empresario. Nos dijo que sí -punto, era bastante escueto para responder.

La segunda preocupación que nos surge es si había realizado la denuncia, una imposición legal. Si un funcionario público se entera de que alguien comete un delito, tiene la obligación legal -artículo 262º inciso 1) del Código Procesal de nuestra provincia, ante el conocimiento de cualquier hecho delictivo- de hacer la denuncia.

¿Qué dijo el secretario de ésa se las debo? Confundieron los dos hechos, se pusieron intensos e incisivos, cuando en realidad una cosa son las diez calderas y no hay inconvenientes ni delito ahí, y otra cosa es el robo de la empresa.

No, no confundimos nada, nos indigna que venga un secretario y transmita las cosas de esa manera. Nos indigna tener que explicarle a un secretario de Infraestructura -que claramente no está a la altura de las circunstancias- que tiene que hacer la denuncia.

La siguiente pregunta fue: pero usted ¿cuándo se enteró de esto? La respuesta fue inexacta, como fueron inexactas todas las respuestas. Pero en algún medio de comunicación dijo que el empresario robó determinados componentes de las calderas una semana antes de haber empezado las escuelas.

Es decir, podemos llegar a pensar que la última semana de febrero o la primera semana de marzo -depende de qué día exacto haya sido- un empresario robó algo al Estado Provincial -hace tres meses- y que el secretario de Infraestructura enterado de eso no hizo la denuncia.

El procedimiento es complejo fue la respuesta, ante la incomodidad de diputados y diputadas del oficialismo. El procedimiento para llevar adelante la denuncia es complejo y todavía lo estamos trabajando con la AGG (Asesoría General de Gobierno), con Fiscalía de Estado; y guitarra y guitarra. Otra falta de respeto de un secretario que piensa que está dialogando con gente ninguneable y que evidentemente se cree el único conocedor del funcionamiento del Estado.

Coliñir se puso incisivo cuando le dije que íbamos a armar un pliego para comprar doscientas calderas, dijo en los medios de comunicación. Otra falta de respeto porque en realidad nosotros lo que le preguntamos es si el número de doscientas calderas surgía a partir de una inversión o de que existe la necesidad imperiosa, urgente de comprar doscientas calderas porque tenemos doscientas escuelas en estado de emergencia. Claramente no lo respondió, ante la notable incomodidad de su equipo de trabajo.

Yo no me quiero olvidar de otro de los puntos que trató el secretario. Tengo la inclinación por hablar mucho tiempo del tema porque es algo que me indigna la postura que asumió, por el nivel de ninguneo.

Dijo públicamente -lo dijo también en el auditorio- que las calderas no estaban inventariadas. Asimismo, dijo en los medios de comunicación que había tenido que cambiar al director regional de Obras Públicas porque el anterior no le contó que las calderas existían o evidentemente el anterior no funcionaba y que este nuevo director regional sí le dijo que las calderas estaban en el depósito.

Por interés periodístico habló ayer Hernán Valdez, que es quien oficia actualmente de director regional de Obras Públicas, cuyo expediente se está tramitando desde el 20 de febrero. ¿A quién echó? ¿Quién era el anterior y quién es el nuevo? Si Hernán Valdez está cumpliendo funciones, no tiene firma, pero cumple funciones.

El expediente de Valdez circula desde el 20 de febrero; o sea que desde el 21 de febrero en un galpón -como dije de 60 metros cuadrados- es muy difícil -salvo que usen calderas de mesa- que no las puedas ver. Le sigue faltando el respeto a todos los chubutenses con un tema sensible como es la infraestructura escolar.

Pero lo más interesante es lo que dice Valdez, que las calderas estaban perfectamente inventariadas y a resguardo en el depósito. Yo lo dije en algún momento, para mí el Gobierno a veces es lento, ¿no tendrán problemas justamente con estos funcionarios? ¿No serán justamente los Nicolás Cittadini del Gobierno los lentos? ¿En serio, se va a seguir tapando los ojos el Gobierno?, cuando tiene un secretario de Infraestructura que le miente en la cara al Gobierno, les miente en la cara a los chubutenses, nos miente en la cara a los diputados.

Nos ningunea creyendo que nosotros desconocemos que cuando el Estado lleva adelante una compra, contaduría no paga si no pasa por patrimonio. ¿De qué inventario nos está hablando? ¿De qué inventario nos habla?

¿En serio, cree que vamos a hacer todos cómplices?, cuando nos dice que un empresario robó componentes de calderas. ¿No le vamos a preguntar si hizo la denuncia, no la vamos a realizar? ¡No! Ya la tendrías que haber realizado, después amplíala si querés, rectificá, hacé lo que tengas que hacer. Pero, primero, se hace la denuncia, si no querés ser cómplice; nosotros no queremos ser cómplices.

De vuelta, me encontré con dos Nicolás Cittadini y quiero ser lo más honesto cuando les digo que no lo conozco, debe tener buena voluntad, pero evidentemente no está a la altura de las circunstancias.

Un secretario de Infraestructura que se arroga como una virtud haber encontrado diez calderas -que fueron catorce- en un galpón de 60 metros cuadrados habla de dos cosas: evidentemente, en la dependencia de Esquel son realmente muy buenos para ocultar catorce calderas o es un genio porque encontró catorce calderas en un galpón de 60 metros cuadrados -¡es un tercio por lo menos del espacio físico!-.



Yo no voy a dejar pasar esto, no lo voy a dejar pasar y voy a ingresar dos pedidos de informes para que el secretario de Infraestructura pueda esclarecer los dos dichos.

Quiero saber si hizo efectivamente la denuncia para no formar parte de su irresponsabilidad ante la acusación que hizo en esta Casa del robo de componentes, por un lado.

Y por el otro, quiero que aclare si va a realizar algún procedimiento administrativo en torno a que alguien ocultó diez calderas para las escuelas en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Nos tendría que alcanzar los pedidos de informes para poder darles lectura por Secretaría.

Diputado Coliñir, necesitamos los textos.

SR. COLIÑIR: No, no, igual no hay problema, ingresamos los pedidos de informes a través del diputado Pais. Los fueron a buscar, en el cuarto intermedio los llevé para la oficina y evidentemente no los traje, pero están.

SR. PRESIDENTE (Menna): Si quiere, hacemos un cuarto intermedio en las bancas.

SR. COLIÑIR: No, están llegando en un minuto; que circule, que circule, no hay problema, les vamos a dar ingreso igual.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, damos continuidad al uso de la palabra y, cuando ingresen, les damos lectura y tratamiento.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente. No tengo problema en que se interrumpa cuando termine y hacemos como con el otro.

Es para presentar tres proyectos, uno que es un pedido de informes y otros dos, uno de resolución y uno de declaración.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 160/24

El primero de todos tiene que ver con algo que necesariamente tiene que empezarse a hablar acá y dar respuesta, que es el problema de los adjudicatarios del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Vecinos de toda la provincia están en una situación en la cual en muchos casos están al borde o no están pudiendo pagar cuotas. Esto tiene que ver con que las cuotas de las casas del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) se regulan con el sistema UVI (unidad de vivienda). Eso prácticamente es una especie de dolarización; es decir, va creciendo la cuota mucho más de lo que crecen los salarios.

En algún momento se alivió la situación porque hubo distintas resoluciones del IPV, la última había fijado la cuota a valor de febrero. Pero recientemente -el 4 de junio- hubo una nueva resolución del IPV, en donde para los adjudicatarios automáticamente las cuotas se van actualizando nuevamente en función del índice UVI. Es decir, algo que se había frenado, ahora volvió a la situación y está generando realmente una situación muy complicada.

Lo decíamos la otra vez, piensen, por ejemplo, que el 75% de los docentes están bajo la línea de la pobreza, 30% en mayo bajo la línea de indigencia. Con lo cual, si alguno de éstos es efectivamente adjudicatario, imagínense lo difícil que está resultando afrontar esa cuota.

Con lo cual, el primero es un pedido de informes para poder explorar esta situación, porque -además- los vecinos también reclaman que tampoco se les da detalle de cómo es la composición de esa cuota, entre otras cuestiones.

Por eso transmitimos este pedido de informes, que solicito que se ponga a votación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) y al señor secretario de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Conocer cuál es la composición de la cuota UVI del IPVyDU, qué elementos la componen y en qué proporción.
- 2) Cómo y bajo qué formas se emite la facturación correspondiente de las cuotas.
- 3)Cuál es el índice de morosidad actual y cuántos pedidos de refinanciación recibió el IPVyDU durante el último semestre.
- 4) Qué cantidad de viviendas están adjudicadas y con el pago regularizado.
- 5) Qué montos recauda el IPVyDU mensualmente y adónde se dirigen dichos fondos.
- 6) Cuáles son los sistemas de planes de pago vigentes al día de la fecha.
- 7) Cuántas viviendas están licitadas y cuántas en construcción.
- 8) Qué porcentaje y cantidades de vivienda ociosa tiene actualmente el IPVyDU.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes.



- Se vota.

Recibe seis votos afirmativos, queda aprobado a tenor de lo que dispone el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra... ¡Ah! Continúa en el uso de la palabra, diputado Vasconcelos.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 161/24

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

El segundo es un proyecto de resolución para declarar de interés lo que había anticipado previamente. Llegó una nota a todos los Bloques de un proyecto que en realidad elaboró la comisión organizadora de la Marcha Provincial Plurinacional del Orgullo LGBTQ+, en conjunto con distintas colectivas transfeministas, organizaciones sociales, políticas y demás.

Tiene que ver con el pedido de declarar de interés la marcha que se va a realizar el sábado 29 de junio a las 17 horas en la ciudad de Trelew, que es una marcha contra los travesticidios, los transfemicidios y los transhomicidios.

Se realiza desde hace muchos años en conmemoración justamente al asesinato de Diana Sacayán en el 2015. En esta provincia se hace desde que fue el encuentro plurinacional en la ciudad de Trelew y en el marco por supuesto de los ataques homofobos, transfóbicos, etcétera, a nivel discursivo del Gobierno Nacional.

Éstos ya han sido tratados acá en esta Legislatura, además del avance contra todo tipo de derechos contra la comunidad travesti y trans. Por ejemplo, muchos de los despidos que se están produciendo a nivel nacional inciden justamente en el cupo laboral.

Además, también estos colectivos están reclamando: el cumplimiento efectivo de la ley de identidad de género; el cumplimiento efectivo de la ley de cupo laboral trans en toda la provincia; el cumplimiento efectivo de la ley de educación sexual integral con perspectiva de género y diversidad; implementos de políticas sociales con perspectiva de género y diversidad; el cumplimiento efectivo de ley de cupo de viviendas para personas travestis y trans en Chubut, entre otros reclamos.

Por lo tanto, es fundamental poder acompañar en la calle y también este pronunciamiento desde la Cámara. Así que pido su tratamiento sobre tablas, porque es el 29 de junio y la próxima sesión sería demasiado tarde.

Luego, sigo con el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a dar lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo la “Sexta marcha en contra de los travesticidios, transfemicidios y transhomicidios”, a realizarse el sábado 29 de junio del corriente año en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1º.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación por medio electrónico la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

A continuación, se pone a votación también por medio electrónico el proyecto de resolución propiamente dicho.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Diputado, ¿usted continúa en uso de la palabra?

- Asentimiento del diputado Vasconcelos.

Adelante, diputado.

SR. VASCONCELOS: Sí, señor Presidente, porque temo que si no sigo utilizando la palabra y lo dejo para después no pueda continuar con el uso de la palabra. Por eso concentro todo en una intervención.

SR. PRESIDENTE (Menna): Es su derecho, es su turno para hacerlo.

SR. VASCONCELOS: Sí, lo sé, es solamente que sería más dinámico si pudiéramos intercambiar, pero tenemos el riesgo éste que han generado.

- 8 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 073/24



Haciendo uso del derecho de palabra, continúo con el siguiente proyecto de declaración, que tiene que ver con algo que realmente nos tiene que preocupar muchísimo a todos quienes defendemos la libertad democrática en este país.

Realmente, creo que todo el mundo debe haber visto en las noticias, en el día del tratamiento de la nefasta ley Bases, lo escandaloso que fue el brutal operativo represivo que se desplegó.

Evidentemente, esta idea de que Milei es un topo que destruye el Estado es una verdad muy a medias, porque todo lo que tenga que ver con el reforzamiento del aparato represivo del Estado realmente le interesa muchísimo.

Esto no se puede permitir. No se puede permitir que en una manifestación se reprima y de esta manera. Además, se llevaron presas a treinta y tres personas -cinco de las cuales siguen presas todavía-, dieciséis de las cuales fueron liberadas en estos días gracias a la enorme lucha, pero con toda una serie de irregularidades.

Miren, se llevaron presos estudiantes, docentes, jubiladas. Se llevaron preso hasta al que vendía choripanes y lo dejaron preso y lo pasaron a cárcel común. Es decir, todo recontrairregular, no es el procedimiento que corresponde, en un claro ensañamiento, en un claro interés de amedrentar y de intentar poner un freno a las manifestaciones.

Esto no puede pasar así y no puede pasar como si nada, porque en la medida en que se deje pasar eso avanza. Avanza y va a ser la herramienta utilizada en todas las provincias, además de que se utilizó en el Congreso, en Capital, y que se va a utilizar cada vez que el Congreso vote algo que produzca una movilización en rechazo -como así debe ser, es decir, la libertad de manifestarse entiendo que sigue vigente, ¿o no?-

Asimismo, es evidente la presencia de infiltrados, está en todos lados, vean las filmaciones, están ahí, porque además por los hechos que ellos acusan no hay nadie preso, de ninguna manera. No tienen nada contra los que estuvieron presos. Por eso liberaron ya a 28 de las 33, lo que demuestra que su detención -en el marco del día del padre, aparte- fue completamente arbitraria.

Sumo que varios están denunciando -entre ellos, el vendedor- que fueron rociados con gas pimienta por los guardiacárceles -no solamente a él sino a los que están distribuidos en distintas cárceles-, quienes increpaban a los presos diciéndoles si pertenecían a una organización o no. ¿Qué es esto?

Entonces, este proyecto es un pronunciamiento justamente contra la represión por la libertad de los que aún quedan detenidos y por el desprocesamiento. Ésta es otra irregularidad brutal, a través de Bullrich y del propio Gobierno, empezaron a plantear la idea de sedición. O sea, la jubilada que estaba saliendo porque tenía miedo a perder derechos es terrorista y está haciendo una sedición contra el Estado.

Es de una gravedad tremenda y por eso no solamente pedimos la libertad, sino también el desprocesamiento en estas causas, que son todas una porquería. Por lo tanto, pido su tratamiento sobre tablas y, luego, sigo con el uso de palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a dar lectura al proyecto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Repudiar enérgicamente la brutal represión llevada adelante por las fuerzas de seguridad, en el marco de las movilizaciones de protesta contra la votación de la Ley Bases en el Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 2º. Rechazar toda acción de persecución política del Gobierno Nacional, como acto de criminalización de la protesta, que coarte las libertades democráticas del pueblo en su derecho a expresarse y manifestarse.

Artículo 3º. Exigir al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata liberación y desprocesamiento de los detenidos por manifestarse en las jornadas del pasado 12 de junio del corriente año

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación por medio electrónico la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Seis votos afirmativos, queda rechazada la moción.

Diputado Vasconcelos, continúa en el uso de la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, cuando acá se plantea que a nivel nacional son oposición es impresionante como ni siquiera son capaces de posicionarse cuando están reprimiendo salvajemente a los vecinos; ¡tan fuertes son los compromisos que tienen!, ¿no?

- 9 -

COMUNICADO DE LA UNIÓN DE ASAMBLEAS DE COMUNIDADES DE CHUBUT

Por último, señor Presidente, voy a pedir un permiso que nunca solicito, por lo cual va a ser la primera vez así que espero que se me conceda, que es la posibilidad de leer. Voy a leer algunos fragmentos de un comunicado que hoy fue ingresado y que creo que merece que todo el mundo le preste mucha atención, que es de la Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut (UACCh).

Es decir, es lo que nuclea a las asambleas socioambientales de toda la provincia, que tanto han hecho por defender el agua y el territorio desde hace muchísimos años y que manifiestan -por supuesto- la enorme preocupación ante los hechos que se han expresado en esta Legislatura.

Voy a leer algunos párrafos, lo tienen para que ustedes puedan acceder, está también en las redes de las distintas asambleas. “Comunicado UACCh. ¡El agua y el territorio están en peligro! El Ngen Ko y la Ñuke Mapu están siendo violados sistemáticamente por estos gobiernos entregadores. Una serie de golpes directos desde el Estado Argentino y la Provincia del Chubut a los bienes comunes y al bienestar de todos nos mantiene en alerta y movilización permanente.”



“En el Boletín Oficial del 12 de junio aparece una gran cantidad de anuncios de descubrimientos de uranio en la provincia, específicamente en las zonas de Las Plumas, Paso de Indios y Gaiman. Esto se suma a la enorme cantidad de proyectos mineros que se venden y revenden en la provincia de forma permanente y que constituyen la plataforma sobre la cual actúa el lobby minero, tanto a nivel provincial como a nivel nacional.”

“No es casualidad que la misma semana que aprueban la ley Bases se publiquen alrededor de trece permisos de exploración de minas de uranio en nuestra provincia. La embestida es clara, contundente: vienen por nuestros bienes comunes y una vez más debemos ponernos de pie para defendernos, defender nuestros derechos y defender también nuestro territorio.”

“La explotación del uranio y otros metales está prohibida gracias a las enormes luchas libradas por este pueblo, que consiguió la ex Ley 5001, que hoy nos protege de proyectos extractivos a cielo abierto y con uso de cianuro.”

“No obstante, el avance contra la voluntad popular con total ilegalidad e impunidad se impone a fuerza de intimidación, dispuestos a disciplinar a cualquiera que se queje, mientras que el Gobierno acelera la adjudicación de permisos de cateo y exploración, que en algunos casos son ilegales por carecer de estudios de impacto ambiental y/o consulta previa, libre e informada, desconociendo la Carta Magna de Argentina, la de Chubut y acuerdos internacionales, como Escazú o el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que es específico sobre derecho indígena; avance ilegal también denunciado en el Trawn Autónomo Mapuche-Tehuelche en Paso de Indios los pasados 1° y 2 de junio.”

“La ley Bases, aprobada primero en Diputados y el miércoles en el Senado y que debe regresar a Diputados, es lisa y llanamente un cheque en blanco para la entrega del territorio.”

“El RIGI, contenido en la misma, es la herramienta para la entrega absoluta de nuestro pueblo; básicamente, es el mayor subsidio entregado de la historia, una ofrenda a los grandes grupos económicos para que puedan explotarnos sin dejar nada, asegurándonos mano de obra barata y precarizada, un esquema de exenciones impositivas, administrativas y fiscales por treinta años, la garantía de que ninguna ley de protección ambiental podrá condicionarlos o regularlos y, por si todo esto fuera poco, los proyectos inscriptos en este régimen tendrán la prioridad en el uso del agua, de los insumos y de la energía, por encima de la necesidad de las comunidades.”

“Esto es lo que Torres considera beneficioso para Chubut: la entrega del agua. Todo el pueblo sabe que están firmando la sentencia de muerte, sin agua no hay vida.”

“En esta misma línea de entrega se inscribe el acuerdo firmado por el Estado Nacional y doce provincias, incluida Chubut, con Mekorot, empresa del Estado de Israel a la que se le pagaría por el manejo del agua. Es decir, una privatización encubierta y nuevamente capitales extranjeros sobre nuestros bienes comunes.”

“El nefasto acuerdo con Mekorot implica, además, financiar la masacre al pueblo palestino perpetrada por el sionismo israelí. Es muy grave que, ante la crisis climática y la emergencia hídrica, se apruebe el RIGI y se le dé a Mekorot la llave del agua.”

“En paralelo, la Justicia sigue avanzando contra el derecho a la protesta. Hoy, la feroz represión en el Congreso, mientras la gente se manifestaba contra la ley Bases, se suma a las detenciones completamente arbitrarias, la persecución, judicialización y encarcelamiento permanente al pueblo mapuche-tehuelche, los procesamientos a los vecinos que luchaban por la iniciativa popular y durante el Chubutazo, entre tantos otros casos, y demuestran que los gobiernos se han alineado y están avanzando contra la población que lucha.”

“En Chubut aprobaron el comando unificado que militariza la región para reprimir. A nivel nacional ya cuentan con el ciberpatrullaje, el protocolo antipiquete y la Unidad de Seguridad Productiva, recientemente creada.”

“Este escenario de criminalización se monta ante el brutal avance del extractivismo con el proyecto del oleoducto que desemboca en el Golfo San Matías, a pocos kilómetros de Península Valdés, con la multiplicación de los parques eólicos de la mano de capitales privados que avanzan sobre el territorio para el negociado del hidrógeno verde, con la posible construcción de una ruta arrasando la selva valdiviana por Paso Puelo; y mientras tanto, se sigue beneficiando a las petroleras, pesqueras, Aluar, Benetton, Lewis, inmobiliarias, etcétera. La maquiavélica acción de quemar nuestros bosques culpando a quienes como base de su forma de vida cuidan la naturaleza, el pueblo mapuche-tehuelche, y aprovechando a meter máquinas y desmantelar «justo» donde se quiere hacer un circuito turístico para ricos. Corporaciones y empresarios que se siguen enriqueciendo a costa del despojo y sufrimiento de nuestro pueblo.”

“La población en su conjunto está sufriendo por los ataques y ajustes de los gobiernos: los salarios y las jubilaciones están por el piso, cada vez hay más desocupación y la gente ya no tiene para comer, mientras el Gobierno Nacional secuestra los alimentos en galpones, prefiriendo que se pudran en lugar de asistir a los cientos de comedores que día a día bancan la olla en los barrios.” “Repudiamos fuertemente esta acción nefasta y cruel del Gobierno Nacional y sus cómplices locales, que muestra el desprecio que tienen hacia la clase trabajadora, los oprimidos y todo aquel que elige luchar ante la injusticia.”

“Es necesario nuevamente salir masivamente a las calles, en comunidad, contra la ley Bases, las exploraciones, cateos mineros y en defensa del agua y del territorio; en contra de la criminalización, los presos políticos mapuches y de otros pueblos, la destrucción de la sustentabilidad con la manipulación de semillas, el uso de agroquímicos, cobrando impuestos altísimos a los pequeños campesinos y pu lamgen / peñi a los que no se les permite desarrollarse en los territorios.”

“Sólo si nos unimos podremos derrotar a este gobierno autoritario, odiador y hambreador. La lucha es una sola y debemos librarla contra sus medidas procapitalismo extractivista, ese sistema de hambre, desolación e imposibilidad de desarrollo para muchos. Y esos muchos somos nosotros.”

“El próximo 4 de julio debemos ser miles en todo Chubut y en cada comunidad de la Argentina. Tenemos una voluntad de lucha que no claudicará y gobierne quien gobierne nos encontrarán defendiendo con nuestro cuerpo el agua y el territorio. No nos quedaremos quietos, somos muchos y el poder es nuestro.”

“Que este espanto de realidad que vivimos sea motivo para seguir organizando la rabia, para redoblar los esfuerzos y gritar con más fuerza que nunca: Chubut ya decidió, ¡no es no! ¡No pasarán, no pasarán, no pasarán!”
“Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut”

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Otero, tiene la palabra.



Voy a hacer referencia a un evento que se realizó el viernes pasado en la ciudad de Puerto Madryn. Quiero destacar el trabajo del ministro de Turismo y Áreas Protegidas, Diego Lapenna, junto con el Gobernador y el intendente de Puerto Madryn porque se dio el 49° Congreso de Agentes de Viajes.

Se realizó justamente en esa localidad con más de 1.200 agentes de viajes de toda la república. También estuvieron secretarios y ministros de turismo de las provincias, el secretario Daniel Scioli y el presidente de Parques Nacionales, Cristian Larsen.

La verdad es que fue un evento importante, multitudinario. Estos eventos ayudan a crecer al destino Chubut. Todos sabemos la calidad para recibir al turista que tiene la ciudad de Puerto Madryn y la necesidad que tiene el sector. Hay que decir que estos eventos y acontecimientos colaboran a las economías locales y eso es lo importante.

Hubo un anuncio que también es sumamente importante, para los cordilleranos, sobre todo. Es la reactivación de la obra del aeropuerto de Esquel, que realmente lleva mucho tiempo parada. Gracias a las gestiones del Gobernador y del intendente de nuestra ciudad, Matías Taccetta, se ha logrado que el Gobierno Nacional finalice la obra. Para la ciudad de Esquel y catorce municipios y comunas es sumamente importante la finalización y concreción del aeropuerto en nuestra ciudad.

En este marco también estuvo el lanzamiento de temporada de ballenas. Después de cuatro años, volvió a la localidad donde tiene que hacerse el lanzamiento, volvió a su lugar de origen, que es Puerto Pirámides, que enaltece en estas fechas con su atractivo turístico, que es el avistaje de las ballenas que están en nuestras costas. Así que también quería felicitar al diputado Gandón por el trabajo que realizó en este encuentro el pasado viernes.

Es eso nada más, Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Daniel Hollmann, tiene la palabra.

- 11 -

RESOLUCIÓN N° 169/24

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Hace días atrás recibimos en esta Legislatura el Expediente n° 1173/24 del Ministerio de Gobierno. Es un expediente enviado por el Poder Ejecutivo que trata sobre la propuesta para cubrir el cargo del Superior Tribunal de Justicia que actualmente está vacante.

A los efectos de darle tratamiento legislativo, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° de la Ley V n° 152, reglamentaria de los artículos 155° inciso 9), 164°, 165° y 166° de la Constitución Provincial.

Por lo cual, quiero solicitar que se convoque a una sesión especial el día 2 de julio a las 11 horas para dar tratamiento y cumplimiento a lo que acabo de hacer referencia.

Por eso quiero poner en consideración esta solicitud.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, está la moción del diputado Hollmann de convocar a sesión especial a los efectos previstos en la ley que cita, convocando al candidato a cubrir la vacante en el Superior Tribunal de Justicia, doctor Javier Gastón Raidan, para el 2 de julio a las 11 horas.

SR. HOLLMANN: Sí, exactamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, vamos a someter la moción a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Aprobada.

Queda aprobada la convocatoria a sesión especial para el día 2 de julio a las 11 horas.

Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Arbilla.

- 12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 162/24

SRA. ARBILLA: Buenas tardes a todos los diputados.

Voy a presentar dos pedidos de informes. El primero de ellos tiene que ver con el ProCreAr (Programa de Crédito Argentino). En algún momento se planteó aquí en esta Legislatura por las obras -que estaban bajo licitación pública- que quedaron inconclusas en la ciudad de Trelew.

En su momento el Gobernador dijo que se iban hacer cargo de ver cómo les daban continuidad a esas viviendas que estaban al 80% prácticamente y planteó que lo iban a hacer a través de Chubut Fideicomisos. Hasta el momento no se ha avanzado, pero tomamos conocimiento desde este ámbito no hace mucho tiempo.

Después, tuvimos reuniones con beneficiarios del ProCreAr, pero de créditos individuales. Los créditos individuales los tomaron con el ProCreAr a través del Banco Hipotecario Nacional y les dieron el anticipo financiero.

Tenían que llegar al 20% de la construcción de sus viviendas para poder certificar y tener el primer desembolso, pero eso nunca ocurrió. Los beneficiarios se endeudaron para llegar al 20% de construcción. Todos alquilan y en muchos casos tienen hipotecados sus terrenos por la institución -que es el agente financiero-.

No han tenido más respuestas, no han podido revincularse con el Banco Hipotecario y en algunos casos les plantean pasarlos a créditos personales con tasas siderales y en otros casos a créditos UVA (unidad de valor adquisitivo). En ningún caso ellos tuvieron oportunidad de continuar con su proyecto.

Es por esto que el pedido de informes es hacia el Gobierno Provincial a efectos de que nos comunique cuáles han sido los avances que han tenido con la cartera del Banco Hipotecario en la provincia del Chubut. Creo que fue en diciembre cuando el Gobernador se dirigió aquí a todos los diputados que planteó esta iniciativa de tomar la cartera del Banco Hipotecario para resolver la situación en Chubut.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.



SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución con el pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Informe y explique qué instrumentos legales ha firmado con el Ejecutivo Nacional que le permitan al Gobierno del Chubut continuar con las obras del Programa de Crédito Argentino (ProCreAr) y abordar los créditos individuales otorgados a vecinos de Chubut financiados en el mismo marco.
- b) Informe situación actual de la ejecución del Programa de Crédito Argentino (ProCreAr) en la provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación por sistema electrónico el pedido de informes.

- Se vota.

Reúne siete votos afirmativos, queda aprobado a tenor de lo que dispone el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Continúa en el uso de la palabra, diputada.

- 13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 163/24

SRA. ARBILLA: Esto es para el Instituto de Seguridad, Social y Seguros. Todos nosotros hemos escuchado y leído estos días que se hace una apertura a través de SerOS Vital (Servicio de Obra Social Vital) para la incorporación de asociados a la FECh (Federación Empresaria del Chubut).

La intención es conocer cómo es el mecanismo, que nos permita conocer claramente cómo se va a llevar adelante esto, ya que permanentemente sabemos que tenemos dificultades con la Caja; es también pensar en la obra social.

En este marco aprovechando que va a ser el Instituto el que tenga que responder, asimismo, la intención es consultar sobre la no convocatoria a elecciones.

Viene diciéndose hace meses que se va a llamar a elecciones para poder normalizarlo. Se había hablado creo que del 18 de septiembre, pero se sabe que se necesitan como mínimo noventa días para preparar el acto eleccionario, hacer la presentación y la organización. Hasta el momento no se ha presentado el decreto correspondiente con el llamado a elecciones.

Por último, también están vencidos los plazos de presentación de memoria y balance del Instituto.

Este pedido de informes es respecto a esto. Sería interesante que nos acompañe la Cámara en su conjunto para poder conocer todos cuál es el estado de situación y cómo serán los mecanismos para que, de estar de acuerdo, podamos replicarlo o no y poner especial atención en lo que se plantea.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Damos lectura por Secretaría al pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Informe sobre la celebración del convenio realizado entre el Gobernador Ignacio Torres, en representación del Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut (ISSyS), y la Federación Empresaria del Chubut (FECh) para la afiliación de los integrantes de la federación a SerOS Vital.
- b) Informe sobre la no convocatoria a elecciones a fin de elegir los vocales representantes del sector activo y el sector pasivo a los efectos de integrar el directorio del ISSyS.
- c) Explicación sobre los plazos vencidos de presentación de memoria y balance del ISSyS.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el pedido de informes.

- Se vota.

Presenta seis votos positivos, aprobado.



- 14 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 074/24

SRA. ARBILLA: Por último, armamos un proyecto de declaración para invitar también a la Cámara. Ya hizo su alocución el diputado Vasconcelos y nosotros no podíamos dejar de mencionar toda la situación que se vivió en el tratamiento de la ley Bases.

Esto es, con la represión que hubo en las afueras del Congreso de la Nación, con senadores que salieron a contener y también fueron atacados con gas pimienta y reprimidos; con la intimidación que se hizo a quienes se llevaron detenidos, que los tuvieron muchas horas circulando por distintos lugares de Buenos Aires, encerrados en un camión celular para intimidarlos; con el ataque permanente que tuvieron las diferentes personas que en algún momento circulaban, que estaban manifestándose en la plaza y fueron reprimidas.

Creo que hacía muchos años que no veíamos tanta violencia generada en la calle. Estaban defendiendo algo que es lo que plantea la ley Bases en esto de las facultades delegadas, donde nuestro Estado Provincial, la Patagonia en pleno va a tener consecuencias muy importantes, muy graves. Más allá de los cambios que se le hicieron y que se maquillaron algunos artículos, en realidad hay muchas cosas que atacan a los patagónicos de diferentes maneras.

Se avanza permanentemente, ya lo hemos visto, por ejemplo, con el gas, donde se van a ir quitando los subsidios y también se va a sacar -que es el objetivo que tienen- la zona fría. Es lo que hoy pagamos con tarifas que pasaron del 400% al 4.000% con los incrementos.

En la medida que se vayan eliminando todos los subsidios -que es el poder que se le da al Presidente para poder avanzar- los patagónicos, en realidad, vamos a tener impactos altísimos con el combustible, con la energía eléctrica, con los servicios básicos que tenemos.

Entonces, por ahí no es todo. Quizás, yo soy más puntual en estas cuestiones que vamos a padecer todos los ciudadanos que vivimos en estos territorios con la aprobación de la ley Bases. La gente que estaba en el Congreso protestando estaba de alguna manera tratando de preservar que esto no nos pase.

Planteo un proyecto de declaración en función de esto -si es que nos acompañan- y pido su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Primero, damos lectura del proyecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Su más enérgico e infinito repudio al plan represivo ejecutado por la ministra Patricia Bullrich a la manifestación pacífica desarrollada en reclamo de defensa de la soberanía nacional; como también repudiamos al Gobierno Nacional ante el intento de criminalizar la protesta, equipando el ejercicio de este derecho a un golpe de estado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

- Se vota.

No ha alcanzado la cantidad mínima de votos, queda rechazado.

Diputada, ¿terminó con el uso de la palabra?

SRA. ARBILLA: Sí, gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Tiene la palabra la diputada Williams.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir si le puedo pasar la palabra al diputado Pais, que tiene el pedido de informes para presentar que quedó pendiente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Sí, adelante, diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Más allá del pedido de informes que oportunamente lo presentaré, quiero decir que me enorgullece que mi compañera de Bloque y amiga, la diputada preopinante Mariela Williams -ella no lo va a contar porque es una persona humilde-, haya sido electa por sus pares como vicepresidenta de la Red Nacional de Legisladores Provinciales de la Defensoría Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Me consta de su militancia en esta temática durante muchos años, de lo hasta -diría- obstinada que ha sido a pesar de rechazos, de lo flexible que ha sido también para que se pueda trabajar sobre este tema, aun en condiciones de minoría. Creo que esto es motivo de celebración y que todos nuestros pares deberían aplaudirla por este nombramiento.

- Aplausos en las bancas y en las barras.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

- 15 -



Dicho esto, voy a hablar. La verdad que mi compañero de Bloque cuando se refirió al tema dijo casi todo, pero no me quería quedar sin decir algunas cosas que considero que son importantes.

Lo primero que quiero decir es cuando un funcionario del Poder Ejecutivo asiste a la Legislatura debe respetar al auditorio, no por las personas, sino simplemente por la institucionalidad, los diputados somos los representantes del pueblo de la Provincia del Chubut.

La verdad es que el comportamiento chabacano, la falta de preparación del secretario de Infraestructura -al que podríamos mencionar, llamar o bautizar como el secretario “te la debo”- es y ha sido asombrosa.

La verdad, señor Presidente, al funcionario le puede gustar más o menos la impronta, lo que le preguntan, las características de cada diputado. Pero debe responder, se debe al pueblo de la Provincia del Chubut y para eso ha sido convocado, para hablar de determinados temas. No puede subestimar de esta manera al auditorio.

Pero lo más grave aun es algo que quiero destacar. Mire, yo he conocido, como todos acá, a una innumerable cantidad de funcionarios. Si hay una persona íntegra que ha pasado por el Poder Ejecutivo en la gestión anterior, esa ha sido el exministro Gustavo Aguilera...

Señor Presidente, como veo que no me estaba prestando atención, vuelvo a decirlo. Quería resaltar que si hay una persona íntegra que ha pasado por la gestión pública, esa ha sido el exministro Gustavo Aguilera.

La verdad que venga un funcionario a generar un halo de sospecha para de ese modo tapar su incompetencia y su falta de gestión me parece patético.

Evidentemente, en Chubut nos merecíamos tener un “Pichichi”, porque claramente es un émulo del famoso “Pichichi” que está ahora descollando a nivel nacional.

¡Vergüenza ajena! me da que un funcionario se comporte de esta manera, que denuncie en el aire la supuesta comisión de delitos y ni siquiera se haga cargo de hacer la denuncia y que luego se justifique y que se rectifique y que se vuelva a rectificar de su rectificación.

Por si fuera poco, a lo expuesto acá -en la legislatura- se adicionan una publicación periodística en el diario “El Chubut” y hoy a la mañana una entrevista -que tuve el privilegio de escuchar- con el prestigioso periodista Carlos De Filippo, en la que creo que no era primavera, pero sí que el periodista se hizo un pícnic básicamente.

La verdad, la falta de preparación yo no la entiendo. Mire, puedo discutir, hay funcionarios de gobierno que me gustan más, que me gustan menos. Pero la verdad que la provincia del Chubut no se merece tener un secretario de Infraestructura en este contexto de este calibre.

Por si fuera poco, por la forma de generar esta sospecha y de acusar sin sentido, rememorando o yendo a épocas históricas del pasado, me parece, yo creo que lo que hay acá es una sobreactuación equivalente a la del converso. Todo lo pasado fue peor, está tildado de corrupción.

Ahora, su falta de competencia, su inutilidad para resolver problemas sencillos, su incapacidad para observar decretos, expedientes administrativos tan sencillos como los que surgen de una licitación para adquirir calderas y la fantasmagórica alegación posterior de que aparecieron diez calderas de la nada, cuando lo desmiente hasta su propio funcionario subordinado, realmente me parece asombroso.

Entonces, lo que quiero pedir es esto, yo sé que no es responsabilidad ni siquiera de los diputados del oficialismo, que por decirlo de modo coloquial en este momento se están tragando un sapo, que es quizás lo más feo de ser oficialismo.

Pero la verdad es que, por respeto a la institución, por respeto a la Legislatura, por respeto al pueblo de la provincia del Chubut, por favor le pido una gestión de buenos oficios para que, cuando venga un funcionario del Poder Ejecutivo, esté preparado, esté preparado para responder, que respete y que no responda “te la debo”.

Culminado esto que quería decir, voy a presentar el pedido de informes que me ha encomendado el diputado Coliñir, también referido a esta temática. Pido que se lea.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, ¿son dos pedidos de informes?

SR. PAIS: No, uno solo, di la copia también.

SR. PRESIDENTE (Menna): Uno solo. Se le va a dar lectura por Secretaría.

- Expresiones en las bancas.

SR. PAIS: Perdón, son dos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Son dos pedidos de informes, vamos a tratar de a uno por vez. Por Secretaría le damos lectura al primero.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Fecha en que se encontraron los equipos de calefacción (calderas) en la delegación de Esquel.
- Estado de los equipos de calefacción (calderas) al momento en que se toma conocimiento de su existencia.
- Exponga el motivo de por qué no se encuentran instalados los equipamientos, teniendo en cuenta la necesidad más urgente por las inclemencias climáticas que la zona cordillerana atraviesa en esta etapa del año.
- Adjunte la planificación que determine en qué escuelas se instalarán las calderas encontradas.
- Informe, además, si el sectorial de Patrimonio del organismo que el secretario conduce dio cuenta del número de inventario de los mencionados equipamientos.



- Exponga si tiene previsto iniciar un proceso de determinación de responsabilidad administrativa, a los efectos de tomar conocimiento exacto de los motivos que concluyeron en el ocultamiento y la pérdida de seis (6) meses para notificarlo de su existencia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Reúne ocho votos positivos, queda aprobado.

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 165/24

Pasamos a dar lectura al segundo de los pedidos de informes a los que hizo alusión el diputado Pais.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Razón social, número de proveedor y situación ante el Registro de Proveedores del Estado, expedida y/o certificada por el área competente, donde conste la sanción impuesta a la luz de los hechos y en todo acuerdo con lo expresado por el Gobierno Provincial en la gacetilla de fecha 18 de junio de 2024, en la que se menciona que la firma no volverá a contratar con el Estado.

- Número de expediente por el que tramita la denuncia mencionada por el secretario de Infraestructura, Energía y Planificación en relación al proveedor que, de acuerdo a sus expresiones, “robó” las controladoras de los equipamientos de calefacción instalados en la ciudad de Trelew, fundando el hecho en la falta de pago por los trabajos realizados.

- En caso de no haber realizado la denuncia correspondiente en tiempo y forma, explique los motivos que lo llevaron a tomar tamaña determinación ante lo que ha manifestado en los medios de comunicación y en su intervención en esta Honorable Legislatura, en el marco de la reunión ampliada de comisiones en la fecha antes mencionada.

- Que explique el señor secretario de Infraestructura, Energía y Planificación si tiene plena comprensión de lo que establece el Código de Procedimiento Penal de la Provincia del Chubut en su artículo 262° inciso 1) y concordantes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación por sistema electrónico el pedido de informes.

- Se vota.

Ocho votos afirmativos, queda aprobado el pedido de informes.

Diputado Pais, continúa en el uso de la palabra.

SR. PAIS: Ya he culminado mi intervención, por ahora.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Perdón, creo que la diputada Williams le había cedido la palabra al diputado Pais.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, la diputada Williams y, luego, seguimos con usted, diputada.

SRA. ABRIL: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante, diputada Williams.

- 17 -

CONMEMORACIÓN DEL 42° ANIVERSARIO DE “EL DÍA QUE MADRYN SE QUEDÓ SIN PAN”

SRA. WILLIAMS: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero hacer mención a que hoy es el “Día que Madryn se quedó sin pan”, un nuevo aniversario, el 42° aniversario de la llegada del Canberra al puerto de Puerto Madryn, que traía a los soldados de Malvinas. Esta mañana lamentablemente no pude asistir, pero se hizo un acto que siempre es muy emotivo en la ciudad.



Recuerdo ese día como si fuera hoy. Mi padre era gerente de la barraca Lahusen adonde llevaron a los soldados de Malvinas, así que desde días anteriores él no sabía por qué motivos, pero sí sabía que tenía que vaciar la barraca de lana y demás; él estuvo muy cerca, contándonos todas las vivencias.

Fuimos todos a esperar a los soldados que venían de Malvinas y fueron recibidos con aplausos, cuando pensaban -por todo lo que les habían dicho- que el pueblo argentino estaba muy enojado con ellos.

Para mí es un día de profunda emoción, yo tenía alrededor de quince años en ese momento, así que los chicos que estaban arriba de esos camiones eran contemporáneos prácticamente. Se vivieron situaciones de todo tipo, desde un padre que encontró a su hijo que le habían comunicado que había muerto, por ejemplo, y situaciones de ese tipo que fueron muy emocionantes.

Así que no quería dejar de mencionarlo, si bien se abordó la temática a raíz de la declaración de interés que se presentó en la sesión anterior.

- 18 -

4º ENCUESTO NACIONAL DE LEGISLADORES PROVINCIALES POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En segundo lugar, quería contar un poquito las reuniones de la semana pasada de la Defensoría Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y agradecer especialmente al señor Vicegobernador su asistencia a la reunión, realmente es importante para la provincia.

Respecto a esto que decía el diputado Pais de que fui electa vicepresidenta, es un lugar para la provincia; entonces, todos tenemos que hacer uso de este lugar y poder sacarle el mayor beneficio para la provincia.

Es verdad que hace mucho tiempo -lo saben la diputada Aguilera y el diputado Pais, quienes me acompañaron los cuatro años anteriores- es un tema que yo vengo siguiendo.

Se compartieron datos que, si bien uno los percibe, tal vez no los tiene con los números tan exactos. Según UNICEF -hubo un delegado disertando en las reuniones-, el 70% de las niñas, niños y adolescentes viven bajo la línea de pobreza y el 35% bajo la de indigencia.

Esto es acompañado de una serie de situaciones a nivel nacional que perjudican. Voy a mencionar tres o cuatro, esto es muy extenso, tengo material, a quien le interese me manda un WhatsApp y yo se lo comparto inmediatamente. Esto es para que todos lo analicemos, para que todos lo trabajemos y que podamos hacer algo en beneficio de la niñez y la adolescencia.

Por ejemplo: fondos recortados a provincias, transferencias del FONID -esto es incentivo docente-, 80,7% menos; fondo de gestión educativa, 51,2% menos; desarrollo de seguros de salud, 60,2% menos; fortalecimiento del sistema sanitario, 100% menos; políticas alimentarias, 99,9% menos. Es larga la lista.

Partidas que al 31 de mayo presentan niveles de ejecución nulos o muy bajos; algunas: apoyo para construcción de CDI (centros de desarrollo infantil), 0% -el ejecutado de la partida presupuestaria-; obras de mantenimiento en el Hospital Garrahan, 0%; mejoramiento de la calidad educativa, 0% -siempre estamos hablando del presupuesto nacional y de lo que Nación manda a Provincias; infraestructura y equipamiento educativo, 2%; comedores escolares, 2%; fortalecimiento edilicio de jardines de infantes, 6%; apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia, 17%.

Claramente, si no se ejecutan las partidas presupuestarias, va a haber superávit. Cuando uno no paga lo que tiene que pagar, el superávit aparece; nos pasa en la economía familiar nomás. Pero éste es el riesgo en que tenemos a nuestros niños.

Creo firmemente en la necesidad -esto es algo que resultará luego del trabajo que haga la comisión que se conformó- de una defensoría provincial de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Sigo creyendo firmemente en que es una necesidad.

Por otro lado, manifesté en las reuniones, en los momentos que pude hablar, la preocupación por los servicios de protección de derechos que están -creemos- en el peor momento histórico, que también resultará de todo este análisis que se haga de la ley que tenemos vigente.

Es una preocupación que también el defensor adjunto manifestó tener, nos dijo bienvenidos a la discusión, así que va a haber mucho para trabajar ahí, señor Presidente; creo que tenemos que poner manos a la obra rápidamente.

- 19 -

ALUSIÓN AL PROYECTO DE LEY N° 002/24

Por otro lado, quiero resaltarlo acá -lo resalté allá, lo resaltó el señor Vicegobernador-, hemos sido la primera provincia en tener la ley de ludopatía. Todas están trabajando, están viendo, están investigando, tienen media sanción algunas, pero nuestra provincia es la primera y la única que en este momento tiene una ley vigente.

Así que felicitaciones, diputada Aguilera, usted sí la vio y presentó ese proyecto de ley. Realmente, es un orgullo ir a una reunión nacional y poder levantar esa bandera. Creo que todos nos tenemos que hacer eco y darles la difusión necesaria a estas cuestiones porque hemos sido los primeros y no es menor de una provincia de la Patagonia, una provincia chica, una provincia menospreciada muchas veces por pocos habitantes y demás.

No sé si me olvidé de algo, quiero agradecerle nuevamente la presencia porque eso muestra -de paso, lo presiono un poquito- el compromiso con la niñez.

- 20 -

MENCIÓN A LA LEY III N° 50

El otro tema que me olvidaba es que la ley que sancionamos para armar la Comisión Interpoderes fue muy bien recibida. Hay una experiencia similar en Entre Ríos, gente que se puso a disposición para que no tengamos que transitar los mismos inconvenientes que ellos tuvieron que transitar. Así que la semana próxima ya empezaremos con algún Zoom para ponernos a disposición y presentarnos y cuando esté la mesa conformada ya poder tener las primeras jornadas de trabajo.

Creo que es todo, quienes estén interesados en estos temas no duden en pedirme la información que se las comparto rápidamente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Le expreso mi agradecimiento por sus palabras y su insistencia para que asista al foro, y también las felicitaciones por la vicepresidencia.

Diputada Abril, tiene el uso de la palabra.



SRA. ABRIL: Muchas gracias.

Ya lo hicimos personalmente, pero vuelvo a felicitar a la diputada Williams por la vicepresidencia.

Respecto de la visita de los funcionarios del Ejecutivo Provincial esta semana, integro las dos comisiones que invitaron y a las que por insistencia nuestra asistieron. Creo que mis compañeros han sido bastante claros respecto de la sensación que quedó después de la reunión y, sobre todo, de las cuestiones mediáticas.

Yo simplemente quiero decir algo respecto de este tema y ya para darlo también un poco por terminado, al menos en la sesión de hoy y a la espera de la respuesta de los informes.

Es llamativo que desconozcan o que crean -que es algo que se está repitiendo con el Gobierno Nacional- que el Estado comienza cuando ellos llegan y se sientan en un sillón. La verdad es que lo que comienza es una gestión de gobierno, pero el Estado los antecede y las acciones anteriores corresponden al Estado y hay organismos de control, hay procedimientos administrativos que no pueden dar por desconocidos.

Podemos estar de acuerdo o no respecto de las acciones llevadas adelante. Ahora, lo que no pueden desconocer es el procedimiento administrativo bajo el cual se hizo esa acción; en este caso, esas compras.

Hay un decreto, fue a través de un concurso de precios; el concurso de precios se da por aprobado, se resuelve la compra de las calderas, se anunció y se comunicó -a través de la Subsecretaría de Información Pública y a través de gacetillado oficial- la recepción de las calderas.

Hay todo un acto administrativo alrededor de la compra de esas calderas. Así que no es magia, no aparecieron por magia. Me llama la atención que desconozcan el procedimiento y el proceso administrativo, cuando fue público y -además- eran parte de la gestión.

- 21 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 147/24

Dicho esto, muy brevemente -porque ya es un tema sobre el que he hablado y sobre el que he presentado un proyecto de resolución-, en este caso voy a presentar un proyecto de ley. También tuvimos una reunión esta semana con la ministra de desarrollo, familia y género y demás y su equipo.

Yo voy a presentar un proyecto de ley para que se modifique el Decreto n° 932/19 y que sea una ley el tema del subsidio y el acompañamiento a las víctimas de violencia de género sin que tenga que mediar la denuncia policial.

Entiendo que desde el ministerio y desde el Ejecutivo en este caso estaban alineados respecto de esto, pero es para que no sea sólo a través de un decreto, sino que quede normado a través de una ley. Esto lo dije en oportunidad de presentar el proyecto de resolución.

Es un proyecto de ley que también hemos trabajado con el diputado Coliñir y la diputada Arbilla y que acompaña todo el Bloque, que tiene que ver justamente con acompañar a las víctimas, sobre todo teniendo en cuenta la desaparición de muchas políticas públicas.

En la sesión pasada también íbamos hacer una declaración repudiando sobre todo el tema de la desaparición del Ministerio de Género, que fue algo que se hizo en el momento de asumir la nueva gestión nacional. Pero, además, la subsecretaría que estaba dedicada a los temas de género -que en algún momento estaba en torno al Ministerio de Capital Humano- fue trasladada al Ministerio de Justicia.

Esto llamativamente lo que nos hace pensar es que no están pensando en una cuestión de prevención y de abordaje de la situación previa, sino justamente cuando el tema ya está judicializado, casi en una situación que no es de acompañar y de prevención y de aplicar políticas públicas respecto de la violencia -no sólo para las mujeres, sino violencia de género en general-, sino simplemente cuando el tema ya es una cuestión judicial y no un abordaje previo.

Así que simplemente le voy a dar ingreso al proyecto para que sea tratado en comisión; no estoy pidiendo el tratamiento sobre tablas, sino que como hice en aquel momento también es para que sea tratado en la comisión. Entiendo que el Poder Ejecutivo va a tener observaciones sobre el mismo y que se podrá trabajar en la comisión como se tratan todos los proyectos que ingresamos.

Así que muchas gracias. Eso es todo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada. Se va a girar a comisión.
Diputado Casal, tiene la palabra.

- 22 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 168/24

SR. CASAL: Buenas tardes, señor Presidente.

Hoy me interesa presentar tres proyectos sobre tablas. El primero es un proyecto de interés, compartido con la diputada Vanesa Abril, para declarar de interés legislativo la 8ª edición del seven nocturno de nuestro querido club Calafate de Comodoro Rivadavia.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, ¿es moción de tratamiento sobre tablas?

SR. CASAL: Sí, correcto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Le damos lectura. Una vez habilitado el tratamiento, ¿usted lo quiere fundamentar o es suficiente con la lectura?

SR. CASAL: Ya más o menos dije de qué se trataba.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):



RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de Interés legislativo la 8ª edición del “Seven Nocturno del Petróleo (Rugby y Hockey)”, a desarrollarse los días 6 y 7 de diciembre de 2024 en instalaciones del Calafate Rugby Club, sito en el barrio General Mosconi de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 8ª edición del “Seven Nocturno del Petróleo (Rugby y Hockey)”, a desarrollarse los días 6 y 7 de diciembre de 2024 en instalaciones del Calafate Rugby Club, sito en el barrio General Mosconi de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobada.

Ponemos a votación el proyecto de resolución que se acaba de leer, también a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputado.

- 23 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 166/24

SR. CASAL: El segundo proyecto tiene que ver, señor Presidente, con un trabajo realizado por los alumnos de la Escuela 781 “Don Eladio Zamarreño” de Dolavon con respecto justamente a los treinta años de la sanción de la reforma de la Constitución de la Provincia del Chubut.

El nombre del proyecto que ellos implementaron es “Lo que la reforma nos dejó”; indudablemente, es un tema de concientización entre jóvenes. En este trabajo estuvieron no solamente los alumnos de tercero, cuarto y quinto año, sino además los docentes del mismo establecimiento.

Por eso pido que también se declare de interés legislativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó”, en conmemoración a los treinta años de la reforma de la Constitución Provincial, que involucra a alumnos de 3º, 4º y 5º año pertenecientes a la Escuela n° 781 “Don Eladio Zamarreño” de la localidad de Dolavon.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó”, en conmemoración a los treinta años de la reforma de la Constitución Provincial, que involucra a alumnos de 3º, 4º y 5º año pertenecientes a la Escuela n° 781 “Don Eladio Zamarreño” de la localidad de Dolavon.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, a mano alzada, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración, también a mano alzada, el proyecto de resolución que se acaba de leer.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Casal, continúa en el uso de la palabra.

- 24 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 167/24

SR. CASAL: El último es un pedido de informes, no tan grato, señor Presidente.

Se trata de la caza indiscriminada de nuestra fauna silvestre. No tenía algunos datos y permítame leerlos, señor Presidente, teniendo en cuenta que desde el primer día que se posibilitan los permisos de caza se otorgan más de mil.



Dicen que por cada cazador, por día, puede cazar, por ejemplo: cinco martinetas, cuatro patos maiceros, tres patos barcinos, codorniz de California ¡sin límites, eh!, diez ejemplares de liebres europeas -estamos hablando por cazador, por día, más de mil el primer día, hagamos números-, conejos silvestres sin límites, iguana macho adulto dos por salida -cada uno, de mil-.

La idea de este pedido de informes es conocer cuál es el control que se está realizando para preservar las distintas especies, ya que la Ley 22421 declara de interés público la protección, conservación, propagación y repoblación de la fauna silvestre.

Cuando habilitan la caza de determinadas especies como las codornices y el conejo silvestre, no tiene límite. Entonces, esto ¿qué significa, que las quieren extinguir?

Por eso, sinceramente, solicito el acompañamiento para este pedido de informes a esta querida Cámara y a mis queridos pares.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Si nos lo acerca, diputado, lo leemos... ¡Ah! ¡Perdón! Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Ministerio de Producción, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, a través de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, en relación a la Disposición n° 031/24 y la Ley XI n° 10 de conservación de fauna:

- a) Cuántos permisos de caza hay otorgados al día de hoy y cuántos fueron emitidos durante la temporada del año pasado (2023).
- b) Cómo se está llevando a cabo el control o vigilancia de la caza desmedida de los animales silvestres.
- c) Qué medidas o acciones se están aplicando a fin de controlar la comercialización clandestina de carne de guanaco y otras especies.
- d) Explique con qué criterio se decidió habilitar la caza de aves, en algunas especies sin límites, cuál es su propósito.
- e) Informe sobre la evaluación realizada durante el año pasado (2023) respecto a los sitios de refugios o anidaciones identificadas que fueron afectados por esta actividad de la caza de animales silvestres.
- f) Explique si los dueños de los campos que otorgan el permiso para realizar esta actividad llevan un registro de salida de los ejemplares.
- g) Explique de qué forma se van a conservar, como criterio rector de los actos a realizarse, las aves silvestres que se mencionan en la Disposición n° 031/24.
- h) Explique si los particulares que transportan ejemplares con el objeto de lucrar con su enajenación lo hacen en vehículos habilitados o registrados y con las medidas sanitarias correspondientes.
- i) ¿La Provincia del Chubut está recibiendo cooperación de los organismos internacionales interesados en la promoción y defensa de la fauna silvestre?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración, a mano alzada, la habilitación del tratamiento sobre tablas... ¡Perdón! Me rectifico, es un pedido de informes, así que a votación, a mano alzada, el pedido de informes; se aprueba con tres votos.

- Se vota.

Cuatro votos... cinco votos afirmativos, queda aprobado.
Diputado, ¿continúa en el uso de la palabra?

SR. CASAL: Sí, lo último, es solamente agregar una aclaración, Presidente, un segundito por favor. Es sobre un proyecto presentado por mi colega, diputada Caminoa.

El día 9 de abril exactamente presentamos el mismo proyecto, por lo menos algo similar, que era la castración del 20% de los perros y gatos de la provincia, aumentando el cupo porque está en un 10%. Se contraponen justamente con este proyecto presentado.

Yo espero que ahora -ya que hay dos Bloques presentando el mismo proyecto- esto deje de dormir en algún escritorio y sea aprobado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Tiene la palabra la diputada Andrea Aguilera.

- 25 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 169/24

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Quiero traer a esta Cámara una situación que se está dando en el interior de nuestra provincia. Concretamente, me voy a referir a la zona de Río Senguer, pero en realidad es un tema que ocurre en diferentes lugares y que se repite a lo largo del tiempo.

Es la crítica situación que tiene la provincia en telecomunicaciones, como consecuencia de la interrupción prolongada del servicio de telefonía móvil provisto por las compañías Movistar y Claro. Estas interrupciones se dan cada vez que se corta la energía en las localidades; luego, el servicio no vuelve.



Pero, además, desde el momento en que se interrumpe el servicio, coloca a toda la localidad y sus zonas aledañas en una grave situación de indefensión en seguridad y, fundamentalmente -lo más grave aun-, en emergencia sanitaria. Una población que no puede atender y no puede avisar de una emergencia sanitaria no puede atenderla en tiempo y forma.

Esto es lo que está ocurriendo en estas localidades. La situación se agrava aún más en el invierno por las condiciones climáticas, por las imposibilidades de transitar por las rutas de la provincia y las dificultades que se les presentan a todos los vecinos de no poder comunicarse, no poder salir, no poder transitar y no poder avisarle absolutamente a nadie.

¿Qué ocurre?, ¿cuál es el problema? Técnicamente, las bases de telefonía móviles están equipadas con baterías, que son las que deben garantizar la continuidad del servicio en caso de interrupción del servicio eléctrico.

Evidentemente, estas baterías no funcionan, no lo hacen adecuadamente de manera tal que, interrumpido el servicio eléctrico, automáticamente se interrumpe el servicio de telefonía.

Nosotros nos hecho eco del reclamo de los vecinos, que no sólo vinieron acá, sino que han presentado notas en Claro, en Movistar -en ambas compañías e, incluso, hasta en el ENaCom (Ente Nacional de Comunicaciones-, solicitando que este tema sea resuelto, sin que haya sido atendido por ninguna de las dos empresas.

Presidente, reitero que no es un caso aislado de la zona, de la localidad de Río Senguer, sino que es un problema que se repite a diario en el resto de nuestra provincia.

Es por eso que quiero solicitar que se vote un proyecto de resolución para manifestar nuestra profunda preocupación por esta situación crítica que viven nuestros vecinos en el interior de la provincia por la interrupción prolongada del servicio de telefonía móvil proporcionado por Movistar y por Claro.

Pero, además, es para exhortar al ENaCom a tomar medidas inmediatas y efectivas para garantizar que estos servicios sean prestados por las empresas a las que debe controlar y asegurar que presten el servicio en tiempo y forma y en las condiciones que corresponden.

Asimismo, Presidente, es para que se les exija la actualización y mantenimiento adecuado de las infraestructuras que permitan las telecomunicaciones y que eviten -como en el caso que ya les conté- que, interrumpido el servicio eléctrico, las baterías no funcionen.

Además, es para que se inste al ENaCom a llevar adelante protocolos de emergencia y de mantenimiento preventivo que permitan minimizar las interrupciones del servicio de las empresas de telefonía móvil.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, gracias. Acérquelo, por favor para leerlo por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Diputada Arbilla, ¿es por el mismo tema?

- Asentimiento de la diputada Arbilla.

Adelante, diputada.

SRA. ARBILLA: Lo que plantea la diputada Aguilera es así, en general en las comunidades pequeñas hay muchas dificultades.

Nosotros presentamos un proyecto -hace no sé si tres sesiones atrás- que tiene que ver con la instalación de tecnología adecuada que se puede llevar adelante a través de un programa provincial. Esto permitiría la conexión a las localidades de menos de quinientos habitantes para poder gozar de telefonía e internet con tecnología más nueva; por ejemplo, que tengan baterías que se cargan con fotocélulas, con pannelería solar y/o mixta. Esto permitiría tener un mecanismo de comunicación casi permanente.

El proyecto aún no ha sido tratado en las comisiones que tiene que ser abordado, pero si lo trabajamos quizás podemos llegar a tener soluciones alternativas, más allá de que uno le pida al ENaCom que cumpla con su deber -que es lo que tiene que hacer-, llevar adelante el control y que las empresas hagan el mantenimiento que corresponda.

Pero esto es lo que quería dejar en claro, que en la Comisión de Infraestructura -básicamente- y creo que en la de Presupuesto y Hacienda está el proyecto para que lo podamos estudiar, abordar y mejorar en la medida de las posibilidades.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Manifestar nuestra profunda preocupación por la situación crítica que enfrentan los vecinos de la localidad de Alto Río Senguer en la provincia del Chubut debido a las interrupciones prolongadas del servicio de telefonía móvil proporcionado por las compañías Movistar y Claro durante los cortes de energía eléctrica. Estas interrupciones dejan a la comunidad incomunicada, afectando gravemente su seguridad y bienestar, especialmente en contextos invernales adversos, donde la comunicación es vital para emergencias sanitarias y de seguridad.

Artículo 2º. Exhortar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) a tomar medidas inmediatas y efectivas para garantizar que las empresas Movistar y Claro implementen soluciones técnicas que aseguren el funcionamiento continuo de las bases de telefonía móvil en Alto Río Senguer, especialmente durante los cortes de energía eléctrica, además de que exija a las compañías la actualización y mantenimiento adecuado de las infraestructuras de telecomunicaciones, incluyendo la instalación de baterías de mayor capacidad y sistemas de respaldo eficientes.

Artículo 3º. Instar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) a establecer y llevar adelante protocolos de emergencia y mantenimiento preventivo para minimizar las interrupciones del servicio de telefonía móvil y asegurar una respuesta rápida en caso de fallos en las localidades de la provincia del Chubut que reporten interrupciones.



Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución al Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) y a las compañías Movistar y Claro para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a votación la aprobación del proyecto de resolución, también a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Diputado Emanuel Fernández, tiene la palabra.

- 26 -

TEMPORAL DE LLUVIA Y NIEVE EN COMODORO RIVADAVIA

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos.

Primero que nada, lo que quiero desde esta banca es llevar y dar mi solidaridad a todo el pueblo y a todos los vecinos de mi ciudad, Comodoro Rivadavia, que como muchos saben hoy está con un temporal de nieve y luego de lluvia.

Hoy tenemos las rutas cortadas y nuevamente a miles y a miles de vecinos y a decenas de barrios totalmente aislados y complicados por esto que ha pasado.

Yo sé que a muchos les molesta, yo sé que me dicen que miremos para adelante, que no lo digamos más, que ya pasó. Pero mientras yo esté en esta banca lo voy a seguir diciendo y especialmente cuando salen a hablar los funcionarios municipales de Comodoro Rivadavia, diciendo barbaridades o desconociéndose, como pasó hace menos de cuarenta y cinco días, que fue la última vez que hubo un temporal de lluvia y como volvió a pasar tanto anoche como hoy a la mañana con diferentes declaraciones.

Hoy, para un temporal que fue previsto, que fue avisado, nuevamente no hubo un plan de contingencia. No lo digo yo, lo dicen los vecinos. Todos los que somos acá de Comodoro debemos tener el celular con un montón de pedidos, de reclamos, de insultos también porque la gente se enoja con todo el mundo.

Un vecino del barrio Abel Amaya declaró en los medios y lo voy a leer porque para mí es un reflejo de lo que está pasando. Dijo: como costumbre, la inoperancia es grande, si sabían que iba a pasar esto; nunca limpiaron los canales evacuadores, nunca limpiaron las alcantarillas ni nada; ya estamos en el barrio inundados como de costumbre; sentimos impotencia, rabia y tristeza; ya no sé cuántas veces pasamos por lo mismo.

No sólo es eso, no sólo son los funcionarios. Hoy el intendente pidió disculpas. ¡Qué bueno que pidan disculpas!, pero no se desconozcan. No se desconozcan porque son parte del mismo proyecto que gobierna esta ciudad de Comodoro desde hace veinte años y seis meses, a la que le tomaron el pelo durante mucho tiempo diciendo que estaban preparados, que estaban haciendo obras.

Primero, se desconocen. También echan culpas por obras paralizadas, como lo dije en mi intervención de hace un mes y medio y lo voy a seguir diciendo, le moleste a quien le moleste. Las obras las pararon; muchas las paró el municipio, muchas las paró el gobierno nacional de Alberto Fernández.

Yo voy a recalcar -porque es un emblema en Comodoro cuando se inunda- lo de la avenida Chile. No soy el primer diputado que lo dice acá y lo vamos a seguir diciendo: se licitó, se adjudicó y se pagó; se pagaron doscientos millones de pesos y hoy sólo hay un cartel ahí.

Como dijo un vecino de otro barrio, esos canales ni siquiera los limpian, no los asisten, no hay un plan de contingencia en Comodoro Rivadavia.

Otros funcionarios se llenaron la boca durante todo el día de hoy hablando de que estamos preparados. ¿Qué era estar preparados? Cargaron en todos los camiones nylon y leña.

Otro vecino dijo no se trata de nylon ni de leña, queremos obras. Es así, obras hídricas, obras de infraestructura que han frenado, que no han realizado en una Comodoro, de la cual se llenan la boca hablando del dinero que tienen, que es superavitaria y de las mejores administradas del país.

El exintendente esta vez no tuiteó como tuiteó hace una semana -esta vez no aparece-, diciendo que había sido de las mejores ciudades administradas y de las que más habían hecho en cuestiones de obras y demás.

Hoy Comodoro no tiene esas obras y siguen faltando. Ya pasaron siete años de lo que nos pasó en el 2017 y esos barrios se siguen inundando, les sigue pasando lo mismo y barrios que antes no se están inundando ahora también, porque no hay mantenimiento, porque no hacen lo que tienen que hacer y los vecinos sufren las consecuencias.

Recién hablaba del barrio Abel Amaya, de los vecinos que ayer estaban reclamando por las inundaciones, pero no sólo fue ese barrio. Barrios como Cerro Solo, Abel Amaya, Juan XXIII, 30 de Octubre, parte del Pueyrredón, del Moure, no sólo sufrieron las inundaciones. Desde anoche, muchos barrios están sin luz y sin agua, casi toda la ciudad de Comodoro Rivadavia y no hay respuestas, no hay un plan concreto.

Recién hablaba con un comerciante y empresario del barrio Industrial. Me decía que los empleados no podían salir porque estaba todo inundado, porque era un desastre. Hace cuarenta y cinco días, cuando pasó la lluvia anterior, habían pedido un topógrafo y una motoniveladora; no les dieron bola y ahora tampoco. Me mandaba un video -que pueden ver en cualquier red social-, Comodoro Rivadavia sigue estando como está.

¡Basta de las excusas de las obras paralizadas por el Gobierno Nacional!, porque seguramente no hay plata como antes, pero tienen plata. Este año -no voy a decir seis meses, porque éstos son datos de hace una semana- hay entes que han ejecutado. La Municipalidad le ha dado más de 2.347 millones de pesos a un solo ente y a otro 504 millones en lo que va del año.

Seguramente, hay muchas políticas públicas que hay que realizar, muchas políticas públicas que hay que reivindicar. Pero en un contexto de crisis, en un contexto que caigan cien mil gotas o dos gotas, Comodoro se inunda.



Debería estar la plata acá, deberían estar haciendo obras, deberían estar teniendo un plan de contingencia para poder ayudar a estos vecinos que hoy están inundados y que están pidiendo -como siempre- nylon, leña, frazadas, alimentos.

Ayer había imágenes de trabajadores varados. Recordemos también -párrafo aparte- reconocer a las fuerzas de seguridad de la provincia, al Ejército que están trabajando en los barrios para ayudar con lo que está pasando en la ciudad.

Como decía, ayer veíamos imágenes de trabajadores, de vecinos andando en bicicleta, cruzando lo que parecían ríos en los barrios -y no solamente en barrios postergados-; cualquier barrio, cualquier avenida principal de Comodoro ayer la estaba pasando mal; hoy con calles cortadas, con el cerro nuevamente con grietas produciendo que se corten las calles.

Volver a escuchar a funcionarios municipales echando culpas, desconociendo gestiones anteriores, la verdad que es lamentable y es una tomada de pelo para la gente que hoy está sufriendo.

Aunque sea reiterativo -algunos se dormirán, algunos se enojarán-, voy a seguir diciendo lo mismo cada vez que pase, porque cada vez que llueve un poco o mucho en Comodoro pasa esto y tenemos a todos los vecinos sufriendo. Éstas son imágenes de hoy a la mañana, con los autos y las casas totalmente tapadas de barro.

Esto es falta de gestión y de no haberle dado prioridad a lo que Comodoro necesitaba. Lo voy a seguir diciendo, repito, ojalá que se den cuenta y destinen los recursos de los comodorenses para ayudar a los comodorenses que hoy están más necesitados y los necesitan.

Así que, solamente quiero decir eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Tiene la palabra la diputada Soldani.

SRA. SOLDANI: Gracias, señor Presidente.

Hoy para Madryn fue un día muy especial, un día cargado de emoción, un día muy fuerte. Sé que la diputada Williams hizo mención al día de hoy; para su tranquilidad le digo que esta Legislatura estuvo representada. No podía quedarme a todo el evento teniendo en cuenta la sesión de hoy, pero realmente fue una situación muy fuerte.

Gracias al acompañamiento que tuve de todos ustedes con la declaración de interés, tuve la oportunidad de entregarla a veteranos y al intendente de nuestra ciudad, cosa que por supuesto fue muy bien recepcionada. Les agradezco el acompañamiento y realmente es una fecha para tener presente hoy y cada día.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Fita, me está pidiendo la palabra.

SR. FITA: Sí, gracias, señor Presidente.

La verdad es que estaba escuchando atentamente al diputado Fernández. Es muy fácil hablar desde el desconocimiento, es muy fácil hablar cuando nunca fuiste gestión.

Es muy fácil hablar cuando, desde el gobierno nacional de Mauricio Macri en la inundación del 2017, el señor Álvarez de Celis -mentiroso serial- nos vino a mentir a los comodorenses, a quienes teníamos el agua hasta el cogote, a quienes estábamos totalmente en el territorio. ¡Y hablan de la demagogia!, ¡qué fácil que es!, ¿no?

Una sola aclaración quiero hacer. Hablan de gestión. ¿Ustedes saben que desde las cinco de la tarde de ayer hay gente tirada en la ruta 3, con dos metros de nieve? Hace veinte minutos el ministro que tenemos de seguridad dice: vamos a salir al rescate de las personas. Podemos tomar las horas, veinticuatro horas, ni Vialidad Provincial, ni Vialidad Nacional.

Entonces, hablamos de gestión, hablamos de obra pública. Yo estuve cuatro años en el gobierno, trabajando plenamente con los vecinos y vecinas del Abel Amaya, con obras de modificación de lo que tiene que ver con la calle Roca, de todo ese gran colector que trae agua desde mucho más arriba, porque son obras nacionales, es una gran obra que se hizo.

La descarga al mar precisamente es una obra nacional que no llegó, que se licitó nacionalmente. El otro día también se habló en esta Casa de cuestiones que tienen que ver con la problemática de lo que fueron las obras nacionales.

Es fácil hablar cuando no se gobernó la ciudad, es fácil el desconocimiento de los barrios. Hoy la gente está sufriendo como sufrió en el 2017, con distintas circunstancias; hoy fue otra circunstancia totalmente distinta a la de esos días.

Creo que es fácil ser tuitero, pegar con los tuits sobre una gestión que no está, sobre cuestiones permanentes. Pero yo lo invitaría a que vayamos ahora a trabajar por los vecinos y que nos metamos en los barrios a ayudarlos directamente, y no a hacer esta politiquería barata que no ayuda en nada.

Quiero decirle algo, fueron oposición al gobierno y estaban precisamente en el Concejo Deliberante, ¿qué propusieron? Dígame qué propusieron, si eran el no por el no mismo. Cuénteme qué propusieron, qué hicieron. Cuatro años de gobierno, no pusieron un peso del Gobierno Nacional y muchas obras de las que se hicieron fueron con fondos del Municipio de Comodoro Rivadavia; seguramente, no alcanza porque su ejido es uno de los más grandes de Sudamérica.

Pero no se puede hacer demagogia. Hoy están gobernando y tienen que demostrar. Se los decimos todos los días, ahora tienen la posibilidad de demostrar qué es lo que van a hacer.

Pero precisamente nuestra gente está tirada en la ruta 3 y en la ruta 26 y no han hecho nada en veinticuatro horas. ¿De qué me está hablando? ¡No gobernaron nunca!, diputado; ¡no gobernaron, no saben lo que es estar en el Estado y nos quieren dar cátedra!

Es así. La verdad es que no quería dejar de decirlo porque -vuelvo a decir una cosa- los vecinos y vecinas están cansados de la demagogia, diputado.

Pongámonos a trabajar seriamente. Podemos demostrar que en la gestión que usted dice que fue un fracaso hubo más de quinientas obras, con una pandemia de dos años, donde desde el municipio nos hicimos cargo plenamente de la salud de Comodoro Rivadavia. Estuvimos todos los días con los vecinos y las vecinas. ¿Y sabe qué? No lo vi en pandemia.

Entonces, más que criticar hay que hacer; hoy tienen la posibilidad, hoy son gobierno. Demuestre, pero deje de hacer demagogia barata con lo que les está pasando a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Pongámonos a trabajar, ayudar y colaborar, pongámonos a disposición, pero no hagamos demagogia barata, eso no habla bien de la política.



Si quiere, hablamos de quiénes son los que denuncian permanentemente a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. De todo hablemos, no hay ningún problema. Si quiere, hablamos de eso también, de los que hoy son concejales, pero también firman las demandas contra el Estado Municipal. Si quiere, hablamos de eso; no hay ningún problema, pero no hagamos demagogia barata.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

¡Es una vergüenza! Lo único que voy a decir es que es una vergüenza que hablen de demagogia, que hablen de mentiras los reyes de la mentira, los reyes de la demagogia.

Lo primero que le voy a decir, hablan del gobierno anterior, son todo lo mismo, Othar Macharashvili era su viceintendente, Othar es su intendente, son todo lo mismo desde hace veintiún años, no fueron cuatro años.

¿Quiéren hablar de lo que hicimos en el Concejo Deliberante? Acá tengo a la diputada Magaldi que también trabajó en el Concejo Deliberante durante esos años. Toda propuesta, toda idea que se llevaba al gobierno anterior, al Ejecutivo Municipal de Comodoro Rivadavia era rechazada porque tenían dos tercios.

Hablan de los trabajos en comisiones. No trabajaban en comisiones, votaban todo sobre tablas porque se les cantaba y porque tenían ocho de los doce votos. Ahora se quieren hacer los democráticos -¿cuáles fueron tus ideas?-.

En los dos primeros años, la concejala Digna Hernando y la concejala Ana Clara Romero se cansaron de llevar propuestas. Nunca las escucharon, no les interesó porque gobernaban con su mayoría; perfecto, pero no vengan con lo de dónde están los que laburan o cuáles fueron sus ideas.

Hable de los que quiera y de lo que tenga ganas de hablar, señor diputado. No sé, por ejemplo, dónde están ahora sus concejales. Celebro que se haya quedado porque usted siempre se va, nunca se anima a seguir quedándose acá y dar el debate. Entiendo que como están cortadas las rutas no se pudo volver a Comodoro Rivadavia.

Los concejales de Comodoro Rivadavia de mi espacio están desde anoche -sin ninguna foto y sin hacer demagogia- atendiendo las necesidades de los vecinos que muchos de ustedes no atienden.

Habla y miente, habla de un gobierno nacional que no hizo obras. El gobierno de Mauricio Macri hizo obras como nadie en Comodoro Rivadavia durante el 2017...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Estoy hablando yo, sus mentiras las escuché, ahora me va a escuchar a mí.

Usted dice que en el 2017 fue el gobierno, que fue Álvarez de Celis el que mintió, el que le tomó el pelo. En 2017 yo estaba en Desarrollo Social de la Nación y yo vi todo lo que se hizo sólo desde ese ministerio para ayudar a los vecinos.

Así que está mintiendo con lo que dice. A las 24 horas de comenzada la tormenta, hubo funcionarios del Gobierno Nacional en Comodoro Rivadavia durante horas, días y semanas. Yo estuve acompañándolos en Laprida, en el barrio Juan XXIII y demás.

La verdad es que les molesta que les digamos las cosas que no hicieron. Hablan de obras paralizadas, ¿por qué no hablan de las obras que frenaron? Eran Gobierno Nacional, se iban a sacar fotos a la Rosada; ¡las obras que pagaron y hoy solamente hay un cartel! ¿De eso no va a hablar?

Habla de los vecinos. ¡Vamos, diputado!, lo invito a ir a todos los barrios de Comodoro Rivadavia, vamos juntos a ver qué dicen los vecinos del barrio Pueyrredón, qué dicen los vecinos de Zona Norte. ¡Muchos seguramente quieren hablar con usted, de muchas cosas quieren hablar con usted!

Así que lo invito a ver qué tiene usted para contestarles hoy a los vecinos que están inundados. No limpiaron los canales -como dije hace un rato-, no hicieron nada. ¡Háganse cargo de esta municipalidad! Usted nos habla como si ahora no fuera su intendente, están los mismos funcionarios ahora que hace cuatro años y antes también.

No hicieron las obras, se quejaron ahora de que no había plata. Hay plata; están destinando recursos a un montón de situaciones que podrían destinar de otra manera o con mayor equidad para atender las urgencias.

Hoy salen los funcionarios de su Gobierno Municipal a decirnos: no se preocupen, estamos cubriendo de nylon y leña la ciudad -son dos funcionarios los que dijeron eso-. Salió su intendente -del que supongo se hace cargo porque fue en la boleta con usted- a pedir disculpas por la falta de infraestructura en Comodoro. ¿Lo vio?, ¿lo escuchó?, ¿lo leyó? Si no, le mando la noticia.

Pero es una vergüenza que hablen de mentiras, que hablen de ser cararrotas y demás, cuando ¡están gobernando la ciudad desde hace veintiún años y son responsables de lo que pasa en Comodoro!

Así que, por favor, no mienta. Lo repito, cuando quiera vamos a los barrios; yo tengo un montón de vecinos que seguramente lo quieren ver para hacer reclamos y para trabajar en conjunto. Pero le pido, por favor, que no mienta y que no le tome más el pelo a Comodoro.

Hablo desde el 2017, todos los años es lo mismo en Comodoro. En 2022 el exintendente que usted defiende -que, repito, ahora no tuiteó, no puso nada- dijo que Comodoro estaba lista para recibir las lluvias. Nunca estuvo lista, siempre pasa lo mismo en Comodoro y siempre es peor.

Así que, por favor, ¡poca vergüenza!; ¡háganse cargo de lo que les corresponde!

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de vuelta del ¡ah, pero Macri!, ¡ah, pero Álvarez de Celis! Me parece que nos estamos olvidando o el diputado se está olvidando de que acá la gente es la que está pasando un mal y desagradable momento. La gente está sin agua, sin luz, hay lugares donde no llega la calefacción.

Entonces, ante esta discusión y el enojo del diputado -de esta forma, a los gritos, maltratando, faltándole el respeto a la Cámara, a usted, de esta manera, exacerbado-, a mí me parece que tenemos que dejar el ¡ah, pero Macri!, el ¡ah, pero Álvarez de Celis!

Hace muchos años que viene gobernando el mismo partido y la misma lista, son los mismos que se van corriendo de lugar. En este caso teníamos a un intendente que en ese momento era el señor Carlos Linares -que hoy es senador- cuando fue la catástrofe del 2017, para la que Comodoro no estaba preparada.

Después, vino el señor Luque, que es verdad, hoy no tuiteó -estuve buscando a ver si encontraba un tuit y no, un silencio absoluto-. Luego, vino el señor Othar Macharashvili, quien hoy es el actual intendente. Vienen corriéndose de lugares como si esto fuera un ajedrez.



Más allá de la situación, me parece vergonzoso que hablen de obras para las que ellos mismos -como dijo el diputado Fernández- se sacaban la foto.

Yo hace poco, creo que hace un mes, mostré los papeles de una obra que licitaron en la gestión del actual diputado -él era parte de ese gobierno-. La empresa no inició la obra, sí cobró el anticipo de la obra como también de los acueductos, varias obras que tampoco se hicieron.

- 27 -

ALUSIONES A LA ACTITUD Y LAS EXPRESIONES DE UN DIPUTADO

Hoy la gente la está pasando mal, a mí me parece que no tenemos que referirnos de esta manera y gritarle a un colega. Pero antes de finalizar quiero hacer una mención, yo no estoy loca, diputado. Cuando a primera hora se trató un tema usted dijo: tranquilas, no se vuelvan locas en contestarnos.

Yo le voy a pedir que no nos falte el respeto a nosotras sus colegas de la Casa, no se dirija ni nos hable así. Tenga por lo menos la amabilidad que tuvo el diputado Coliñir que cuando se equivocó pidió disculpas, espero que las pida como corresponde. Nosotros podemos ser oposición a usted, pero en ningún momento le faltamos el respeto y me parece que merecemos una disculpa de su parte.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Vanesa Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, Presidente.

La verdad, llama la atención que hoy estén pidiendo al Estado, cuando acompañan y forman parte de un Gobierno Nacional que desconoce el Estado. El mismo titular del Poder Ejecutivo Nacional ha dicho en reiteradas oportunidades que él está formando parte de un Estado para destruirlo.

Entonces, hoy reclaman al Gobierno Municipal, al Gobierno Provincial o al Gobierno Nacional o a quien ustedes consideren que le estén reclamando, cuando en realidad no sólo forman parte del Gobierno Nacional, sino que acompañan cada una de sus medidas.

Entonces, hoy parece que ponen los huevos en un gallinero y cacarean en el otro, porque para reclamarle al Estado Municipal o al Gobierno de Comodoro Rivadavia tienen un discurso. Pero para acompañar en el Congreso Nacional la ley Bases -que es la destrucción de la industria nacional, del empleo nacional, de las políticas públicas que hoy ustedes están reclamando- tienen las dos manos disponibles.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, por todas las intervenciones de los diputados y diputadas preopinantes, hay una cuota grande de responsabilidad de todos los gobiernos, de todos los gobiernos municipales, provinciales y nacionales que precedieron y que actualmente están gobernando en términos de la situación que nuevamente se repite en Comodoro Rivadavia.

Pero nosotros estamos acá en una Legislatura y tenemos el poder y el deber de llevar adelante propuestas para resolver esa situación. Yo quiero traer eso a colación, porque nosotros acá tenemos la capacidad de plantear, por un lado, por supuesto, que se tiene que investigar hasta la última de las comas de todo lo que se haya anunciado y no se haya llevado adelante.

Ahora, si efectivamente hay una limitante en términos de que no hay plata y ése es el planteo, el que no se ve afectado para nada por esta situación es Bulgheroni, por ejemplo, que no pisa Comodoro Rivadavia, por supuesto.

Mientras tanto, se viene enriqueciendo absolutamente de los recursos de toda la zona y de los propios trabajadores que explota. Pero, como ya se ha dicho muchas veces, es muy baja la contribución de estas empresas a las arcas del Estado.

Entonces, propuesta concreta, impuesto progresivo permanente a Pan American Silver, a las petroleras, a las pesqueras, a todos los que tienen efectivamente, que tenga como destino concreto a toda la obra pública necesaria para resolver esta catástrofe que nuevamente se está viviendo. Pongámonos a trabajar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar un poquito más despacio, así la diputada no se enoja. Le pido disculpas si lo malinterpreté, yo no lo le dije loca, dije que no se pongan locas. La interpretación de loca es impertinente, disparatada, porque salieron corriendo cuando empecé a hablar, se empezaron a revolucionar. Le pido mil disculpas si lo malinterpreté.

Lo vuelvo a decir, no soy una persona de faltarle el respeto a nadie, tengo un tono de voz alto y en el cual me gusta decir las cosas apasionadamente. Así que, si lo tomó mal, le pido mil disculpas.

Quiero empezar a ver algo, recién decía el diputado Fernández que no nos hacemos cargo, vamos a empezar a hablar con la realidad. 2016, jefe del Plan Patagonia, ¿quién sería? El Gobernador Torres. Plan Patagonia, ¿se acuerdan?

Álvarez de Celis, ¿rango? Creo que a alguna secretaría o a algún ministerio le cambiaron el rango para traerlo acá a la provincia, a Infraestructura -¡ah!, donde está Cittadini-. Creo que ahora Álvarez de Celis está en el Gobierno Nacional. No sé si volvemos a interpretar que la política da vueltas por el mismo lugar.

Voy a ir por partes para que me entiendan y voy a hablar despacio. La diputada recién decía que los funcionarios iban dando vueltas. El Gobernador Torres fue diputado nacional dos años, senador dos años y hoy es Gobernador. ¡Está buenísimo! O sea, ¿por qué?, ¿cuál sería la mala experiencia? Hizo una carrera brillante.

La actual diputada Ana Clara Romero fue concejal. ¿Las propuestas? Yo estaba en el Ejecutivo, fue una sola vez a la Municipalidad, no apareció nunca más; se dedicaron a gritar y a gritar.

Le hago una pregunta, diputado -ya que nos habla de gobernar-, ¿usted cree que si tan mal le hubiese ido al peronismo en veinte años hubiera podido sacar el 54% en la ciudad o que un intendente como Luque tuviera el 70% de



imagen positiva? Si teníamos ocho concejales a cuatro, ¿por qué fue esa diferencia? ¿Cree que fue porque hicimos las cosas muy mal?

Seguramente, nos faltaron muchas cosas. Lo dije y nos hacemos cargo de que a veces faltan cosas. En una ciudad tan grande como Comodoro gobernarla es importante y también hay que hacerse cargo de esas cosas.

Pero quiero contarle algo para que usted lo sepa -porque capaz que no lo supo-. Hablaba de que repartíamos nylon y leña. Mire, con la inundación de 2017 -donde usted dice que colaboraron mucho-, llegaban unos vouchers de Nación, que mucha gente no los cobró, que eran de alrededor de 36.000 pesos en ese momento.

Le puedo asegurar y le voy a traer para que lo recuerde bien la cantidad de reclamos que tengo, porque a mí me tocó estar trabajando de diputado en ese momento. Con los entonces diputada Viviana Navarro y gobernador Das Neves trabajamos una ley que fue de cien millones de pesos para la inundación, que se dio en cinco cuotas de veinte millones de pesos para Comodoro Rivadavia, porque no llegaban los fondos precisamente; era mentira que llegaban los fondos, lo decían, se sacaron fotos y se fueron.

Después, usted habla de que no se trabajó sobre la problemática de Comodoro. Se invirtieron más de quinientos millones de pesos. Le puedo traer también los datos específicos con nombre de familia, dirección, del barrio Pueyrredón, del barrio Amaya, de los barrios altos -las Flores, San Martín-; le puedo nombrar el barrio Moure, precisamente, que se inundaba, el agua entraba y dejaba todas las casas llenas de agua.

Le puedo hablar de las obras que hicimos y de la plata que se invirtió en techo, en infraestructura de baños y de cloacas sobre algunos asentamientos. Comodoro Rivadavia tuvo muchos asentamientos ilegales. Eso había que trabajarlo y se trabajó con el PROMEBA (Programa de Mejoramiento Barrial). Precisamente, en el gobierno de Alberto (Fernández) que usted critica se hizo un trabajo importante.

Es más, se terminaron tres barrios que fueron usurpaciones en Comodoro, que tienen que ver con Stella Maris, con parte del barrio de Kilómetro 8 y con la Nahuel Huapi. Junto con la empresa de energía eléctrica -la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (SCPL)- y el Municipio se trabajó en forma mancomunada con los PROMEBA del Gobierno Nacional.

A ver, hay que hacer una mirada a la realidad. Cuando usted me invita a recorrer los barrios, yo también lo invito, porque yo recorro los barrios de mi ciudad todos los días, ando por cada vecinal, por cada barrio, y no porque precisamente quiera -como dice usted- que nadie me diga las cosas. No, al contrario, nosotros vamos a escuchar, siempre fuimos a escuchar a los vecinos en sus situaciones.

Pero ¿sabe qué?, nosotros decimos la verdad. Cuando se puede hacer algo en obras de infraestructura municipal, se hace; y, cuando no, pedimos adonde corresponde, porque hay obras que no se pueden hacer si no tenemos un financiamiento nacional, porque no dan los fondos de la municipalidad.

Por eso digo, a veces es fácil cuando uno cree que todo se puede hacer. Cuando uno está en el municipio, cuando está en el Estado, sabe que las licitaciones de obras tardan mucho tiempo, que las obras nacionales y la responsabilidad que tiene un municipio también, que a veces uno no puede hacer lo que quiere adonde quiere. Entonces, nosotros no mentimos. Cuando decimos una cosa, si podemos hacerla, la hacemos; y, si no, también le ponemos la cara.

Comparto con usted que en estos días de situación hubo un montón de problemas, no sé si por falta de mantenimiento de los pluviales. Pero sí nos responsabilizamos, hay mucha mugre en esos lugares. Precisamente le tocó a la secretaria a la cual yo pertenecía en la municipalidad tener y estar a cargo de la limpieza de pluviales. Por eso le puedo hablar con mucha responsabilidad y con conocimiento de causa de lo que son los pluviales de la ciudad.

En este tema nosotros hacemos con responsabilidad, no lo hacemos demagógicamente y puedo caminar muy tranquilo las calles de la ciudad, mirando a mis vecinos a la cara y diciéndoles en lo que estamos. Pero hay una diferencia entre usted y yo, nosotros fuimos gobierno, ustedes no llegaron porque no los votó la gente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Le acepto las disculpas, por más que no sean sinceras y no quiera aceptar su error. Más allá de eso, le repito a usted, señor Presidente, seguimos en la misma situación. O sea, es preferible volver al jah, pero Macri!, pero no a hacernos responsables.

Yo tuve la oportunidad de estar en el Concejo Deliberante junto al diputado Emanuel Fernández, él estuvo dos años con quien es actualmente diputada nacional, Ana Clara Romero. Sé de los proyectos que presentó.

Ana Clara Romero lo que tuvo también en consideración es que muchos de los proyectos los trabajó con gente joven, muchos vinieron del parte de la Juventud del Pro, con lo cual eso también es muy bueno y se trabajó mucho en pandemia.

Recuerdo que presentó un proyecto sobre transparencia en obra pública -no así el número, lo voy a buscar, después se lo voy a acercar-, pero nunca lo quisieron tratar.

Como decía el diputado Emanuel Fernández recién, hubo muchos proyectos que se les presentaron. Habló recién del tema de la basura, en ese momento la concejala -que ahora es ministra- Digna Hernando había presentado una denuncia con respecto al sitio de disposición final de basura y la trataron de que era una mentirosa, que estaba mintiendo, que los videos no eran reales.

Se aprovecharon mucho mientras tuvieron mayoría y las manos. Yo no me voy a detener a explicarle al diputado qué obras no realizó, creo que él las debe saber bien.

Sí le voy a dejar algo en claro, ustedes hicieron entre gallos y medianoche una sesión en el Concejo para aprobar la obra del Estadio Centenario, que no era necesaria y que hoy no necesitan los vecinos. Lo que necesitan son las obras para que el agua pueda circular, para no estar inundados, para no estar debajo de las cloacas, para poder vivir mejor.

También necesitan asfalto. Señor diputado, yo tuve la oportunidad de recorrer Comodoro Rivadavia y pudimos ayudar a mucha gente con lo poquito que teníamos.

¿Sabe cuál es hoy la diferencia entre la diputada Ana Clara Romero y su jefe político, el señor Luque?, que hoy Ana Clara Romero está asistiendo a la gente con su vehículo particular y con la ayuda de muchos jóvenes. Creo que eso también es valorable.

Yo lo invitaría a usted a que tengo un manto de humildad y reconozca que no hicieron lo que tenían que hacer durante veinte años de gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Emanuel Fernández, tiene palabra.



SR. FERNÁNDEZ: Señor Presidente, la diputada Andrea (Aguilera) me pidió poder hablar antes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, tiene el uso de la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Deseo hacer uso de la palabra porque no quiero dejar pasar esta situación que ha ocurrido hace minutos en esta Cámara. La verdad, creo que la diputada Magaldi es una persona demasiado honesta, demasiado buena y ha aceptado las disculpas que de ninguna manera pueden ser aceptadas por las mujeres en esta Cámara.

Lo digo porque el diputado preopinante la ha tratado de una forma condescendiente, de esa forma de dar la razón por condescendencia, y sus disculpas no han sido sinceras.

En términos modernos, podemos decir que el diputado -se lo voy a leer para que pueda tomar razón de ello y no lo vuelva a cometer- ha hecho “mansplaining”. ¿Qué es? Es cuando un hombre habla condescendentemente con alguien sobre algo de lo que no tiene un conocimiento completo, con la suposición errónea de que sabe más.

La verdad que su actitud ha sido ésa. No, no se haga el sorprendido ahora, ha sido así porque nos ha tratado con un “se ponen locas”. ¿Usted cree que cuando una mujer grita es porque es una loca histérica? ¿Y cuando usted grita es porque es un hombre que tiene razón?

Está muy equivocado, diputado, ¡muy equivocado!

- Aplausos en las barras.

Usted debe cambiar esa actitud en la Cámara. Cuando los demás hablamos, todos escuchan con respeto y usted permanentemente se está riendo. Si la diputada Magaldi o cualquiera de nosotras hablamos, usted se ríe de nosotras y hace comentarios por lo bajo. Entonces, todo bien, todo bárbaro, entendemos que hay cosas que se discuten en la Cámara que no trascienden las cuestiones personales.

Pero esto, diputado, discúlpeme, no puede seguir pasando. Usted no puede tratar a los diputados y a las diputadas de locos, y después pedir alegremente disculpas, usted debe tratarlos con respeto. Si tiene razón, hable. Si su discusión le genera vehemencia, hágalo con vehemencia, pero respete la vehemencia de los demás.

¡No somos locas!, tenemos razón, y tenemos tanta o más razón -a veces- que usted. ¿Y sabe cuál es la diferencia? No necesitamos gritarla porque tenemos razón, porque con sólo caminar por Comodoro Rivadavia -olvídese de qué gobierno está y cuál no- uno se da cuenta de que es una ciudad en la que hace años, años y años que no hacen nada.

Entonces, acéptelo, camine por su ciudad, respete cuando otro le llama la atención y, por favor, le pido, que sea la última vez que trata a las mujeres de esta Cámara de esa manera. ¡No le vamos a aceptar sus disculpas!

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, está en uso de la palabra.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Sí, pero es todo el mismo tema.

SR. FERNÁNDEZ: Es el mismo tema.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

SR. PRESIDENTE (Menna): A ver, diputado Fita, entonces, a los fines específicos por los que fue aludido, porque en el tema de fondo está en uso de la palabra el diputado Fernández.

SR. FITA: Discúlpeme, diputada; en primera instancia, yo pedí disculpas; si usted no me las quiere aceptar, está en todo su derecho.

Pero lo que no puede pasar es que usted interprete lo que quiera de lo que yo dije, porque yo no le faltó el respeto, no estoy diciendo una cosa por otra ni estoy dando una discusión ni un debate sobre algo en lo que tengo o no tengo razón.

Yo le pedí disculpas a la diputada porque lo que dije fue lo que hicieron. Nunca, jamás me río de ningún diputado de esta Casa, en primera instancia; no falte a la verdad.

Ante que yo sea una persona que está sonriente, ante eso no tiene usted por qué decirme cómo tengo que ser, porque yo no le estoy faltando el respeto. En primera instancia, siempre la respeté a usted y a cualquier diputado de la Casa, no les falté nunca el respeto.

Entonces, yo le pido que no falte a la verdad. Lo que yo le dije a la diputada fue sinceramente lo que le expresé en una situación; si lo quiere aceptar, está bien y, si no, reconocí que dije algo que no estaba del todo bien. Pero también le dije en qué, porque no se lo dije en persona ni por eso, porque las vi que se exaltaron, que salieron a hablar, a decir sobre algo que había hablado yo.

Encima, estaban en un error, porque con usted como presidenta y el diputado Gandón como presidente estamos en las mismas comisiones y las reuniones estaban a la misma hora; fue eso, está en los grupos de WhatsApp, como dijo la diputada anterior.

Entonces, no me puedo partir al medio y estar en las dos comisiones; era necesario, yo necesito estar en las comisiones porque soy representante también de un Bloque, con compañeros que no están en esa comisión.

Entonces, creo que no hay que faltar a la verdad. Si usted quiere llevar esta discusión a otro lado y ponerla en palabras, hágalo con pruebas.

La verdad, pueden preguntar acá y que me diga alguna diputada si le faltó el respeto alguna vez. ¿En persona, a alguien le faltó el respeto? ¿Alguno de la Casa lo puede decir? ¿Usted tiene las pruebas para decir que yo le falté el respeto a alguien? ¿Usted puede decirlo? Usted, que dice que hablamos por lo bajo, ¿lo puede decir?

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, no dialoguen.

SR. FITA: Me está hablando por lo bajo la diputada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): No dialoguen.



SR. FITA: Entonces, dígaselo a ella porque estoy en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Está bien, haga su intervención.

SR. FITA: Entonces, no me diga una cosa por otra. Usted ordene y dígame que se calle, si yo no le estoy faltando el respeto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, usted se está dirigiendo a la diputada, tiene que dirigirse a la Presidencia.

SR. FITA: Me dirijo a usted, señor Presidente, para que ordene esto. Usted, en estos tiempos que ha estado en la Casa, ¿ha encontrado que le he faltado el respeto a la diputada, personalmente a alguna diputada, como dice la diputada Aguilera? Porque así nos hubiese ordenado como ordenó ahora.

Entonces, en esa discusión, en ese debate uno tiene que ser sincero. Yo le planteé a la diputada mi pedido de disculpas y hablamos sobre una situación que pasó con la presidencia de dos presidentes de esta Casa, que son de su mismo partido. Yo pedí eso, pedí explicación sobre eso.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Ahora sí, diputado Fernández, continúa en el uso de la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, siento que el tema está agotado. Hoy hay que estar ocupándonos de los comodorenses que la están pasando mal, que la pasan mal todos los años porque no resuelven.

Pero quiero contestar, algunas cosas no las quiero dejar pasar por alto porque se hacen los distraídos y hablan de que integramos el Gobierno Nacional y demás.

Lo dije, no sé si fue en la sesión anterior o en otra, 1.867 funcionarios de cargos políticos del gobierno de Alberto Fernández siguen ahora.

Daniel Scioli fue candidato a presidente, vicepresidente de Néstor Kirchner, diputado nacional, embajador de Alberto Fernández y es secretario de este gobierno.

El flamante jefe de gabinete de Milei fue representante de Alberto Fernández en el Banco Interamericano de Desarrollo. El Frente Renovador tiene bastantes funcionarios en Transporte.

Estuvo de funcionaria -solamente con problemas por la ley Bases, pero estuvo meses- como secretaria de Minería Flavia Royón, que era del gobierno de Alberto Fernández, del espacio de Sergio Massa y fue parte del gobierno de Milei.

Ustedes también tienen bastantes en el gobierno de Milei, así que me parece de cararrotas y de falta de verdad hablarnos a nosotros a eso.

Cuando yo hablo de que no se hicieron cargo y de que no le dieron prioridad a los comodorenses, primero que habla la realidad. Como dijo la diputada, vayan a caminar Comodoro de verdad, vayan a ver las calles de Comodoro de verdad y van a ver la falta de gestión, van a ver la falta de obras y van a ver cómo han postergado la ciudad; no es una ciudad que no ha tenido recursos, simplemente no fue prioritario.

Está ahí el cementerio del Estadio Centenario, una obra de su gobierno nacional que no la terminaron; se hizo cargo el municipio para dársela al mismo que no la terminó; ahí van gastando más de 2.000 millones de pesos, un 47% de avance y sigue ahí. ¿Ese dinero no podría haber ido para asfaltar calles, a los pluviales, a las obras que necesitan?

Como dije la primera vez que hablé hoy, los miles de millones de pesos girados a los entes, ¿no se podrían haber girado de otra manera? Votaron una emergencia desesperados en el Concejo Deliberante hace unos meses, ¿no podrían haberles dado prioridad a las situaciones que están enfrentando y en las que la están pasando mal?

Llega el invierno y siempre pasa lo mismo, llueve y siempre pasa lo mismo en Comodoro. No hay mejoras, están todos los vecinos reclamando lo que les está pasando. ¡Y no!, ahora les tocó a otros vecinos que estaban más postergados y se les dio prioridad. Son siempre los mismos barrios, siempre los mismos vecinos e, incluso, cada vez más.

O sea, es una vergüenza lo que están diciendo, hablan de 2017, de unos vouchers. ¡Y sí, tienen condenados de 2017! ¿Por qué no hablan de eso? ¿Por qué no hablan del juicio que se está llevando a cabo con funcionarios municipales y empresarios?, de algunos que se inventaron horas máquina y ahora están viviendo en Estados Unidos. ¿Por qué no hablan de eso?

De todo lo que llegaba al predio ferial, la comida que no se repartía, ¿por qué no hablan de eso? Hay condenados, por lo que pasó hay presos del Gobierno Provincial -del que lamento decir eran parte porque después fueron todos mezclados en una boleta de Arriba Chubut, ¡así que no nos mientan más a la gente!- y también del Gobierno Municipal -aunque, como dijeron algunos dirigentes esta semana, faltan funcionarios ahí que tendrían que haber dado explicaciones-.

¡Así que no se hagan los que no pueden dar respuestas! ¡No quisieron! porque no les sirven las políticas de largo plazo, necesitaban maquillar, necesitaban políticas que les sirvan para las fotos, necesitaban pagar la campaña del extintendente que perdió el año pasado.

Y sí, no ganamos la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y lo decimos, pero estamos desde una oposición que quedó a cinco puntos el año pasado de ganar para controlar y remarcar.

¡Mienten!, hablan de que la actual diputada fue una sola vez a la municipalidad ¡Si no recibían a nadie, si no escuchaban a nadie! No trataron en comisión un solo proyecto de la oposición, como tenían dos tercios votaban hasta presupuestos de doble lectura sobre tablas porque así después se hacen los democráticos. A ver, yo lo que digo es esto: ¡háganse cargo, dejen de mentirle a la gente!

Celebro que el diputado Fita quiera venir conmigo a los barrios. Tengo una decena de vecinos que vieron las declaraciones de recién y me están escribiendo que quieren reuniones con el diputado Fita, así que las vamos a tener. Si quiere, me ofrezco de secretario y le armo la agenda de acá a dos meses como mínimo para que recorramos y hablemos con vecinos, yo lo voy a acompañar.

Pero hagámonos cargo. Me importa poco que ganaron las elecciones; buenísimo, lo celebramos, pero vamos a seguir marcándoles porque hoy Comodoro está postergada, destruida. Vamos a seguir ahí representando a la gente que nos votó y también a los que no, que hoy necesitan respuestas porque solamente tienen nylon, leña y la casa totalmente inundada.

Nada más, señor Presidente.



SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Está muy bueno, quiero preguntarle al diputado si se acuerda del jardín del Kilómetro 14, jardín de la época de Macri -como para arrancar-.

Después, en qué ponemos la plata o no. Cuando uno gana el Estado decide en qué poner la plata, nosotros decidimos ponerla en el Estadio Centenario y ustedes decidieron ponerla ahora en más de 1.500 millones de pesos en publicidad del Estado.

De este Estado le hablo, diputado, porque las escuelas también necesitaban mucha plata y decidieron ponerla en publicidad, capaz para salir en programas de televisión nacional, para tener troles, para pegar sobre publicidad o para que salga en YouTube el Gobernador de la Provincia.

¿Quiere que hablemos de dónde ponemos la plata? Ésas son decisiones políticas. Cuando usted gana pone la decisión política y decide dónde poner el dinero que tiene que manejar con los recursos del Estado.

Entonces, está buenísimo, no tiene que enojarse. Vuelvo a decir lo mismo, ¿quiere que hablemos del predio ferial donde entraba la comida? ¿Le cuento algo? Del predio ferial no hubo una denuncia de la comida. ¿Sabe de dónde salió la denuncia?, de funcionarios que hoy están recorriendo precisamente la provincia, no están en el municipio. Si quiere, hablamos, no hay ningún problema. ¡Royal Canin!, porque nosotros lo denunciemos. ¡En el predio ferial no hubo una denuncia! ¡No hay que mentirle a la gente!

Le acepto que vayamos a recorrer los barrios juntos, le acepto que arme la agenda como dijo, se lo acepto. ¡Vamos!, a partir de la semana que viene, lo invito todos los días a recorrer los barrios, no hay ningún problema -se lo dije yo primero, que lo invitaba a caminar-. ¡Vamos!, no hay ningún problema porque es lo que tenemos que hacer como funcionarios públicos, debemos hacer políticas públicas que le mejoren la calidad de vida a la gente, ¡no demagogia barata!

Vuelvo a decir lo mismo, yo no le falté el respeto. Usted me dijo que era un caradura, me faltó el respeto, eso es faltar el respeto. Yo no le dije nada y lo respeto muchísimo, diputado.

Salgamos a caminar juntos y vamos a pasar a ver si logramos que el Gobierno Provincial libere las rutas, así nuestros vecinos que hace más de veinticuatro horas que están en las rutas puedan pasar a las ciudades.

No tengo problema. Vamos ahora mismo a acompañar al ministro Iturriz, que fue a salvar a la gente hace un ratito, hace media hora salió tuiteando, ¡eh! -después, se quejan de los tuits-.

Vamos a trabajar por la gente y no nos pongamos rojos cuando haya que dar debates frente a realidades, porque la única verdad es la realidad, diputado.

Gracias.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputados, no hay más oradores para el uso de la palabra, con lo cual damos por finalizada la presente sesión. Muchas gracias.

- Eran las 18:06.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 162/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 205 a 208/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



RESOLUCIÓN N° 163/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 6 de junio de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 164/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora María Florencia Bianchi (DNI n° 31.474.997).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 165/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la localidad de Lago Puelo al doctor Nicolás Alejandro Vasiliev (DNI n° 29.906.073).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 166/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la localidad de Lago Puelo a la doctora Débora Fernanda Barrionuevo (DNI n° 34.403.130).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 167/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárense de interés legislativo las tareas de mantenimiento y posterior digitalización del archivo físico de las ediciones del diario “Jornada” a lo largo de sus setenta (70) años.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y como herramienta de salvaguarda de la historia provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 168/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “II Jornada de transparencia, control y modernización del Estado: la contratación como un efecto dinamizador de la gestión pública”, organizada por la Oficina Anticorrupción y que se llevará a cabo los días 28 y 29 de junio de 2024 en la Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada mencionada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 169/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA



PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial para el día 2 de julio de 2024 a las 11:00 horas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 11º de la Ley V n° 152, en el marco de la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación del doctor Javier Gastón Raidan (DNI n° 21.437.564), seleccionado para ocupar el cargo de magistrado del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 170/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirijase a la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut para que, a través de los respectivos municipios y sus direcciones de veterinaria, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Cuántos animales castran por año, mes, día?
- 2) Frecuencia de castraciones (diaria, semanal, quincenal, mensual).
- 3) ¿En qué espacio se realizan las castraciones (escuelas, vecinales, gimnasios, zoonosis)?
- 4) ¿De qué manera se dan los turnos y con qué frecuencia (personalmente, web, WhatsApp)?
- 5) ¿Las castraciones son gratuitas? ¿Piden algún certificado para acceder al servicio?
- 6) Edad del animal para castración. ¿A qué edad comienzan? ¿Tienen edad límite?
- 7) ¿Cuántos puestos de castración tienen funcionando a la vez?
- 8) ¿Castran preñadas, en celo, braquicéfalos? ¿De menos de 5 kilos, gordos, flacos, de raza? ¿Sólo machos o sólo hembras, o ambos?
- 9) ¿Tatúan al animal? ¿Lo marcan de alguna manera una vez castrado?
- 10) ¿Vacunan contra la rabia? ¿Cuántas dosis utilizan? ¿Quién se las provee? ¿Vacunan durante el acto quirúrgico de castración?
- 11) ¿Entregan antiparasitarios? ¿Cuáles?
- 12) ¿Qué campañas públicas de información y concientización se realizan?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 171/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirijase al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que a través de la repartición que corresponda en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente:

- 1) Remita el convenio marco de cooperación existente entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, celebrado con fecha 3 de abril de 2024, según consta en respuesta a la Resolución n° 087/24 de la Honorable Legislatura (Providencia n° 085/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura).



2) Informe acerca de otros convenios que obren sobre cooperación técnica y/o asesoría vinculada al sector hídrico. De existir, remita los convenios correspondientes.

3) Informe en qué consiste la consultoría para la gestión de recursos hídricos por parte de la empresa estatal israelí Mekorot por un monto superior a trescientos millones de pesos, según ha trascendido en los diferentes medios de comunicación con fecha 4 de abril de 2024 y remita toda la documentación respaldatoria que exista.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 172/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la “Sexta marcha en contra de los travesticidios, transfemicidios y transhomicidios”, a realizarse el sábado 29 de junio del corriente año en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 173/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) y al señor secretario de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Conocer cuál es la composición de la cuota UVI del IPVyDU, qué elementos la componen y en qué proporción.
- 2) Cómo y bajo qué formas se emite la facturación correspondiente de las cuotas.
- 3)Cuál es el índice de morosidad actual y cuántos pedidos de refinanciación recibió el IPVyDU durante el último semestre.
- 4) Qué cantidad de viviendas están adjudicadas y con el pago regularizado.
- 5) Qué montos recauda el IPVyDU mensualmente y adónde se dirigen dichos fondos.
- 6) Cuáles son los sistemas de planes de pago vigentes al día de la fecha.
- 7) Cuántas viviendas están licitadas y cuántas en construcción.
- 8) Qué porcentaje y cantidades de vivienda ociosa tiene actualmente el IPVyDU.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 174/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Razón social, número de proveedor y situación ante el Registro de Proveedores del Estado, expedida y/o certificada por el área competente, donde conste la sanción impuesta a la luz de los hechos y en todo acuerdo con lo expresado por el Gobierno Provincial en la gacetilla de fecha 18 de junio de 2024, en la que se menciona que la firma no volverá a contratar con el Estado.

- Número de expediente por el que tramita la denuncia mencionada por el secretario de Infraestructura, Energía y Planificación en relación al proveedor que, de acuerdo a sus expresiones, “robó” las controladoras de los equipamientos de calefacción instalados en la ciudad de Trelew, fundando el hecho en la falta de pago por los trabajos realizados.

- En caso de no haber realizado la denuncia correspondiente en tiempo y forma, explique los motivos que lo llevaron a tomar tamaña determinación ante lo que ha manifestado en los medios de comunicación y en su intervención en esta Honorable Legislatura, en el marco de la reunión ampliada de comisiones en la fecha antes mencionada.

- Que explique el señor secretario de Infraestructura, Energía y Planificación si tiene plena comprensión de lo que establece el Código de Procedimiento Penal de la Provincia del Chubut en su artículo 262° inciso 1) y concordantes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 175/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Fecha en que se encontraron los equipos de calefacción (calderas) en la delegación de Esquel.
- Estado de los equipos de calefacción (calderas) al momento en que se toma conocimiento de su existencia.
- Exponga el motivo de por qué no se encuentran instalados los equipamientos, teniendo en cuenta la necesidad más urgente por las inclemencias climáticas que la zona cordillerana atraviesa en esta etapa del año.
- Adjunte la planificación que determine en qué escuelas se instalarán las calderas encontradas.
- Informe, además, si el sectorial de Patrimonio del organismo que el secretario conduce dio cuenta del número de inventario de los mencionados equipamientos.
- Exponga si tiene previsto iniciar un proceso de determinación de responsabilidad administrativa, a los efectos de tomar conocimiento exacto de los motivos que concluyeron en el ocultamiento y la pérdida de seis (6) meses para notificarlo de su existencia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna



Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 176/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Manifestar nuestra profunda preocupación por la situación crítica que enfrentan los vecinos de la localidad de Alto Río Senguer en la provincia del Chubut debido a las interrupciones prolongadas del servicio de telefonía móvil proporcionado por las compañías Movistar y Claro durante los cortes de energía eléctrica. Estas interrupciones dejan a la comunidad incomunicada, afectando gravemente su seguridad y bienestar, especialmente en contextos invernales adversos, donde la comunicación es vital para emergencias sanitarias y de seguridad.

Artículo 2°. Exhortar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) a tomar medidas inmediatas y efectivas para garantizar que las empresas Movistar y Claro implementen soluciones técnicas que aseguren el funcionamiento continuo de las bases de telefonía móvil en Alto Río Senguer, especialmente durante los cortes de energía eléctrica, además de que exija a las compañías la actualización y mantenimiento adecuado de las infraestructuras de telecomunicaciones, incluyendo la instalación de baterías de mayor capacidad y sistemas de respaldo eficientes.

Artículo 3°. Instar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) a establecer y llevar adelante protocolos de emergencia y mantenimiento preventivo para minimizar las interrupciones del servicio de telefonía móvil y asegurar una respuesta rápida en caso de fallos en las localidades de la provincia del Chubut que reporten interrupciones.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución al Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) y a las compañías Movistar y Claro para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 177/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Informe y explique qué instrumentos legales ha firmado con el Ejecutivo Nacional que le permitan al Gobierno del Chubut continuar con las obras del Programa de Crédito Argentino (ProCreAr) y abordar los créditos individuales otorgados a vecinos de Chubut financiados en el mismo marco.
- b) Informe situación actual de la ejecución del Programa de Crédito Argentino (ProCreAr) en la provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



RESOLUCIÓN N° 178/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Informe sobre la celebración del convenio realizado entre el Gobernador Ignacio Torres, en representación del Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut (ISSyS), y la Federación Empresaria del Chubut (FECh) para la afiliación de los integrantes de la federación a Seros Vital.
- b) Informe sobre la no convocatoria a elecciones a fin de elegir los vocales representantes del sector activo y el sector pasivo a los efectos de integrar el directorio del ISSyS.
- c) Explicación sobre los plazos vencidos de presentación de memoria y balance del ISSyS.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 179/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la 8ª edición del “Seven Nocturno del Petróleo (Rugby y Hockey)”, a desarrollarse los días 6 y 7 de diciembre de 2024 en instalaciones del Calafate Rugby Club, sito en el barrio General Mosconi de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 8ª edición del “Seven Nocturno del Petróleo (Rugby y Hockey)”, a desarrollarse los días 6 y 7 de diciembre de 2024 en instalaciones del Calafate Rugby Club, sito en el barrio General Mosconi de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 180/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó”, en conmemoración a los treinta años de la reforma de la Constitución Provincial, que involucra a alumnos de 3°, 4° y 5° año pertenecientes a la Escuela n° 781 “Don Eladio Zamarreño” de la localidad de Dolavon.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto anual articulador “Lo que la reforma nos dejó”, en conmemoración a los treinta años de la reforma de la Constitución Provincial, que involucra a alumnos de 3°, 4° y 5° año pertenecientes a la Escuela n° 781 “Don Eladio Zamarreño” de la localidad de Dolavon.



Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 181/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Ministerio de Producción, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, a través de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, en relación a la Disposición n° 031/24 y la Ley XI n° 10 de conservación de fauna:

- a) Cuántos permisos de caza hay otorgados al día de hoy y cuántos fueron emitidos durante la temporada del año pasado (2023).
- b) Cómo se está llevando a cabo el control o vigilancia de la caza desmedida de los animales silvestres.
- c) Qué medidas o acciones se están aplicando a fin de controlar la comercialización clandestina de carne de guanaco y otras especies.
- d) Explique con qué criterio se decidió habilitar la caza de aves, en algunas especies sin límites, cuál es su propósito.
- e) Informe sobre la evaluación realizada durante el año pasado (2023) respecto a los sitios de refugios o anidaciones identificadas que fueron afectados por esta actividad de la caza de animales silvestres.
- f) Explique si los dueños de los campos que otorgan el permiso para realizar esta actividad llevan un registro de salida de los ejemplares.
- g) Explique de qué forma se van a conservar, como criterio rector de los actos a realizarse, las aves silvestres que se mencionan en la Disposición n° 031/24.
- h) Explique si los particulares que transportan ejemplares con el objeto de lucrar con su enajenación lo hacen en vehículos habilitados o registrados y con las medidas sanitarias correspondientes.
- i) ¿La Provincia del Chubut está recibiendo cooperación de los organismos internacionales interesados en la promoción y defensa de la fauna silvestre?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 028/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación del libro “Malvinas y derechos humanos”, “Historia de la investigación por torturas a los soldados argentinos en las Islas Malvinas” del doctor Pablo Andrés Vassel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut